



ACT
Promoção da Saúde

idec
Instituto Brasileiro de
Defesa do Consumidor

DOSSIER *BIG FOOD:*

Como la industria interfiere
en las políticas alimentarias



2022



EXPEDIENTE

Coordinación:

Janine Giuberti e Marília Albiero

Organización:

Alan Azevedo, Camilla Rigi e Emily Almeida Azarias

Investigación:

Camila Maranhã Paes de Carvalho, Haydée Borges,
Laís Amaral e Thamillys Souza

Redacción:

Haydée Borges e Thamillys Souza

Supervisión:

Camila Maranhã Paes de Carvalho e Laís Amaral

Proyecto gráfico:

Coletivo PIU

Apoyo

**Global Health
Advocacy Incubator**



Año: 2022



AGRADECIMIENTOS

Ana Paula Bortoletto - Instituto Brasileño de Defensa al consumidor (Idec)

André Luzzi - Foro Paulista por Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Bruna Hassan - ACT Promoción de la Salud

Elisabetta Recine - Observatório de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Universidad de Brasilia (OPSAN/UnB)

Inês Rugani - Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ)

Kelly Alves - ACT Promoción de la Salud

Luisete Bandeira - Universidad de Brasilia (UnB)

Marcello Baird - ACT Promoción de la Salud

Maria Cecília Cury - Movimiento “Ponlo en la etiqueta” Põe no Rótulo

Marina Rea - Red Internacional en Defensa del Del Derecho de la amamentación Amamentar (IBFAN)

Moriti Neto - “La paja y el trigo” O Joio e o Trigo

Patrícia Gentil - Instituto Brasileño de Defensa del Consumidor (Idec)

Patrícia Jaime - Núcleo de Investigaciones Epidemiológicas en Nutrición y Salud de la Universidad de San Pablo (NUPENS/USP)

Paula Johns - ACT Promoción de la Salud

Pedro Hartung - Instituto Alana

Viviane Cardillo - Foro Paulista por Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional



SUMÁRIO

Glosario de conceptos, siglas y abreviaciones	06
1. Prefacio	09
2. Apresentação	11
3. Introdução	14
4. Métodos	19
5. Casos	22
5.1 Guía Alimentaria para la población brasileña	23
5.2 Etiquetado nutricional de alimentos envasados	34
5.3 Publicidad infantil y el Marco Legal de Primera Infancia	49
5.4 Impuesto de bebidas azucaradas	60
5.5 Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	75
5.6 Donaciones en la pandemia del COVID-19	86
5.7 Consejo Estadual de Seguridad Alimentaria y Nutricional Sustentable del Estado de San Pablo (Consea-SP)	96
5.8 Cúpula de Sistemas Alimentarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	107
6. Reflexiones y Análisis	116
6.1 ¿Cómo surgieron la Big Food, la Big Soda y el Big Agro?	117
6.2 <i>Advocacy</i> y regularización: Una luz al final del túnel	124
7. Pasos para el futuro	133
8. Referencias	134

GLOSÁRIO DE CONCEPTOS, SIGLAS Y ABREVIACIONES

- ABCS: Associação Brasileira de Criadores de Gado Porcino
- ABERT: Associação Brasileira de Emisoras de Rádio e Televisão
- ABIA: Associação Brasileira de la Indústria de Alimentos
- Abiad: Associação Brasileira de la Indústria de Alimentos para Fines Especiales y Congéneres
- ABIMA: Associação Brasileira de la Industrias de Masas Alimenticias y Pan & Pasteles Industrializados
- ABIR: Associação Brasileira de la Industrias de Refrescos y de Bebidas No Alcohólicas
- ABPA: Associação Brasileira de Proteína Animal
- Abra: Associação Brasileira de Radiodifusores Abraleite: Associação Brasileira de los Productores de Leche
- ABRAS: Associação Brasileira de Supermercados Abrasco: Associação Brasileira de Salud Colectiva
- ADI: Acción Directa de Inconstitucionalidad
- AFREBRAS: Associação de los Fabricantes de Refrescos de Brasil
- AGRA: Alianza para a Revolução Verde em África (del inglés *Alliance for a Green Revolution in Africa*)
- AGU: Abogacía-General de la Unión
- AIR: Análisis de Impacto Regulatorio
- ANR: Associação Nacional de los Restaurantes Anvisa: Agência Nacional de Vigilância Sanitária APA: Associação Paulista de Avicultura
- APAS: Associação Paulista de Supermercados
- APC: Las Acciones Políticas Corporativas son intentos de las empresas de dar forma a las políticas gubernamentales de una manera que favorezca los intereses privados
- ASBRAN: Associação Brasileira de Nutrição
- Big Agro: Se refiere a las grandes corporaciones transnacionales del agronegocio
- Big Food e Big Soda: Son las industrias transnacionales de alimentos y bebida con enorme y concentrado poder de mercado
- CAISAN-SP: Câmara Interministerial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de São Paulo
- CDC: Código de Defensa del Consumidor
- CEAS: Conselho Estadual de Assistência Social
- CELAFISCS: Centro de Estudos de Laboratorio de Aptitud Física de São Caetano do Sul
- CES: Conselho Estadual de Salud
- CF: Constituição Federal
- CNI: Confederação Nacional de la Industria
- CONANDA: Conselho Nacional de los Derechos Infantiles y del Adolescente
- CONAR: Conselho Nacional de Autorregulação Publicitaria
- Conflicto de intereses institucionales: Situación en la que el interés primario del gobierno (proteger y promover la salud pública) puede verse indebidamente influenciado por el interés de una institución no estatal, afectando o potencialmente afectando la independencia y objetividad del trabajo del gobierno.

Conflicto de intereses individuales: Es el conjunto de condiciones en las que el juicio profesional sobre un interés primario, como el bienestar del paciente o la validez de la investigación, tiende a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, como la ganancia económica.

Consea Nacional: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Consea-SP: Consejo Estatal de Seguridad Alimentaria y Nutricional Sostenible del Estado de São Paulo

CONTAG: Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas

CP: consulta pública

CRSANS: Comisiones Regionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CSA: Comité Mundial de Seguridad Alimentaria

ENT: Enfermedades Crónicas no Transmisibles

DHAA: Derecho Humano a una Alimentación Adecuada

Dicol: Junta Colegiada

ECA: Estatuto del Niño y del Adolescente

EPI: equipo de protección individual

ETCO: Instituto Brasileño de Ética de la Competencia

EUA: Estados Unidos de América

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (del inglés *Food and Agriculture Organization of the United Nations*)

FEA/Unicamp: Facultad de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Estadual de Campinas

FEM: Foro Económico Mundial

Fieam: Federación de Industrias del Estado de Amazonas

FIPE/USP: Fundación Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de São Paulo

FMCSV: Fundación María Cecilia Souto Vidigal

FNDE: Fondo Nacional de Desarrollo Educativo

FNN: Federación Nacional de Nutricionistas

FPPL: Frente Parlamentario de Apoyo a los Productores de Leche

FSP/USP: Escuela de Salud Pública de la Universidad de São Paulo

GDA: *Guideline Daily Amounts* (Valores de Referencia Diarios, en español)

GHA: *Global Health Advocacy Incubator* (Incubadora de Defensa de la Salud Global, en español)

GT: grupo de trabajo

ICMS: Impuesto sobre Circulación de Bienes y Servicios

Idec: Instituto Brasileño de Protección al Consumidor

IECS: *Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria*

ILSI: *International Life Sciences Institute* (Instituto Internacional de Ciencias de la Vida, en español)

IPI: Impuesto sobre Productos Industrializados

ITAL: Instituto Tecnológico de Alimentos

LabDSI/UFPR: Laboratorio de Diseño de Sistemas de Información de la Universidad Federal de Paraná

LOSAN: Ley Orgánica de Seguridad Alimentaria y Nutricional

MAPA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento

MERCOSUL: Mercado Común del Sur

MS: Ministerio de salud

MLPI: Marco Legal para la Primera Infancia
MPSP: Ministerio Público del Estado de São Paulo
MSC: Mecanismo de Sociedad Civil y Pueblos Indígenas
NBCAL: Norma Brasileña para la Comercialización de Alimentos para Lactantes y Niños Pequeños, Tetinas, Chupetes y Biberones
NCPI: Centro de Ciencias para la Infancia
Nupens/USP: Centro de Investigaciones Epidemiológicas en Nutrición y Salud de la Universidad de São Paulo
ÓAÉ: Observatorio de Alimentación Escolar ODS: Metas de desarrollo sostenible
OMC: Organización de Comercio Mundial
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONG: Organización no gubernamental
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OPS: Organización Panamericana de la Salud
PCFM: Plan de Combate al Hambre y la Miseria
PDC: Proyecto de Decreto Legislativo de la Cámara
PIB: producto Interno Bruto
PL: proyecto de ley
PLANSAN/SP: Plan de São Paulo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
PMAC: Conferencia del Premio Príncipe Mahidol (del inglés Prince Mahidol Award Conference)
PNAE: Programa Nacional de Alimentación Escolar
PNSAN: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RDC: Resolución de la Junta Colegiada
RNPI: Red Nacional de Primera Infancia
SAN: seguridad alimentaria y nutricional
SBAN: Sociedad Brasileña de Alimentación y Nutrición
Sisan: Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SUS: Sistema único de Salud SRB: Sociedad Rural Brasileña STF Supremo Tribunal Federal
STJ: Tribunal Superior de Justicia
Tipi: Tabla de Incidencia Tributaria de Productos Industrializados
TPS: Toma Pública de Subsidios
ÚNICA: Sindicato de la Industria de la Caña de Azúcar
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (del inglés *United Nations International Children's Emergency Fund*)
UNIFESP: Universidad Federal de São Paulo
WPHNA: Asociación Mundial de Nutrición y Salud Pública (del inglés *World Public Health Nutrition Association*)
ZFM: Zona Franca de Manaus

1. PREFÁCIO

En línea con la tendencia mundial de reconocimiento y problematización de las acciones políticas corporativas y los conflictos entre intereses públicos y privados (corporativos) en materia de alimentación y nutrición, este tema ganó visibilidad en Brasil en los últimos diez años. Un hito importante para la expansión de este debate en nuestro país fue el *World Nutrition 2012*, congreso mundial sobre nutrición en salud pública realizado en la ciudad de Río de Janeiro, organizado por la *Asociación Mundial de Nutrición en Salud Pública* (WPHNA) en alianza con la *Asociación Brasileña de Salud Colectiva* (Abrasco). Más allá de haber sido el primer evento internacional de nutrición completamente independiente de la financiación de las industrias alimentarias, en su programación tuvo diferentes oportunidades para la discusión del tema del conflicto de intereses. Desde entonces, investigadores, gestores públicos, activistas y profesionales del campo de la alimentación y nutrición se han centrado en este tema además de que han producido publicaciones, espacios de formación, acciones de incidencia, así como mecanismos para la prevención y mitigación de los conflictos de intereses.

En este camino, una lección importante ha sido el reconocimiento y problematización de estrategias de acción política empresarial y situaciones de conflicto de intereses en diferentes procesos de formulación de políticas públicas, producción y difusión de conocimiento, formación profesional, entre otros. Este ejercicio de reconocimiento y problematización viene mostrando una amplia gama de estrategias instrumentales y discursivas practicadas por las industrias alimentarias, así como por entidades de la sociedad civil que representan sus intereses con el objetivo de evitar, tergiversar, retrasar, debilitar, derrotar o eliminar las políticas públicas que de alguna manera amenacen sus ganancias.

Otro aprendizaje ha sido entender a las corporaciones como un agente social con poder económico abrumador y, en consecuencia, poder político, configurando una importante asimetría de poder en las relaciones entre Estado, mercado y sociedad, asimetría que amenaza la democracia. Este aprendizaje también ha permitido comprender que este fenómeno se da no solo en el ámbito de la alimentación y nutrición, sino en varios otros ámbitos, configurando lo que hoy se denomina captura corporativa de la democracia. En este contexto, más que nunca, está clara la centralidad de la acción normativa del Estado, siempre que esté alineada con el interés público, para de esta forma

darle freno a la acción empresarial. También es fundamental la organización, fortalecimiento y acción contundente de la sociedad civil comprometida con el interés público.

El enfrentamiento al escenario actual presupone acciones colectivas, convergentes y sinérgicas. Una de las acciones que puede desarrollar la sociedad civil es la de focalizar el debate a través de diferentes mecanismos: desnaturalizando las estrategias de acción política empresarial y las situaciones de conflicto de interés; construir narrativas y disputar conceptos elaborados en el contexto de interés público que se captan mediante las corporaciones; denunciar las malas prácticas de las industrias, entre otros. La producción de conocimiento sobre el tema y la práctica de la incidencia en la agenda normativa y en defensa de la democracia también son acciones importantes para que se desarrollen.

Ante este escenario, es muy bienvenido y oportuno la publicación del documento “Big Food Dossier: Cómo la industria interfiere en las políticas alimentarias”, elaborado por el Instituto Brasileño de Protección al Consumidor (Idec) y ACT Promoción de la salud. Esta importante publicación documenta casos emblemáticos ocurridos recientemente en nuestro país, dándoles visibilidad, sistematizando elementos desconocidos para el gran público, reuniendo documentos relacionados con ellos y ofreciendo preciosas reflexiones sobre los mismos. También trae contenido importante sobre mecanismos para prevenir y atender a conflictos de interés tanto en el área de alimentación como de nutrición.

El documento se basa en un análisis basado en referencias teóricas que contribuyen en gran medida a la comprensión de la complejidad de este tema y está escrito en un lenguaje accesible para lectores menos familiarizados con el tema. Además, ofrece un valioso aporte al debate sobre el tema, a la formación de personas interesadas en el mismo y a la incidencia política de actores individuales y colectivos comprometidos con la defensa del interés público y con el avance de las políticas públicas de alimentación y nutrición que giran alrededor de la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA).

¡Recomiendo fuertemente su lectura!



Inês Rugani Ribeiro de Castro

Profesora Asociada del Instituto de Nutrición de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (UERJ)

2. PRESENTACIÓN

Necesitamos hacer referencia a los sistemas alimentarios para ayudar a entender uno de los grandes dilemas de Brasil. Es un hecho que, aunque es el granero del mundo, una décima parte de la población pasa hambre, más de la mitad sufren algún grado de inseguridad alimentaria, una de cada cinco personas es obesa y otra gran parte padece enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) provocadas por la mala alimentación o la falta de acceso a alimentos saludables.

El informe de The Lancet “The global syndemic of obesity, malnutrition and climate change”^{1,2}, presentado durante la Conferencia del Premio Príncipe Mahidol (*Prince Mahidol Award Conference - PMAC*) de 2019 en Tailandia, deja aún más patente el papel decisivo que juegan las grandes corporaciones en el sector agroalimentario. sistema que, junto con el sistema de transporte, el diseño urbano y el uso del suelo, son los ejes fundamentales para la combinación de estas tres pandemias. Elaborado por más de treinta científicos de catorce países diferentes y liderado por el investigador neozelandés Boyd Swinburn, el documento dejó clara la relación entre los productos ultraprocesados, los alimentos, los sistemas alimentarios y el cambio climático.

La superposición de fenómenos es incluso más devastadora que cuando estos, se encuentran aislados, lo que hace que las minorías étnicas y la población de bajos ingresos se encuentre desproporcionadamente vulnerables. Más allá de esto advierte que los logros en salud logrados en los últimos 50 años pueden verse anulados.

Con la aprobación del Banco Mundial, el evento de 2019 marcó un cambio de paradigma al reconocer los determinantes comerciales en la economía política de ENT. Meses después, la pandemia del COVID-19 agravó aún más la urgencia de enfrentar los dilemas que en su conjunto representan la mayor amenaza global para la salud humana y del planeta a la que hay que hacerle frente en este siglo.

El caso de Brasil en sí mismo ejemplifica el dilema: el quinto país productor de alimentos del mundo, sin embargo, millones de brasileños se ven afectados por el hambre al mismo tiempo que alrededor de una de cada cinco personas está afectada por la obesidad. La expansión de la agricultura brasileña viene de la

mano de la concentración de la renta, la deforestación, la alta emisión de gases de efecto invernadero, el uso extensivo de pesticidas y, en ciertos casos, prácticas ilegales como el acaparamiento de tierras.

Mientras tanto, los gobiernos continúan favoreciendo la lógica que produce hambre, obesidad y destrucción ambiental, por ejemplo: otorgando subsidios agrícolas para apoyar los monocultivos y la ganadería de carne y leche; financiando infraestructuras de transporte en las que se priorizan las carreteras en detrimento del transporte público y activo; promoviendo políticas de crecimiento económico impulsadas por el consumo; en vez de implementar medidas regulatorias que protejan a los niños de la publicidad y mercadeo de productos alimenticios no saludables. Ante este contexto, la sociedad civil viene debatiendo la construcción de un Convenio Marco, en la línea de la política internacional de control del tabaco, atento y capaz de resguardar las políticas públicas del conflicto fundamental e irreconciliable entre los intereses de la industria de alimentos, productos ultraprocesados y sectores agroindustriales con políticas alimentarias, de salud y ambientales.

Tanto Las evidencias científicas como las experiencias internacionales guiadas por las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) han apuntado a ajustes de gobernanza con el fin de fomentar dietas más saludables, reducir el consumo de productos ultraprocesados, priorizar el uso de la tierra para una agricultura más sostenible, justa, limpia y sostenible, más allá de que se reduzcan los gases de efecto invernadero.

Por lo tanto, se saben cuáles son los problemas y hay posibles formas de resolverlos. Sin embargo, ¿Por qué no avanzamos? Pues bien, según la experiencia de advocacy ACT Promoción de la Salud, Idec y los numerosos socios de la sociedad civil organizada a favor de la salud y la alimentación adecuada y saludable, muchas veces nos topamos con las estrategias eficientes del sector regulado en la presión a los gobiernos, que incluyen socavar, bloquear o retrasar los esfuerzos para desarrollar, implementar y mejorar las políticas públicas.

Esta variedad de tácticas utilizadas por las corporaciones -constantes, sistemáticas y sofisticadas- mantienen el dominio, no solo de los gobiernos, sino también de la academia, los medios, la opinión pública y, en última instancia, la población en general, para darle forma a las políticas a su manera en detrimento de la salud de las personas, el medio ambiente y la democracia. Por ello, necesitamos una mirada más atenta para exponerlos y denunciarlos ante la sociedad y, sobre todo, para enfrentarlos.

Por ello, este informe, elaborado por investigadores y consultores especialistas, brinda una visión panorámica y sistematizada de las acciones políticas corporativas (APC) así como situaciones de conflicto de interés que bloquean el avance de las agendas públicas que promueven una alimentación adecuada y saludable. Se extrajeron categorías de ocho casos concretos de interferencia de la industria en las políticas alimentarias y nutricionales. Nuestra expectativa, por lo tanto, es que los tomadores de decisiones, periodistas, investigadores y ciudadanos terminen de leer este documento con una comprensión más clara de los obstáculos que impiden que la población coma de manera saludable y sostenible, e instamos a exigir que quienes se encargan de la toma de decisiones las lleven a cabo basadas en la mejor evidencia, libres de conflictos de intereses y con más transparencia. Estos son aspectos fundamentales de una democracia sólida y sin los cuales no podemos promover cambios significativos. Los derechos a la salud y a la alimentación adecuada deben prevalecer sobre los intereses económicos y comerciales.



Janine Giuberti Coutinho,

Coordinadora del Programa Alimentos Saludables y Sostenibles del Instituto Brasileño de Defensa del Consumidor (Idec)



Paula Johns,

Directora general de la ACT Promoción de la Salud

3. INTRODUCCIÓN

Las grandes corporaciones de alimentos y bebidas (*Big Food* y *Big Soda*) son las principales responsables de la producción y venta de alimentos no saludables, especialmente productos ultraprocesados. Su consumo está cada vez más relacionado con el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (EENT), que representan siete de las diez principales causas de muerte en el mundo¹. Entre los efectos negativos de la globalización está la ampliación del alcance de las *Big Food* y las *Big Soda* en la configuración de oligopolios que dominan el mercado mundial y provocan un crecimiento exacerbado e incontrolable en la demanda de productos, afectando en gran medida tanto a la salud de las personas como al medio ambiente.

Las formas de producción, distribución y consumo de alimentos son causas comunes de tres grandes pandemias que conviven sinérgicamente: la obesidad, la desnutrición y el cambio climático, las cuales empeoran el escenario local y global de cada una,

por lo que son reconocidas como una *sindemia global*²

La gran interferencia de *Big Food* y *Big Soda* en el desarrollo, implementación y mantenimiento de programas y políticas de alimentación y nutrición es un obstáculo importante para la creación de entornos alimentarios saludables. Entre los diferentes factores

que forman el ambiente alimentario se encuentran los físicos (como calidad y disponibilidad de alimentos), económicos (costos), políticos (políticas gubernamentales) y socioculturales (normas y comportamiento)³. Sin embargo, *Big Food* y *Big Soda* interfieren en todos ellos de diferentes maneras.

Los denominados determinantes comerciales de la salud⁴, por ejemplo, abarcaban no solo el tipo de productos que ofrecen estas corporaciones, sino también las estrategias utilizadas para promoverlos e influir en las elecciones que dañan la salud de los consumidores. En el ámbito político, *Big Food* y *Big Soda* utilizan APC, que son intentos de darle forma a la política gubernamental de manera que fa-

Relacionados con el consumo de alimentos poco saludables representan siete de las diez principales causas de muerte en el mundo

vorezca los intereses de la empresa⁵ y que suceden directa e indirectamente, incluyéndose las acciones con la comunidad y en la investigación.

Para resaltar los diferentes tipos de APC, este dossier reúne casos emblemáticos en los que diferentes estrategias influyeron en la toma de decisiones en políticas públicas en el área de alimentación y nutrición, como por ejemplo, la regulación de la publicidad de alimentos para niños, la garantía de alimentación saludable en el ámbito escolar, tributación de bebidas azucaradas y etiquetado nutricional frontal en forma de advertencias. Este documento es, por tanto, una forma de sistematizar la información sobre la injerencia de la industria de alimentos y bebidas y, a partir de ejemplos, exponer las dificultades encontradas en el desarrollo, implementación y mantenimiento de las políticas públicas de alimentación y nutrición, además de sugerir alternativas para superar este desafío.

Entre las tácticas utilizadas por las corporaciones se encuentran algunas instrumentales, con acciones que van desde la influencia política hasta el uso de demandas judiciales, además de las discursivas, que involucran estrategias argumentativas como la creación de narrativas para defender intereses económicos y debilitar evidencias científicas que puedan per-



judicarlos. Los casos evidenciados en este dossier involucran el conflicto de intereses en torno a estas estrategias, es decir, la confrontación de intereses públicos con intereses privados, que pueden comprometer el interés colectivo o influir indebidamente en el desempeño de la función pública⁶. Esto sucede cuando los intereses corporativos influyen en los actores políticos en la toma de decisiones y perjudican a la población en favor de la satisfacción de los intereses económicos.

Un ejemplo del intento de los sectores económicos de debilitar la evidencia científica y, en consecuencia, la formulación de políticas públicas, se puede observar en el caso de los ataques ocurridos desde la concepción de la Guía Alimentaria para la Población Brasileña, publicada en 2014 por el Ministerio de Salud de Brasil. Al traer la clasificación NOVA -que clasifica los alimentos según el alcance y el propósito del procesamiento in-

dustrial al que son sometidos antes de consumirlos y la orientación para que se evitasen los alimentos ultraprocesados, así como sugerir una reducción en el consumo de productos de origen animal, el documento y los investigadores involucrados en su elaboración fueron objeto de una serie de injerencias políticas corporativas. Las corporaciones de agronegocios (*Big Agro*), *Big Food* y *Big Soda* intentaron cuestionar la validez de la clasificación NOVA, e incluso recurrieron a acciones legales, incluida la influencia política, con el objetivo de debilitar o incluso reformular la publicación oficial para evitar la posible pérdida económica de la recomendación, desconsiderando así, los beneficios para la salud pública.

El tema del etiquetado nutricional, que aquí se presenta, es emblemático pues pone de manifiesto las diferentes estrategias utilizadas por la industria alimentaria para interferir en las políticas públicas a favor de sus intereses. Las APC lograron prolongar el proceso regulatorio por seis años y resultó en la aprobación de un modelo de etiquetado sin evaluación científica de carácter efectivo. Al final, una regulación que podía haber garantizado el derecho de acceso a una información clara y adecuada y, por ende, haber facilitado opciones alimentarias más saludables, terminó debilitada al afectar los intereses económicos de las grandes corporaciones.

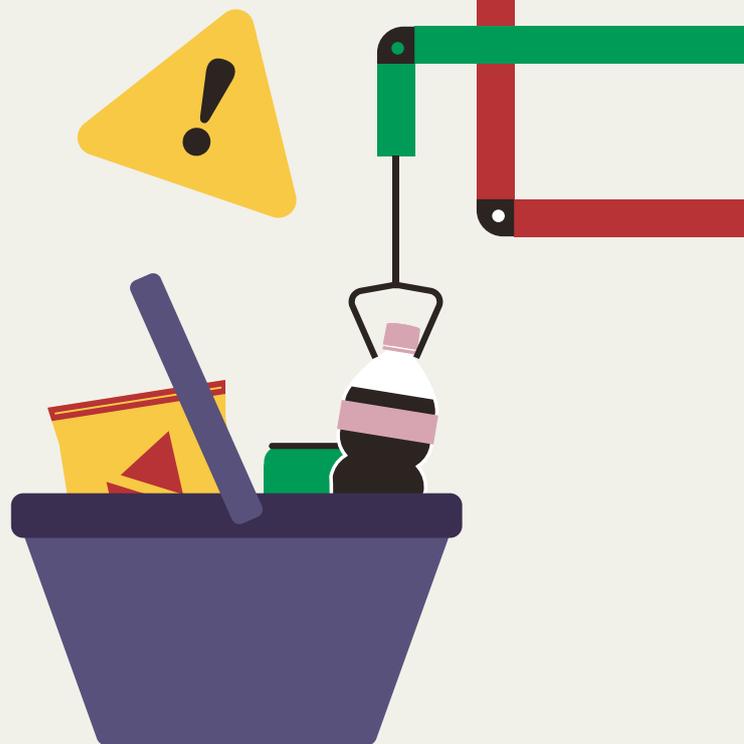
La regulación de la publicidad de alimentos para niños es fundamental para proteger la formación de hábitos alimentarios desde la infancia. No obstante, en Brasil, esta discusión se muestra difícil de que avance ya que involucra sectores con gran influencia política y económica: *Big Food*, *Big Soda* y la industria de la publicidad. El dossier presenta el caso de la regulación de la publicidad dirigida a los niños y el Marco Legal de la Primeira Infancia (MLPI), Ley nº 13.257 de 2016, que establece principios y directrices para la formulación e implementación de políticas públicas para la primera infancia (niños hasta los seis años de edad). A pesar de su consolidación, el MLPI ha dejado fuera la regulación de la publicidad infantil gracias al *lobby* (a la gestión de intereses) de la industria. Este caso también trae a relucir otros ejemplos llamativos de intentos de regular el sector que se vieron frustrados debido a la influencia económica y política de las corporaciones.

El obstáculo en la discusión sobre la tributación de las bebidas azucaradas en Brasil, medida que ya ha sido adoptada en más de 60 localidades del mundo, muestra cómo ciertas directrices son boicoteadas incluso antes de que se implementen. Aunque con el aumento de las evidencias científicas que apuntan la importancia de implementar esta medida, con campañas educativas sobre el tema y con el apoyo de algunos sectores

del gobierno, la discusión aún es tímida en el país, en gran parte por la fuerte gestión de intereses de los fabricantes de bebidas y quienes representan sus intereses en los diferentes poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial).

Las APC también se pueden hacer uso con el objetivo de convertir las políticas públicas para satisfacer los intereses económicos de un sector productivo específico. Es lo que sucede con el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), la política pública de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) más antigua de Brasil y que es considerada un ejemplo de éxito en el área de alimentación y nutrición. El PNAE tiene una enorme capacidad de absorción de la producción brasileña de alimentos y también de creación de demanda futura, mediante la promoción de hábitos alimentarios en niños y adolescentes de todo el país. Por este hecho, sufre constantes ataques por parte del sector productivo para apoderarse de sus recursos y funcionar como instrumento para garantizar el flujo de su producción.

El caso de las donaciones realizadas por *Big Food* y *Big Soda* durante la pandemia del COVID-19 muestra cómo dichas empresas utilizan causas sociales, como la espectacularización de la situación de vulnerabilidad económica y social de parte de la población, para promover acciones refina-



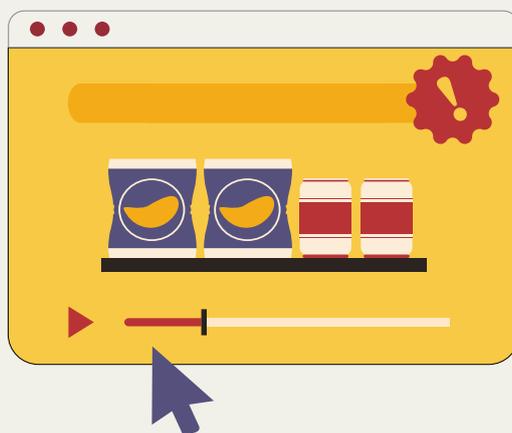
das de autopromoción. Al anunciar donaciones de sus productos, equipos o fondos para algunas iniciativas sociales, generalmente con montantes irrisorios en comparación con las previsiones de ganancias y facturación, las empresas obtuvieron más menciones de la marca y mejoraron su imagen ante la sociedad en general, además de haber presentado sus productos a un público vulnerable de nuevos consumidores potenciales.

El documento también trae un episodio evidente de interferencia de la industria a partir de la apropiación de los mecanismos de sociedad civil. Tras más de un año sin funcionar, el regreso del Consejo Estatal de Seguridad Alimentaria y Nutricional Sostenible del Estado de São Paulo (Consea-SP), a principios de 2021, estuvo marcado por la elección tanto de presidente como vicepresidente de representantes de la Asociación Brasileña de la Industria de Alimentos (ABIA) y la Sociedad Rural Brasileña (SRB), respectivamente. Estas entidades representan intereses económicos y no públicos, por lo que existe un claro conflicto de intereses que permite que el Consea-SP se utilice como un instrumento estratégi-

co para el fortalecimiento de las *Big Food, Big Soda y Big Agro*.

Finalmente, en una acción de alcance global, se presenta el caso de la captura empresarial de la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas (ONU) 2021. El encuentro estuvo encabezado por empresas y organizaciones que defienden el actual modelo hegemónico de producción, distribución y consumo, lo

que significó que se dejase de lado la imprescindible discusión de temas y medidas cruciales para la construcción de sistemas alimentarios más justos, saludables y sostenibles.



Todos los casos muestran cómo los actores corporativos utilizan una variedad de argumentos y acciones similares, con el objetivo de defender sus intereses económicos y políticos en detrimento de la salud pública y el bienestar social. Además, se traen ejemplos que nos permiten identificar claramente cada tipo de APC y cómo la sociedad civil se organiza para combatir los ataques de *Big Food, Big Soda y Big Agro*, en un intento por promover una alimentación adecuada y saludable para la población.

4. MÉTODOS

La selección de los ocho casos se basó en el trabajo diario de las organizaciones responsables de este análisis, más allá de haber hecho parte de la agenda de la Alianza por una Alimentación Adecuada y Saludable de Brasil⁷, de la que forman parte el Idec y ACT Promoción de la Salud. En todos los casos se identificaron APC y situaciones de interferencia de la industria y conflictos de intereses comprobados en documentos públicos. Por lo tanto, los ocho casos de APC seleccionados involucraron varias políticas públicas en alimentación y nutrición, en concreto: la regulación de la publicidad de alimentos para niños, centrándose en el caso de la Publicidad infantil y el MLPI; la nueva legislación de etiquetado nutricional para alimentos envasados; ataques al PNAE; interferencia de la industria en Consea-SP; ataques a la Guía Alimentaria para la Población Brasileña; la tributación de las bebidas azucaradas; las donaciones realizadas por la industria de alimentos y bebidas durante la pandemia del COVID-19 y la captación corporativa de la Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU.

Para ello se utilizó un enfoque multimétodo, con la consulta de datos secundarios, datos públicos de docu-

mentos oficiales del gobierno, artículos científicos, artículos periodísticos, así como la consulta de dos o tres especialistas a través de entrevistas semiestructuradas para cada caso. Se seleccionaron expertos de la sociedad civil y/o academia por haber experimentado los casos y/o estudiado los temas en cuestión.

Para la clasificación de las acciones políticas corporativas identificadas se utilizó una adaptación de la categorización propuesta por Mialon y colaboradores (2018), según su enfoque en estrategias instrumentales y estrategias discursivas^{8,9}. Las estrategias instrumentales se clasifican en cinco subtipos y las estrategias discursivas en cuatro dominios, como se muestra en la siguiente infografía.

Es importante subrayar que ni todos los tipos de APC descritos aquí se observaron necesariamente en cada uno de los casos. Al final de cada texto, una tabla sistematiza las APC identificadas, clasificándolas y presentando ejemplos de cada tipo. Como muchas de las acciones desarrolladas tienen lugar entre bastidores y, por tanto, no se dejan constancia, se decidió presentar únicamente ejemplos documentados, así como sus fuentes.

Taxonomía de estrategias instrumentales y discursivas utilizadas por la industria de alimentos y bebidas



ACTUACIÓN EN COALIACIÓN



Estrategia Instrumental

Establecimiento de una relación con terceros (formadores de opinión e instituciones de salud)

Participación de la comunidad

Relación con los medios de comunicación; construcción de 'electorado'

Fragmentación y desestabilización de la oposición

Patrocinio de eventos, alianzas público-privadas, relación con organizaciones y profesionales de la salud, periodistas e influencers, acciones con la sociedad, filantropía corporativa, entre otros.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Estrategia Instrumental

Producción y ampliación (difusión) de información favorable al sector

Supresión de pruebas que respalden la salud pública o sean contrarias a sus intereses

Uso de científicos como consultores o portavoces para transmitir credibilidad

Financiamiento de eventos de investigación, científicos y académicos, supresión de evidencias desfavorables o selección de evidencias incompletas, incluyéndose la que no ha sido revisada por pares o no publicada (cherry picking), énfasis en la duda de la ciencia y su complejidad, encubrimiento de vínculos de la industria con la información y evidencia, usando a científicos como portavoces, entre otros.



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategia Instrumental

Acceso indirecto a agentes públicos

Incentivos y/o amenazas

Participación en los procesos de toma de decisiones gubernamentales

Lobby directo o indirecto, "puerta giratoria", financiación de políticos y partidos, amenaza de consultas, entre otros.



ACCIONES JUDICIALES



Estrategia Instrumental

Uso de demandas (o amenazas de uso) contra la política pública o los opositores

Influencia en el desarrollo de acuerdos comerciales y de inversión

Litigio o amenaza de litigio contra gobiernos, organizaciones y/o personas, que influyan en el desarrollo de acuerdos comerciales y de inversión buscando incluir cláusulas favorables a la industria, entre otros.



INCENTIVOS



Estrategia Instrumental

Financiamiento y suministro de incentivos económicos para partidos políticos y hacedores de políticas

Hacer donaciones, dar regalos, financiar campañas políticas u otros incentivos económicos.



ARGUMENTOS



Estrategia Discursiva

Económicos

Énfasis en la cantidad de empleos sostenidos y el dinero generado para la economía.

Gobernanza

Demonización del "Estado Niñera" o acciones regulatorias.

Costos esperados para la industria alimentaria

Argumento de que una determinada política dará lugar a una reducción de las ventas y/o de los puestos de trabajo.

Darle forma al debate sobre cuestiones relacionadas con la alimentación, la nutrición y la salud

Énfasis en las buenas características de la industria alimentaria, enfoque en la responsabilidad individual y la inactividad física, entre otros.

5. CASOS

o o o



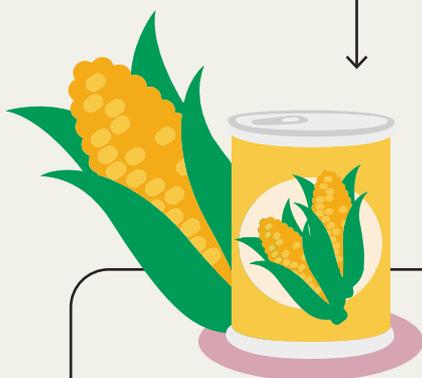
5.1 GUÍA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN BRASILEÑA



GUÍA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN BRASILEÑA

(2ª EDICIÓN - 2014)

Lanzado por el Ministerio de Salud, esta es la guía oficial, basada en la evidencia científica, sobre cómo comer mejor y vivir saludablemente.



Para ello, la publicación prioriza los alimentos **in natura** y **mínimamente procesados**, evitando los ultraprocesados.



La Guía Brasileña es una referencia internacional e influyó en publicaciones similares en otros países como Uruguay, Canadá, Perú, Ecuador e Israel



▶▶▶▶ CLASIFICACIÓN NOVA

Com base na classificação NOVA, o Guia avalia os alimentos de acordo com seu processamento industrial e não mais por nutrientes.

NUTRIENTES

PREFIERA

NATURALES o MINIMAMENTE PROCESADO

Obtidos diretamente de plantas ou animais, não sofrem qualquer alteração após deixar a natureza, a não ser processos como limpeza, fracionamento, refrigeração e processos similares que não envolvam agregação de sal, açúcar, óleos, gorduras ou outras substâncias.

NUTRIENTES

LIMITE

PROCESADO

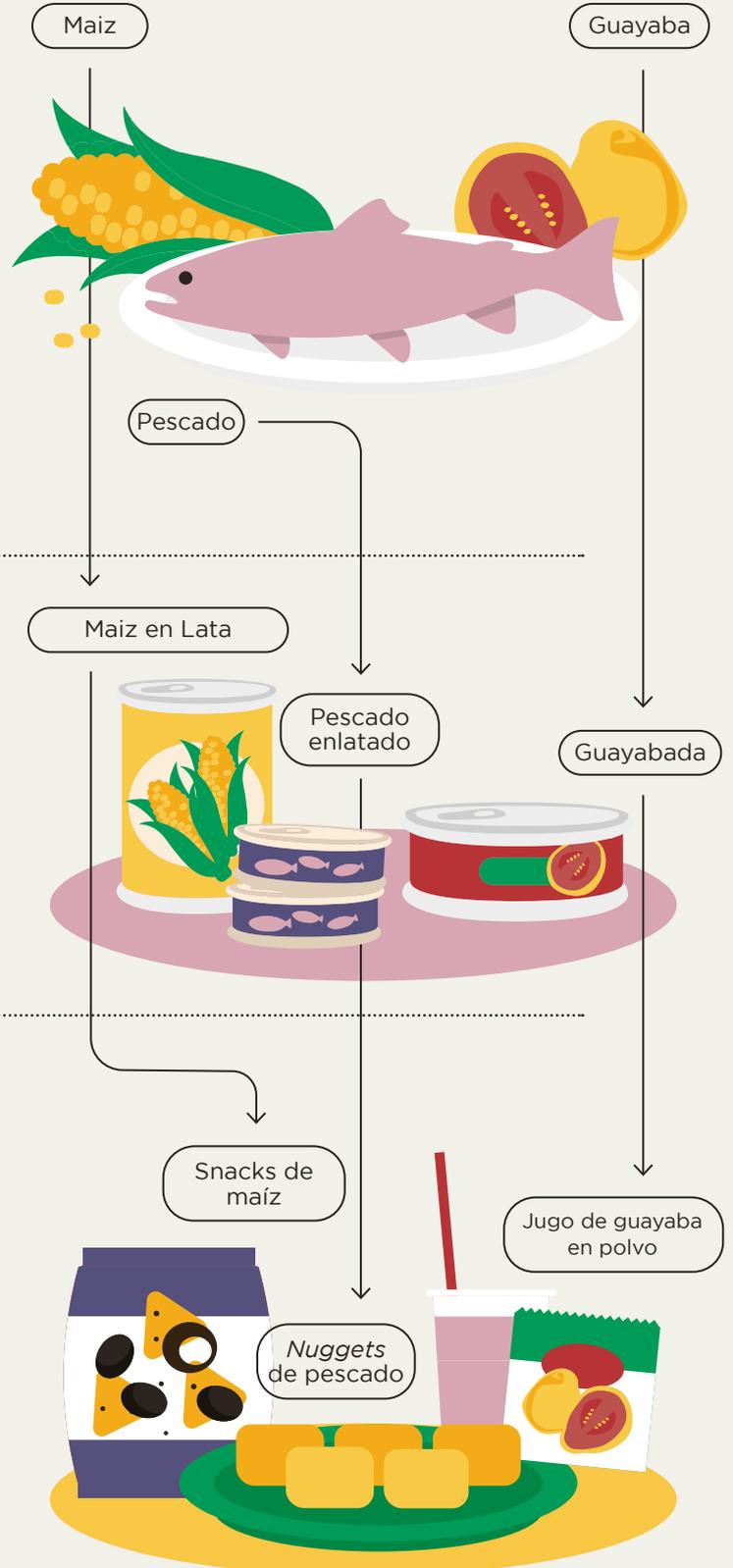
Se fabrican añadiendo sal, azúcar u otra sustancia de uso culinario a un alimento natural.

NUTRIENTES

EVITE

ULTRAPROCESADO

Elaborados, en general, por grandes industrias, involucrando varios pasos, técnicas de procesamiento y muchos ingredientes, como azúcares, grasas, sodio, aditivos alimentarios e ingredientes de uso exclusivamente industrial.



▶▶▶▶ Las recomendaciones de la Guía dejan claro que la comida promovida por intereses corporativos es inapropiada y enferma a la gente.

La segunda edición de la Guía Alimentaria para la Población Brasileña (aquí llamada de Guía Alimentaria), lanzado en 2014, ha sido atacado por *Big Food* y *Big Soda* desde antes de su lanzamiento^{11,12}. Aunque haya representado una referencia nacional e internacional para la promoción de la salud e inspiración para la elaboración de guías en varios otros países, el documento desagradó al sector privado comercial principalmente por presentar la clasificación NOVA de alimentos, propuesta por el Centro de Investigación Estudios Epidemiológicos en Nutrición y Salud en la Universidad de São Paulo (Nupens/USP). Este enfoque clasifica los alimentos según el propósito y el alcance de su procesamiento y el documento trae como uno de los principales mensajes la importancia de “evitar los alimentos ultraprocesados”^{12,13}. Además, el documento tiene como uno de sus principios la sostenibilidad social y ambiental, por lo que se recomienda una dieta basada en alimentos frescos y mínimamente procesados de origen predominantemente vegetal, así como un consumo limitado de alimentos de origen natural animal. Por lo tanto, ante estos hechos, los ataques a

la Guía Alimentaria tuvieron como foco principal la clasificación NOVA y la recomendación de que se redujera consumo de productos de origen animal.

En septiembre de 2020 se escribía un nuevo capítulo en esta ya convulsa historia: la Nota Técnica N° 42/2020 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil (MAPA) en la que se establecía, entre otras cosas, que, a pesar de la relevancia del documento, la NOVA clasificación es “confusa, incoherente y dificulta la implementación de directrices adecuadas para promover una alimentación adecuada y saludable para la población brasileña”. También indicó que la afirmación de que “los alimentos ultraprocesados son ‘desequilibrados nutricionalmente’ es una inconsistencia en esta clasificación”. Por último, se concluyó en que había una “necesidad urgente de su revisión”, ya que la Guía Alimentaria Brasileña sería considerada actualmente “una de las peores del planeta”¹⁴.

Representantes del sector, como ABIA, la Asociación Brasileña de la Industria de Alimentos para Fines Especiales y Afines (Abiad), además de la Sociedad Brasileña de Alimen-

tación y Nutrición (SBAN), publicaron notas a favor de la revisión^{15,16,17}.

El Instituto Tecnológico de Alimentos (ITAL), vinculado al gobierno del Estado de São Paulo, el cual posee gran un historial de acciones para la revocación de la Guía de Alimentos¹¹, fue una de las fuentes de información de la nota, junto con otras referencias bibliográficas donde el conflicto de intereses es aparente: uno de los artículos, además de no mencionar los alimentos ultraprocesados en su evaluación, fue financiado por organizaciones patrocinadas por la industria alimentaria y el otro se publicó en *Brasil Food Trends*, una publicación que cuenta con Coca-Cola®, Nestlé®, Danone®, Monsanto® y JBS® entre sus patrocinadores^{18,19,20,21,22,23}.

El episodio de 2020 no fue el primero en el que la Guía Alimentaria de Brasil tuvo su contenido cuestionado por la industria. Desde que se elaboró el documento, el sector ha estado tratando de desacreditar la clasificación NOVA y sus creadores, así como algunas otras propuestas que trae la Guía Alimentaria, como la importancia de reducir el consumo de alimentos de origen animal, principalmente carne vacuna, debido al

gran impacto ambiental que provoca el consumo a gran escala^{24,25,26}. Debido a esta recomendación, el sector agropecuario, que tiene muchos representantes de sus intereses en el Congreso Nacional a través de la bancada ruralista, fue uno de los más vociferantes y clamorosos en las críticas a la Guía Alimentaria²⁷.

Al momento de la publicación del documento, en la 40 Reunión Ordinaria de la Cámara Sectorial de la Cadena Productiva de Leche y Derivados del MAPA, representantes del sector lácteo manifestaron que el hecho de que las bebidas lácteas azucaradas y los yogures con colorantes y saborizantes adicionados se clasificasen como ultraprocesado debido al hecho de que era “extremadamente perjudicial para el sector” y que era “necesario aunar esfuerzos para revertir la situación”. En la misma reunión, un representante de la Asociación Brasileña de Pequeñas y Medianas Cooperativas y Empresas Lácteas (G100) afirmó que su organización ya había contratado un estudio de abogados para “presentar una demanda en defensa del sector lácteo, contra esta propuesta de la Guía Alimentaria^{28,29}. En el informe “Principales cuestiones regulatorias”, encargado por Coca-Cola® de los

Estados Unidos de América (EE.UU.) en abril de 2016 a la consultora San-croft, la Guía Alimentaria para la Población Brasileña califica como “punitiva” a los productos de la empresa³⁰.

La clasificación NOVA también ha sido y sigue siendo duramente atacada, tanto por representantes directos de la industria alimentaria como por investigadores e instituciones que tienen estrechas relaciones con ella, como el ITAL y el Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI - International Institute)^{31,32,33,34,35}. Una encuesta realizada en 2018 para el World Nutrition Journal reflejó que la mayoría de los materiales que critican la clasificación NOVA no se revisaron por pares y que 33 de los 38 autores identificados en estos documentos estaban relacionados con la industria de alimentos ultraprocesados³⁶.

Otro tipo de acciones políticas corporativas utilizadas en los ataques a la Guía Alimentaria se establecen en la actuación de órganos gubernamentales, principalmente en el Ministerio de la Salud (MS) y en la Agencia Na-

cional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (Anvisa), *lobby* para evitar la aprobación del texto de la Guía Alimentaria que tenía la clasificación NOVA y la recomendación de evitar los alimentos ultraprocesados¹²; la construcción de espacios de defensa para productos ultraprocesados y tecnología alimentaria³¹; el patrocinio de investigaciones científicas que apoyen los intereses de la industria o los eximan de sus responsabilidades³⁴; además del

ataque directo a los científicos involucrados en la creación de la clasificación NOVA^{24,36}.

Los ataques contra la Guía Alimentaria en septiembre de 2020 hicieron su destaque en los principales vehículos de prensa y en las redes sociales. Rápidamente se formó un movimiento de la sociedad civil en defensa del documento. Si

bien, inicialmente, algunas de las noticias publicadas tenían un contenido neutro^{37,38}, limitándose a mencionar el hecho y “presentando” la Guía Alimentaria, la rápida movilización de investigadores, organizaciones de clase y movimientos sociales dieron una amplia difusión a la defensa



del documento, llegando a otros públicos a través de la participación de chefs y presentadores de programas de televisión^{39,40,41,42}.

Tal movilización se dio principalmente en las redes sociales, con la difusión de información sobre la Guía Alimentaria, el uso de imágenes con mensajes en defensa del documento, la elaboración de cartas y notas de repudio al contenido de la nota técnica, el uso del hashtag #EuApoioOGuiaAlimentar (en español #yoApoyolaGuiaalimentaria y un manifiesto elaborado por la Alianza por una Alimentación Adecuada y Saludable de Brasil avalando el documento⁴³, que alcanzó más de 40 mil firmas. El Idec envió una notificación al MAPA solicitando información sobre la Nota Técnica en cuestión⁴⁴ y Nupens/USP jugó un papel fundamental en la defensa científica de la Guía Alimentaria. El grupo compartió una serie de evidencias que corroboran la relevancia de la clasificación NOVA y los impactos de los alimentos ultraprocesados en la salud humana y el medio ambiente, incluida una carta firmada por más de 30 científicos de todo el mundo en defensa de la Guía Alimentaria y nota donde los autores del artículo citado por la ABIA, que clasificó el documento brasileño como “uno de los peores del mundo”, señalan “una crasa mala interpretación y mal uso de la publicación científica”^{45,46,47}.



La respuesta rápida y con base científica de varios sectores de la sociedad fue decisiva para evitar que el MAPA revisara la Guía Alimentaria. Si bien el escenario nacional sigue siendo preocupante, considerando la estrecha relación del gobierno federal con la industria de alimentos y bebidas ultraprocesados además de con el sector agropecuario, el episodio aquí comentado sirvió para que más personas accedieran al documento y la gran movilización social manifestada. que, más que un documento de Ministerio de la Salud de Brasil, la Guía Alimentaria es, de hecho, de la población brasileña.

GUÍA ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN BRASILEÑA ESTÁ BAJO ATAQUE

Para las grandes empresas de productos ultraprocesados, la Guía Alimentaria para la Población Brasileña representa una amenaza para su negocio. Las recomendaciones de la publicación dejan claro que la comida promovida por intereses corporativos es inadecuada y endulza a las personas.

Para evitar mayores pérdidas, empresas privadas y sectores gubernamentales promueven una serie de ataques a la Guía.



ACTUACIÓN EN COALICIÓN



Estrategia Instrumental

Alianza con universidades e institutos de investigación, como en la producción de la plataforma Alimentos Procesados, encabezada por ITAL, que tiene como objetivo “permitir a la sociedad brasileña una visión más integral del sector industrial de alimentos y bebidas, en contraste con una gran cantidad de mitos y prejuicios que se han propagado”³¹;

La conferencia “¿Sabes lo que comes?”, durante la participación en *Pint of Science*, evento abierto al público y realizado alrededor del mundo en bares y restaurantes con el objetivo de debatir ciencia, a cargo de Fernanda Martins, Gerente Senior de Salud y Nutrición para América Latina de Unilever, atacó la clasificación NOVA afirmando que “la clasificación de alimentos ultraprocesados no dice nada” y que el término no tendría una definición “constante”; además de desvirtuar la evidencia al decir, por ejemplo, que una lasaña ultraprocesada tiene un mejor perfil nutricional que su versión casera en base al contenido de grasas y proteínas, sin embargo, eso lo llevo a cabo ignorando el exceso de sodio y la presencia de aditivos químicos en la versión industrializada; así como señalar una supuesta ‘quimiofobia’ respecto a la orientación a evitar alimentos con composiciones cuyos ingredientes el consumidor no reconoce [generalmente aditivos químicos de uso industrial, posteriormente trató de hacer un paralelismo entre la lista de componentes químicos de alimentos naturales con la lista de ingredientes de los productos ultraprocesados]⁴⁸



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategia Instrumental



“Me trajo un cuaderno. Una publicación muy hermosa. Era algo que, si abriese el cajón, no habría como confundirlo. Algo que realmente se destacó”. “Había tres puntos clave, tres temas que la industria no dejaría pasar. Una de ellas era que bajo ningún concepto se publicara la Guía Alimentaria”.

– **Arthur Chioro**, entonces Ministro de Salud de Brasil, sobre la reunión con el entonces presidente de ABIA, Edmundo Klotz¹¹

El 57% de los diputados y el 48% de los senadores elegidos en 2014 en Brasil recibieron fondos de la industria de alimentos y bebidas ultraprocesados en sus campañas electorales. Además, la 36% de la bancada del Congreso Nacional recibió financiamiento de la empresa JBS²³;

Las políticas públicas que impulsará el Frente Parlamentario serán nuevas formas de buscar, junto con el Gobierno Federal, formas de hacer que los nuevos alimentos atiendan estas demandas, enfocándose en sus principales beneficios para contribuir a estilos de vida saludable y no en su ‘maldad’”. - Extracto de un artículo de la Asociación Brasileña de la Industria de Alimentos para Fines Especiales y Afines (Abiad) sobre la creación del Frente Parlamentario Mixto por la Alimentación y la Salud, lanzado en el Congreso Nacional en mayo de 2019. El texto también afirma que “el nuevo Frente Parlamentario siempre estará a la par con el sector regulatorio, discutiendo nuevos productos y sus principales funciones en alimentos de calidad, incluso en discusiones que incluyen a la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa)”⁴⁹.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Un artículo científico muestra que, de 38 artículos seleccionados que critican la clasificación NOVA, 32 tienen autores y/o coautores vinculados a la cadena productiva de productos ultraprocesados⁵⁰;

El documento de ABIA “Alimentos y Ciencia” distorsiona la información sobre aditivos y procesamiento de alimentos, dando la impresión de que las preparaciones caseras y los alimentos ultraprocesados serían equivalentes en términos de nutrición y procesamiento⁵².



Estrategia Instrumental

En una lección en video titulada “Alimentos ultraprocesados: ¿preocupación real o miedo infundado?”, puesta a disposición por ILSI, Fernanda Martins, de Unilever, cuestiona la clasificación NOVA, como en la comparación de la composición nutricional entre versiones caseras e industrializadas de algunos alimentos, afirmando que la segunda se establece como más balanceada nutricionalmente a partir de los valores de sodio y macronutrientes, no obstante, ignorando la presencia de aditivos químicos y sus impactos en la salud⁵¹;



ACCIONES JUDICIALES



Estrategia Instrumental

“El representante del G100, Wilson Massote, informó que su organización ya contrató una firma de abogados para interponer una demanda en defensa del sector lácteo, contra esta propuesta de la Guía Alimentaria”.

- Extracto disponible en el acta de la 40ª reunión de la Cámara Sectorial de la Cadena Productiva de la Leche y Derivados, del MAPA, sobre amenaza de acción pleito que no prosperó²⁵.



DANDO FORMA AL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

“La clasificación NOVA utilizada es confusa, incoherente y dificulta la implementación de directrices adecuadas para promover una alimentación adecuada y saludable para la población brasileña”.

- Extracto de la **Nota Técnica N° 42/2020**, del MAPA¹⁴;

“Las recetas nacionales que usan varios ingredientes no pueden bajo ninguna circunstancia ser etiquetadas

de esa manera [ultraprocesadas], lo que demuestra un flagrante ataque injustificado a la industrialización”.

- Extracto de la **Nota Técnica N° 42/2020**, del MAPA¹⁴;



“Brasil debería haber sido más cuidadoso cuando MS lanzó esta guía porque creó una confusión muy, muy fuerte en el consumidor”.

- **Luis Madi, Director de Asuntos Institucionales del ITAL**, durante un evento del sector¹¹;

“El hecho de Ser industrializado o no garantiza que un alimento sea saludable. Todos deben ser evaluados por los organismos responsables. El problema, de hecho, radica en la generalización de un tipo específico de producto”.

- **Fernanda Martins, Gerente Senior de Salud y Nutrición para América Latina de Unilever®**, en la videolección “Alimentos ultraprocesados: ¿preocupación real o miedo infundado?”, proporcionada por ILS⁵³.



5.2 ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS ENVASADOS



CRONOGRAMA DEL ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS

El etiquetado ayuda al consumidor a conocer la composición nutricional y los ingredientes que lo componen productos alimenticios y bebidas.

A partir de octubre de 2022, las etiquetas comienzan a cambiar. La Agencia Nacional de

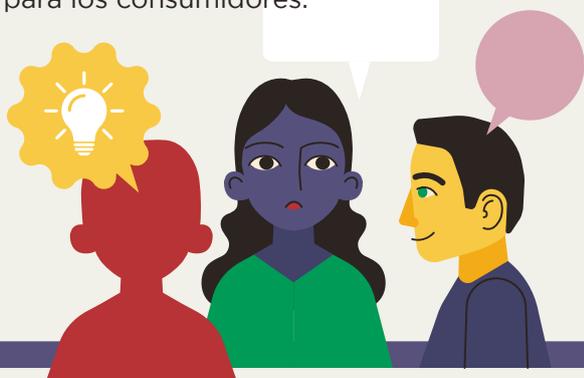
Vigilancia Sanitaria de Brasil (Anvisa) aprobó un nuevo estándar que, a pesar de no satisfacer todas las necesidades de los consumidores, es un paso hacia la mejora de la calidad de la información nutricional de alimentos y bebidas.

Entienda cómo se desarrolló el nuevo modelo de etiquetado: ▶

2014-2016

Formación del Grupo de Trabajo de Anvisa

Formado por representantes del gobierno, la academia, la sociedad civil y el sector productivo, el grupo fue creado con el objetivo de discutir la mejora de la información nutricional en las etiquetas de los alimentos y facilitar la elección de alimentos para los consumidores.



2017

Presentación de propuestas a Anvisa

Entidades del gobierno, del sector productivo, de la sociedad civil y de la academia presentaron propuestas a la Anvisa para mejorar el etiquetado nutricional, incluyendo modelos de etiquetas frontales. La industria propuso el semáforo nutricional mientras que las demás entidades propusieron advertencias.



2018

Indicación de la Anvisa sobre el modelo frontal de avisos y toma pública de subsidios (TPS)



En comparación con otras propuestas presentadas, el modelo de alerta se consideró el más apropiado para la población brasileña, conforme consta en el Informe Preliminar sobre el Análisis del Impacto de la Normatividad en el Etiquetado Nutricional de 2018. El documento presentó el diagnóstico inicial del problema regulatorio, los objetivos de la intervención y la comparación de las opciones de acciones y sus impactos. Entre mayo y julio, Anvisa llevó a cabo una consulta pública técnica en línea para recopilar datos, informaciones y bases científicas sobre las etiquetas de los alimentos.

2019

Promoción de diálogos sectoriales y consulta pública

Anvisa divulgó un análisis de las contribuciones recibidas en el TPS e informó que hasta septiembre del mismo año divulgaría el informe final, así como la apertura de la consulta pública.

Propuesta de consulta pública

Anvisa presentó a la consulta pública una nueva propuesta de etiquetado nutricional, con la etiqueta frontal en forma de lupa. La consulta batió un récord, con

más de
23 mil
participaciones

y
82 mil
contribuciones



2020

Anvisa aprueba nueva regla de etiquetado nutricional



El modelo aprobado trae información nutricional obligatoria por 100g o 100ml del producto, además de las cantidades de azúcares totales y agregados. También incluye una etiqueta frontal de lupa para identificar productos con alto contenido de azúcar agregada, grasas saturadas y sodio. Sin embargo, el perfil de nutrientes del etiquetado frontal no etiqueta todos los productos ultraprocesados con una composición nutricional inadecuada.



OCTUBRE DE 2022

Entran en vigor nuevas reglas de etiquetado nutricional de alimentos

A partir de esta fecha, las empresas necesitan adaptar las etiquetas de sus productos de alimentos y bebidas.

Brasil podría estar entre los primeros países del mundo en adoptar un sistema de etiquetado nutricional frontal con advertencias sobre el exceso de nutrientes nocivos para la salud, como sodio, azúcares y grasas. Sin embargo, las diversas acciones de *Big Food* (que incluye *Big Soda*) durante el proceso regulatorio en el ámbito de la Anvisa, contribuyeron para que se prolongase la discusión durante seis años hecho que resultó en la aprobación de un modelo de etiquetado nutricional frontal sin evidencia científica en cuanto a su eficacia.

El nuevo etiquetado nutricional debería ser una herramienta importante para que facilitara la elección de alimentos más saludables y contribuyese a la reducción del exceso de peso y previniese las ENT. Esta propuesta está converge con el Código de Defensa del Consumidor (CDC), que requiere que los fabricantes informen adecuadamente a sus consumidores sobre sus productos, para que puedan tomar decisiones informadas. En contraste, el modelo aprobado en Brasil en 2020 tiene un perfil nutricional frágil, lo que deja sin etiqueta frontal a muchos productos ultraprocesa-

dos, la mayoría de los cuales tienen una composición nutricional inadecuada^{54,55}.

Para entender cómo la APC interfirió en este proceso regulatorio, es importante conocer la historia desde el principio. En diciembre de 2014, se identificó la necesidad de que se mejorase el etiquetado nutricional de los alimentos envasados en Brasil. Para discutir este tema, Anvisa creó un grupo de trabajo (GT) formado por representantes del gobierno, la academia, la sociedad civil y el sector productivo. El objetivo era que se mejorase la claridad y la legibilidad de la información nutricional en las etiquetas de los alimentos además que se les facilitase a los consumidores la elección de alimentos. El proceso regulatorio inició oficialmente el 27 de diciembre de 2017 y estuvo marcado por una serie de acciones de injerencia de *Big Food*, *Big Soda* y *Big Agro*, que utilizaron diversas estrategias para se retrasase y debilitase la discusión para que se ajustase el modelo de etiquetado a sus intereses económicos, minimizando preocupaciones por la salud de la población, lo que de hecho se constató al término del proceso, en octubre de 2020.

5.2 Etiquetado nutricional de alimentos envasados

Para fundamentar discusiones sobre el mejor modelo de etiquetado aplicado a la realidad brasileña, Idec, junto a especialistas en diseño del Laboratorio de Diseño de Sistemas de Información de la Universidad Federal de Paraná (LabDSI/UFPR) e investigadores de Nupens/USP, realizaron estudios en 2016 para desarrollar y validar una propuesta de etiquetado nutricional frontal inspirada en la etiqueta chilena, primer país en haber implementado el modelo de alerta, en 2016. La propuesta consistía en que se siguieran las recomendaciones del Modelo de Perfil Nutricional de la Organización Panamericana de la Salud (OPASS) 56 para la identificación y señalización de nutrientes en exceso como sodio, azúcar, grasas totales y saturadas y la presencia de edulcorante, así como ácidos grasos trans en la frente de los envases con triángulos negros sobre fondo blanco, con base en una de las encuestas para la adaptación del formato modelo para el panorama nacional. En



comparación con otras propuestas presentadas y analizadas por Anvisa, el modelo de alerta se consideró el más adecuado para la población brasileña, conforme consta en el Informe Preliminar de Análisis de Impacto Normativo (AIR) sobre Etiquetado Nutricional⁵⁷ de 2018, documento que presentó el diagnóstico inicial del problema normativo, los objetivos de la intervención más allá de la comparación de las opciones de actuación y sus impactos.

La posición de la agencia expuesta en el Informe Preliminar de AIR, basada en evidencia científica, iba en contra de los intereses de *Big Food* y *Big Soda* que, para defender su posición, conformaron la Red Rotulagem (Red de etiquetado, en español), compuesta por 21 entidades del sector de

alimentos y bebidas. Apoyándose en la narrativa en defensa de la libertad de elección del consumidor, Rede Rotulagem defendió el modelo de semáforo nutricional, consistente en letreros con colores verde, amarillo y rojo para cantidades bajas, medias y

altas de sodio, azúcar y grasas saturadas en el envase, respectivamente, con la justificación de ser claros, sencillos y capaces de promover la educación nutricional de los consumidores. Por lo tanto, la industria se exime de su responsabilidad por los productos no saludables que ofrece en el mercado y la traslada al comportamiento individual de los consumidores. Sin embargo, el modelo de semáforo no presenta evidencia científica en cuanto a su superioridad en relación al modelo de alerta preconizado por las organizaciones de la sociedad civil. Incluso, este, ya había sido criticado incluso por uno de sus creadores, el investigador Michael Rayner, de la Universidad de Oxford, quien afirmaba que el semáforo no funcionaría correctamente⁵⁸. Un estudio realizado por Nupens/USP, por LabDSI/UFPR y por Idec⁵⁹ señaló que las etiquetas frontales de advertencia tienen un mayor impacto en la comprensión del consumidor, la percepción de productos saludables y la decisión de compra cuando se compara con el semáforo nutricional.

La importancia del aporte económico de las *Big Food* al desarrollo del país fue un argumento ampliamente uti-

lizado para asegurar la participación del sector productivo en la discusión sobre el etiquetado, como ocurrió en otros países, como Chile⁶⁰. Este argumento todavía funcionaba de base para la defensa del modelo de semáforo, combinado con amenazas sobre las posibles pérdidas económicas y laborales que podría ocasionar la elección del modelo de advertencias nutricionales, aunque estas pérdidas no se hayan verificado en un reciente estudio chileno⁶¹.

En ese contexto, la Anvisa condujo el proceso regulatorio en medio de diferentes tipos de reclamos: por un lado, la salud pública fue la principal preocupación de las organizaciones de la sociedad civil y la academia, y, por otro lado, las cuestiones económicas y comerciales se convirtieron en los principales focos centrales de los intereses del sector productivo. Para minimizar los conflictos, la agencia utilizó herramientas que permitieron una amplia participación social, como un GT, un panel técnico, reuniones a través de canales institucionales, aprobación pública de subsidios (TPS), diálogos sectoriales y consulta pública (PC), además de la participación en foros internacionales como el Codex

Alimentarius y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Para que se tenga una idea de la movilización social en torno al tema, el CP 2019 recibió cerca de 23 mil participaciones y más de 82 mil aportes.

Sin embargo, toda la base técnico-científica y la enorme participación y presión social no fueron suficientes para derrotar el poder del lobby de la industria de alimentos y bebidas realizado tanto con el Ministro de Salud de Brasil y con los directivos de Anvisa, como con el Presidente de la propia República^{62,63,64}. Además, el final del proceso fue bastante tumultuoso y tuvo lugar en medio de la Pandemia de COVID-19, que afectó severamente a Brasil a partir de marzo de 2020. Hubo cambios en los directores y en la presidencia de la Agencia^{65,66,67,68,69,70,71}, además de los diversos aplazamientos sin justificación del cierre del proceso (inicialmente previsto para diciembre de 2019, se trasladó a abril de 2020 y luego a septiembre del mismo año)⁷².

Aprovechando este contexto y la inestabilidad política y económica del país, el sector productivo logró revertir lo que parecía ser el rumbo del organismo de aprobar una propuesta de etiquetado frontal con un modelo de advertencias y un perfil de nutrientes más riguroso. Finalmente, el 7 de octubre de 2020, aún

bajo la amenaza de que no se llevase a cabo una reunión de la Junta Colegiada (Dicol) por falta de quórum, la Anvisa aprobó un nuevo reglamento de etiquetado nutricional de alimentos envasados^{54,55}, con modelo diferente al presentado en el CP.

En septiembre de 2019, Anvisa presentó un modelo de etiquetado nutricional frontal con lupa para indicar el exceso de azúcares añadidos, grasas saturadas y sodio en los productos. Este modelo de etiquetado, llevado a la CP, no obtuvo el apoyo de la sociedad civil ni de la academia, incluso tras un largo proceso de discusión con diversos sectores de la sociedad en el ámbito de la CP, además que no correspondía con lo pre-

En el documento interno de ABIA es posible observar que el modelo de etiquetado final es muy similar a lo que la industria defendido con Anvisa en 2020, lo que sugiere interferencia en el proceso

sentado en el CP. En el documento interno de ABIA, filtrado a principios de 2021, es posible observar que el modelo de etiquetado final es muy similar al que la industria defendió con Anvisa en 2020, lo que sugiere que hubo algún tipo de interferencia en el proceso de elección y ajuste por intereses económicos. Incluso, En una de las páginas del documento se destaca el peor escenario para la industria y que debe evitarse: el modelo de triángulos⁷³.

Además de la posible interferencia de *Big Food* y *Big Soda* en la versión final del modelo de etiquetado, las alteraciones comprometen la legibilidad, la claridad y la sencillez gráfica, fundamentales para informar adecuadamente al consumidor. Además, el mismo, no se ha probado en Brasil y no presenta evidencia científica de su efectividad comunicativa⁷⁴. Unido a los cambios gráficos, el perfil de nutrientes aprobado para el etiquetado nutricional de entrada es menos riguroso que las propuestas discutidas durante el proceso, por lo tanto, permite que varios alimentos y bebidas clasificados como ultraprocesados no reciban el sello de “alto en azúcar añadida, sodio y grasas saturadas, además de no incluir el uso de edulcorante en los productos.

Otra situación que sugiere injerencia de la industria en el proceso de CP se refiere al plazo de implementación de la norma. La pandemia de COVID-19 brindó el escenario ideal para que el sector solicitara y obtuviera una prórroga de los plazos, que varían entre dos y cinco años (en el caso de refrescos con empaque retornable) para que la norma se implementase en Brasil, a partir de octubre 2022. La brecha de tiempo entre la aprobación y la implementación de la regla abre un espacio para nuevas acciones de interferencia de *Big Food*, *Big Soda* y *Big Agro*, además de dañar la salud de los brasileños, el derecho al acceso a la información del consumidor.

El caso del etiquetado nutricional se destaca por resaltar las diferentes estrategias utilizadas por *Big Food*, *Big Soda* y *Big Agro* para interferir en las políticas públicas a favor de sus intereses económicos. Se utilizaron estrategias similares en América Latina y Europa para retrasar e interferir también en el proceso regulatorio del etiquetado nutricional frontal^{75,76}. Esta evidencia proporciona subsidios para evitar que otras iniciativas de salud pública se envuelvan y se influencien negativamente por estos actores económicos.

LA INDUSTRIA CONTRA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS

El etiquetado nutricional de los alimentos está marcado por varias estrategias utilizadas por *Big Food* y *Big Agro* para interferir en las políticas públicas a favor de sus intereses económicos.



ACCIÓN EN COALICIÓN



Estrategia Instrumental

Creación de la Red de Etiquetado, organización de 21 asociaciones de la industria de alimentos y bebidas para actuar en una coalición. Algunos ejemplos de actividades:

Participación en el Seminario “Derecho a la Información en el Etiquetado de los Alimentos”⁷⁷, promovido por el diario Valor Económico, que contó con la participación del entonces director-presidente de la Anvisa, William Dib, en la apertura.

Evento de lanzamiento de la campaña “Tu Libertad de Elección”⁷⁸, con la participación de João Dornellas, presidente ejecutivo de ABIA, el preparador físico Marcio Atalla, el nutricionista Vanderli Marchiori y la bióloga y divulgadora científica Natalia Pasternak.

La relación entre Anvisa e ILSI, una de las mayores organizaciones de *lobby* científico del mundo, fundada por Coca-Cola:

“Entiendo que existe una relación simbiótica entre la Agencia e ILSI Brasil, en la que ambas instituciones se benefician del trabajo conjunto. Anvisa, con su agenda de prioridades, señala a la sociedad los temas que necesitan ser objeto de investigaciones y estudios. Por otro lado, organizaciones como ILSI ayudan a llenar este vacío, brindando a la Agencia importantes subsidios científicos para la toma de decisiones”⁷⁹.

- **Thalita Antony de Souza Lima, gerente general de alimentos de Anvisa,** dos meses después de la definición del nuevo modelo de etiquetado nutricional, en diciembre de 2020, en entrevista para el boletín ILSI



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategia Instrumental

ABIA presionó al ex presidente de Brasil Michel Temer⁶⁴ sobre la necesidad de oponerse al etiquetado nutricional frontal de las advertencias, apoyando la nominación de William Dib como director-presidente de la Anvisa. Dib, apenas asumió, hizo declaraciones en la prensa favorables al etiquetado semáforo⁸⁰, que era la propuesta de *Big Food*, y se posicionó en contra de las advertencias.

Reuniones a puerta cerrada⁸¹. En 2019, 90% de las reuniones de los directores de Anvisa se llevaron a cabo con empresas y asociaciones del sector privado (como los fabricantes de alimentos, en el segundo lugar de la lista). La agenda de la gerente general de alimentos Thalita Antony de Souza Lima muestra que 86% de sus citas fueron con estas corporaciones.

La embajada de Italia envió una carta a Anvisa advirtiéndole sobre el daño económico que la adopción del etiquetado de advertencia nutricional frontal causaría a la industria italiana y el daño a los negocios en Brasil, con un tono amenazante⁸². Además, representantes de esas industrias llevaron a cabo encuentros con el ex Ministro de Salud de Brasil, Luiz Henrique Mandetta.



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategia Instrumental

Después estos hechos, el entonces Ministro comenzó a recomendar públicamente el modelo de etiquetado italiano⁸³ (los *Guideline Daily Amounts* (GDA), Valores Referencia Diarios, en español, en el cual la información de la tabla nutricional se copia en la parte frontal del embalaje de los alimentos, sin que señalizase ni interpretase respecto a los nutrientes indicados)⁸⁴ como la mejor opción para Brasil, desconociendo el proceso regulatorio conducido por Anvisa en el que tal modelo no estaba en discusión.

Estrategias de *lobby* ABIA⁷³ en Anvisa para neutralizar modelos de etiquetado más efectivos y garantizar que se mantenga el modelo de lupa con perfil de nutrientes menos riguroso.

Cartas de la Asociación Brasileña de Proteína Animal (ABPA) a William Dib, presidente de Anvisa, solicitando ampliación del plazo de 45 días para envío de comentarios y sugerencias al TPS, con el alegato de que “el plazo mínimo no permite la participación adecuada del sector productivo”^{85,86}.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Estrategia Instrumental

La empresa, Rede Rotulagem financió una encuesta de opinión sobre modelos de etiquetado nutricional, realizada por Ibope⁸⁷, cuyos resultados indican que 67% de los brasileños prefirieron el modelo de semáforo nutricional en las etiquetas. Sin embargo, este estudio se llevó a cabo con una muestra no representativa de la población brasileña, lo que puede implicar estimaciones sesgadas para la elección del consumidor⁸⁸.

La empresa, Rede Rotulagem financió un estudio de impacto económico de GO Associados⁸⁹, basado en la extrapolación de la encuesta de Ibope en la que se muestran que las consecuencias de adoptar un modelo de alerta frontal tienen un mayor impacto económico superior a R\$ 100 billones de reales brasileños y casi dos millones de empleos perdidos. Esta información, sin embargo, son extrapolaciones de datos que no se basan en métodos científicos⁸⁸.



ACCIONES JUDICIALES



Estrategia Instrumental

ABIA presentó una demanda en la Corte Federal y obtuvo una medida cautelar para extender el plazo del TPS por 15 días⁸⁰, alegando que la recolección de datos había sido interrumpida por la Copa del Mundo y la huelga de camioneros, más allá de esto se alegó que el sector privado necesitaba el tiempo añadido para completar sus estudios. TPS comenzó el 25 de mayo de 2018 y estaba programado para que finalizase el 9 de julio de 2018, un total de 45 días. Con la prórroga, el plazo se amplió hasta el 25 de julio de 2018.



ECONOMÍA



Estrategia Discursiva

Big Food muestra en el discurso la cantidad de empleos que sustenta y el dinero que genera para la economía:



“Con ingresos de R\$ 642,6 mil millones de reales brasileños en 2017 y 1,6 millones de empleos directos generados el año pasado, la industria de alimentos está representada por 35.600 empresas en Brasil y es el mayor empleador de la industria de transformación”.

- **ABIA completa 55 años**⁹⁰.

Un estudio financiado por *Rede Rotulagem* sobre el impacto económico de la adopción del modelo de etiquetado nutricional frontal de advertencias señaló daños catastróficos a la economía, causando pérdidas de 100 mil millones de reales brasileños y 1,9 millones de empleos.



“(…) el análisis de los economistas del GO apuntaba a una pérdida potencial de 1,9 millones de puestos de trabajo en varios sectores de la economía, debido a la retracción de la producción, equivalente a R\$ 14,4 mil millones de reales brasileños en salarios. Tal escenario, en consecuencia, traería pérdidas considerables al comercio minorista”.

- **Boletín “El etiquetado de alimentos y bebidas cambiará”**, disponible en el sitio web de ABIA⁹¹.



GOBERNANCIA



Estrategia Discursiva

Argumentos en contra del ‘Estado Niñera’ y en contra de las acciones regulatorias, que quitan la libertad de elección del consumidor y no contribuyen a la educación nutricional de los consumidores:



“(…) consideramos los modelos de alerta que sustituyen a los información para el alarmismo y educación para la protección del consumidor”.

- **Sitio web de la Rede Rotulagem - Lo que defendemos**⁹².



DANDO FORMA AL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

Afirmar que cambiar el modelo de etiquetado no sería una solución a la epidemia de ENT:

“La etiqueta es una herramienta de información, sin embargo, por sí sola no resuelve el problema de la obesidad y las enfermedades crónicas. Existen causas multifactoriales: Dieta desequilibrada; Estilo de vida sedentario; Factores genéticos y Trastornos emocionales; Ansiedad y depresión.”

- Información extraída de una infografía disponible en **el sitio web de ABIA**⁹³.

Promoción de la educación nutricional basada en el modelo del semáforo nutricional, ayudando a los consumidores a tomar mejores decisiones para su salud, enfocándose en la responsabilidad individual:

“Lo más importante es la información al consumidor, para que pueda adoptar una alimentación más saludable.

La base principal de apoyo de Rede Rotulagem proporcionar información clara y objetiva y presentarla de tal manera que cualquiera pueda entender las etiquetas de los alimentos”.

- **Presidente ejecutivo de ABIA, João Dornellas**⁹¹

Promovieron otras soluciones para descentrar la discusión sobre el etiquetado: dietas balanceadas, actividad física, reformulación de alimentos, reducción del tamaño de las porciones.

“No hay un producto bueno o malo. Hay una dieta regulada y no regulada. La persona puede tener una mejor decisión en función de su estilo de vida y su familia”.

- **João Dornellas, presidente de ABIA,**
en el periódico Folha de Londrina⁹⁴.



DANDO FORMA AL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

“Lo que determina nuestra salud es nuestro estilo de vida. No podemos ver la comida ni como un villano ni como una medicina. La salud es el resultado de una serie de factores, entre los que siempre se incluye la realización de actividad física.”

- **Marcio Atalla, profesor de educación física**, que tiene un historial de asociación con *Big Food* y *Big Soda*, en el evento de lanzamiento de la campaña “Tu Libertad de Elección”⁹⁵.

“Los esfuerzos del sector productivo por mejorar el perfil nutricional de sus productos, ya sea reduciendo los niveles de sodio, azúcares saturados, trans y agregados, o aumentando el aporte de nutrientes los positivos, como los cereales integrales, la leche, la fibra, las vitaminas y los minerales, empiezan a perder relevancia para el consumidor. ¿Cómo interpretar un producto que anuncia una reducción voluntaria de los niveles de azúcar o sodio y que presenta un cartel de advertencia en el envase por el exceso de estos nutrientes?”

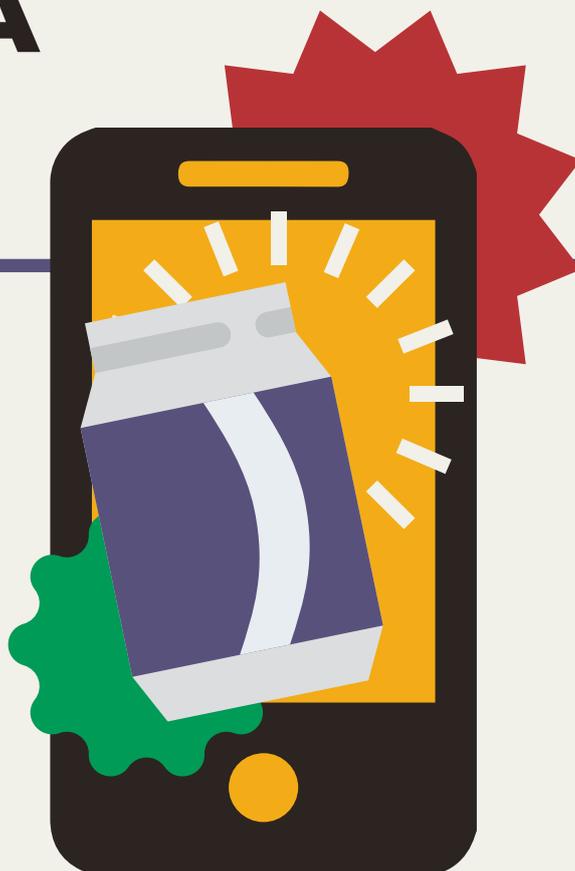
- **ABIA**, contribución en la TPS⁹⁶.

“La industria ofrece constantemente porciones más pequeñas (basadas en porciones reales y adecuadas) que juegan un papel clave en la construcción de una alimentación más saludable”

- **ABIA**, contribución en la TPS⁹⁶.



5.3 LA PUBLICIDAD INFANTIL Y EL MARCO JURÍDICO DE LA PRIMERA INFANCIA



LA DISPUTA POR EL MARCO JURÍDICO DE LA PRIMERA INFANCIA (MLPI)

La MLPI es Ley (nº 13.257) y existe desde 2016. Establece principios para la elaboración e implementación de políticas públicas para la primera infancia.

Sin embargo, la forma en que las grandes corporaciones influyeron en el proceso de creación de la Ley resultó en una MLPI que quedó muy por debajo de su potencial para garantizar la protección de los derechos de la primera infancia.

En uno de los ataques, las empresas forzaron el retiro del artículo 2º, que prohibía “la publicidad dirigida a niños en los medios de comunicación, especialmente en la televisión y la radio-difusión, entre las 8 am y las 6 pm”¹⁰⁰.

La **primera infancia** representa los primeros seis años de la vida de un niño. Es durante este período que los seres humanos desarrollan su capacidad cognitiva y la mayoría de sus hábitos alimenticios, y también es cuando son más vulnerables a las influencias externas. Esta es la principal ventana de oportunidad del ciclo de vida para que cada niño se desarrolle saludablemente y alcance su máximo potencial al llegar a la edad adulta.

La **publicidad de alimentos** dirigida a los niños es dañina porque los niños carecen del juicio y la experiencia para separar las estrategias publicitarias de la realidad. Por ello, es importante que las empresas respeten la infancia no fomentando el consumo de alimentos.



¿CÓMO FUE ESTO POSIBLE?

El MLPI nació como Proyecto de Ley (PL) N° 6.998, en 2013.

Su trámite se consideró rápido gracias a un escenario propicio para la discusión del tema con la creación del Frente Parlamentario por la Primera Infancia en la Cámara de Diputados de Brasil, integrado por **más de 200 parlamentarios**¹¹⁴.



Sin embargo, los legisladores no se mostraron abiertos a puntos considerados '**controvertidos**' y que terminaron siendo suprimidos. Entre ellos están:



El aumento de la **licencia de maternidad**



La creación de **salas de lactancia** en las empresas



La prohibición de **publicidad infantil**

Hay indicios de factores externos que contribuyeron a este escenario, incluido el **lobby** y los **conflictos de intereses involucrados**¹¹⁴.

Organizaciones de la sociedad civil asistieron a la XV reunión de la Comisión Especial de Primera Infancia, el 10 de diciembre de 2014, cuando se aprobó la MLPI.

Las negociaciones sobre los puntos de desacuerdo que terminaron siendo suprimidos se llevaron a cabo entre **bastidores**, sin transparencia. La ausencia de registros oficiales de la participación del sector comercial dificulta la identificación de estos representantes en el proceso.

Otros temas influyeron en los votos de los diputados:

Las relaciones creadas entre parlamentarios y representantes de empresas que financian mandatos



Ex empleados de la industria de alimentos y bebidas que trabajan en organizaciones gubernamentales o directamente con parlamentarios



La influencia de *Big Food* también en las organizaciones de la sociedad civil

Las estrategias identificadas en el caso del MLPI para sacar de la agenda las restricciones publicitarias son múltiples.

5.3 La publicidad infantil y el Marco Legal de la Primera Infancia

La regulación de la publicidad de alimentos catalogados como ultraprocesados es de suma importancia para la protección de los derechos del niños, especialmente en lo que se refiere a su influencia en la formación de hábitos alimentarios y el consumo de alimentos y bebidas no saludables. Aunque la publicidad para niños ya está prevista en el sistema legal brasileño, en la práctica, las empresas continúan violando la legislación que protege a los niños de la comunicación de marketing. La discusión del tema entre los agentes públicos, la sociedad civil y el sector productivo tiene dificultad para avanzar. Es una disputa desigual, ya que la influencia económica y política de *Big Food* y *Big Soda* es suficientemente fuerte para desequilibrar las discusiones a su favor. Y este tema también involucra a otro sector económicamente poderoso: la industria publicitaria, con ingresos de R\$ 49 mil millones de reales brasileños solo en 2020⁹⁷ (incluso en medio de la crisis económica durante la pandemia de COVID-19).

Por lo tanto, muchas veces el tema se retira simplemente de la agenda y postergada su discusión, como sucedió con la MLPI, Ley nº 13.2579 de 2016⁹⁸. En este se establecen principios y orientaciones para la formu-

lación e implementación de políticas públicas para la primera infancia (los primeros seis años completos o 72 meses de vida del niño), fase de mayor desarrollo y vulnerabilidad del ser humano y determinante para la formación del individuo. A pesar de que la ley trajo avances, como la institución de la igualdad de derechos y responsabilidades entre madres, padres y tutores y la extensión de la licencia de paternidad de cinco a 20 días (para las organizaciones adheridas al programa Empresa Cidadã)⁹⁹, artículo 2º - que restringió publicidad dirigida a niños y se incluyó en el Proyecto de Ley (PL)- se retiró durante las discusiones para su aprobación. Prohibía estrictamente “la publicidad dirigida a los niños en los medios de comunicación, especialmente en la televisión y la radio-difusión, en el horario entre las 8 y las 18 horas”¹⁰⁰. Lo que quedó en el documento sobre el tema fue una mención genérica en el artículo 5, que presenta las áreas prioritarias de las políticas públicas para la salud de la primera infancia: “protección contra toda forma de violencia y presión del consumidor (...) y la adopción de medidas que evitar la exposición temprana a la comunicación de marketing”¹⁰¹. Es decir, se volvió a perder la oportunidad de asegurar una legislación que proteja expresamente

a este público objetivo, la primera infancia.

Para comprender mejor lo que sucedió, vale la pena recordar elementos importantes del escenario y el contexto en cuestión. En primer lugar, existen disposiciones en el ordenamiento jurídico brasileño que garantizan los derechos de los niños y adolescentes: la Constitución Federal (CF) de 1988¹⁰² (artículo 227) y el Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA), Ley nº 8.069 de 1990¹⁰³. El ECA reconoce a niños (menores de 12 años) y adolescentes (de 12 a 18 años) como sujetos de derechos y establece que es deber de la familia, la sociedad y el gobierno para garantizar su protección, ya que se encuentran en un período de intenso desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Así, a partir de la comprensión de la vulnerabilidad de este público, se crearon normas y leyes para regular la publicidad de alimentos y productos que pudieran impactar su desarrollo. La Norma Brasileña para la Comercialización de Alimentos para Lactantes y Niños Pequeños, Tetinas, Chupetes y Biberones (NB-

CAL)¹⁰⁴ regula la promoción comercial y el etiquetado de alimentos y productos para niños en la primera infancia como fórmulas infantiles, leches, papillas, biberones, chupetes, entre otros. Por otra parte, la Resolución nº 163 del Consejo Nacional de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CONANDA)¹⁰⁵ dispone que la focalización de las comu-

nicaciones publicitarias y de marketing (como comerciales de televisión, cuñas radiales y páginas en internet) - productos dirigidos a niños y adolescentes se consideran abusivos. La propia CDC¹⁰⁶ establece en su artículo 37 que la publicidad abusiva, y por tanto ilegal, es aquella que se aprovecha del escaso juicio y experiencia del niño. También es importante señalar que el Superior

Tribunal de Justicia de Brasil (STJ) ya cuenta con dos importantes e históricos precedentes sobre la ilegalidad de la publicidad dirigida a niños^{107,108}, en los que se reconoció el carácter abusivo de la publicidad dirigida, ya sea de manera explícita o implícita para los niños, con repercusiones relevantes para la protección de los niños.



Aún con los avances en la legislación, aún existen desafíos en cuanto a la interpretación y aplicación de la ley de publicidad infantil

5.3 La publicidad infantil y el Marco Legal de la Primera Infancia

Aún con avances en la legislación orientada a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, aún existen desafíos en relación a la interpretación y aplicación de la ley de publicidad dirigida a este público y una enorme dificultad para avanzar en las discusiones sobre el tema, especialmente cuando se trata de *Big Food* y *Big Agro*. Un caso emblemático es el de la RDC nº 24 de 2010, de la Anvisa. El objetivo fue regular la oferta, publicidad, información y otras prácticas publicitarias y de promoción comercial de alimentos que contienen altas cantidades de azúcar, grasas saturadas, grasas trans y/o sodio, y de bebidas no alcohólicas con bajo contenido nutricional. La RDC obligó a las industrias manufactureras a publicar, junto con la publicidad, información que asociara el consumo de estos productos con la incidencia de ENT, como enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes, obesidad y tam-

bién caries. Esta Resolución llevó a que Brasil fuera considerado por la OPS como el país más avanzado de América Latina en términos de regulación gubernamental sobre publicidad¹⁰⁹, sin embargo, esta terminó suspendiéndose en 2013 por decisión judicial dictada en una demanda de ABIA, aún en trámite¹¹⁰. ABIA alegó que la Anvisa no era competente para regular la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas, con base en interpretaciones de la CF. “Anvisa tiene facultades para aplicar la legislación vigente, pero no tiene competencia para innovar en el ordenamiento jurídico mediante la creación de nuevas normas”¹¹¹, alegó entonces ABIA. Tras la decisión, hubo un amplio movimiento del empresariado y un total de 11 asociaciones que representan intereses en el sector que presentaron acciones similares (entre ellas la Asociación Brasileña de Industrias de Pasta y Pan & Pasteles Industrializados (ABIMA), la Asociación Nacional de Restaurantes (ANR) y la Asociación Brasileña de Refrescos y Bebidas No Alcohólicas (ABIR)¹¹². Es importante resaltar que, ante la judicialización, la Abogacía General de la Unión de Brasil (AGU), respondiendo a una manifestación del Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria (Conar), recomendó la suspensión de la RDC nº 24 hasta la decisión final de la Consultoría - Sindicato General.



Sin embargo, la Anvisa no atendió a la orientación y mantuvo la resolución en vigor¹¹². De esta forma, el despacho de la AGU brindó subsidios para la judicialización por parte del sector productivo.

Incluso antes del intento de regulación de la publicidad por parte de la Anvisa, otras iniciativas ya tenían dificultades para avanzar debido al lobby de las empresas. Como, por ejemplo, los distintos PL que se tramitan en el Congreso Nacional de Brasil, como el PL 5.921 de 2001¹¹³, que prohíbe la publicidad destinada a promover la venta de productos infantiles, uno de los primeros proyectos en tratar el tema, sin embargo, que hasta la última consulta de este documento no había sido aprobado.

En este contexto, el Proyecto de Ley N° 6.998, de diciembre de 2013, dio origen a la MLPI, publicada en marzo de 2016. Su tramitación, que puede considerarse rápida dada la densidad e importancia del tema, solo fue posible gracias a un escenario favorable para la discusión del tema 'primera infancia' y que se debe a una combinación de factores. Entre ellas se encuentran acciones de incidencia realizadas por actores como la Fundación María Cecilia Souto Vidiagal (FMCSV), la Red Nacional de la Primera Infancia (RNPI) y el Núcleo Ciencia para la Infancia (NCPI). En mayo de 2011 se creó en la Cámara



de Diputados el Primer Frente Parlamentario de Infancia (aquí se refiere como Frente), integrado por más de 200 parlamentarios¹¹⁴.

Con base en el trabajo de este grupo, decenas de diputados participaron del Programa de Liderazgo Ejecutivo en Desarrollo Infantil Temprano¹¹⁵, en Harvard, EE. UU., ofrecido por el NCPI y la FMCSV. El Frente participó en la elaboración, tramitación y promulgación del MLPI⁹⁹ con base en el PL presentado por el entonces Diputado Federal Osmar Terra (MDB/RS), con la participación del Diputado Darcísio Perondi (MDB/RS), ambos compañeros de la promoción 2012 del Programa de Liderazgo Ejecutivo⁹⁹.

Había, por tanto, un contexto favorable a la aprobación del MLPI, aunque este no estaba abierto a puntos considerados 'controvertidos' y que acabaron siendo suprimidos. Entre ellos se encuentran el aumento de

5.3 La publicidad infantil y el Marco Legal de la Primera Infancia

las licencias de maternidad, la creación de salas de lactancia en las empresas y la prohibición de publicidad para niños. Se alegó como justificación la dificultad de supervisar e implementar estas medidas en el contexto en el que se encontraba el país en ese momento, pero hay indicios de otros factores que contribuyeron más a este retiro, entre ellos el lobby los conflictos de intereses involucrados¹¹⁴. En el caso del aumento de la licencia de paternidad, que se había propuesto por otros 30 días, fue aprobado por solo otros 15 días.

Representantes de la sociedad civil (FMCSV, NCPI, RNPI, Instituto Alana, ACT Promoción de la Salud e Idec) y del sector privado-comercial (Coca-Cola®, Nestlé®, Mondelez®, Ambev®, Confederación Nacional de la Industria (CNI) y Asociación Brasileña de Emisoras de Radio y Televisión (ABERT)) acompañaron la 15ª reunión de la Comisión Especial de Primera Infancia, el 10 de diciembre de 2014, cuando se aprobó el PL. Las negociaciones sobre los puntos de desacuerdo que terminaron suprimidos se llevaron a cabo entre bastidores, sin transparencia en el proceso. La ausencia de registros oficiales de la participación del sector comercial dificulta la identificación del rol de estos representantes en el proceso. Aunque también se hace referencia a un estudio que investigó la actividad política empresarial, a partir de entrevistas con los actores involucrados, mostró que otros temas subjetivos influyeron en los diputados durante la votación, como las relaciones sociales creadas entre ellos y los

representantes de las empresas que financiaron algunos mandatos, por ejemplo. Incluso hay ex empleados de la industria de alimentos y bebidas que trabajan en organizaciones gubernamentales o directamente con congresistas. Incluso, una institución que representaba los intereses de la sociedad civil (la FMCSV) planteó cuestiones de conflictos de intereses por alianzas con empresas del sector de bebidas. Este tipo de relación ayudó a que se garantizase el acceso a los principales tomadores de decisiones e influenciadores políticos¹⁰⁹.

Por lo tanto, se entiende claramente que las estrategias identificadas en el caso del MLPI para quitar de la agenda las restricciones publicitarias son múltiples y difíciles de medir. Aún en un contexto sumamente favorable para la discusión y creación de legislación que protegiera la primera infancia, no todo el trabajo de incidencia realizado fue suficiente para superar el lobby empresarial y se creasen más restricciones en torno a la publicidad infantil. Esto apunta a la importancia de discutir el tema con la sociedad civil e identificar las acciones políticas corporativas en detrimento del interés público y la protección de los niños, para resaltarlas. Sólo desde el reconocimiento de los intereses y fuerzas en juego es posible que se creen estrategias para superarlo finalmente, y así posibilitar la creación de políticas públicas que de hecho, puedan proteger derechos e intereses sociales en lugar de servir exclusivamente a los intereses económicos.

LOS ATAQUES DE LA INDUSTRIA PARA DEBILITAR EL MARCO JURÍDICO DE LA PRIMERA INFANCIA

Desde la creación de organizaciones filantrópicas y donaciones de campaña hasta cargos públicos y argumentos falsos, las empresas de alimentos y bebidas han gastado una amplia gama de recursos para eliminar de la Ley la prohibición de publicidad dirigida a niños.



ACCIÓN EN COALICIÓN

MCSV es una organización filantrópica privada mantenida por los herederos del banquero Gastão Vidigal, hijo del fundador del ex Banco Mercantil, cuya principal causa es la primera infancia. La Fundación desempeñó un papel protagónico en el proceso de MLPI, a pesar de haber recibido financiamiento del sector comercial¹¹⁶.



Estrategia Instrumental

Entre sus socios se encuentran organizaciones no gubernamentales (ONG) de interés empresarial y fundaciones, entre ellas *Danone Early Life Nutrition*, Fundación FEMSA (franquicia del grupo Coca-Cola®) y Fundación Lemann (fundada por el dueño de Ambev®)¹⁰⁹.



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA

“Puerta giratoria”: ex empleados de *Big Food* que trabajan en organizaciones gubernamentales y viceversa.



Estrategía Instrumental

Frederico Borges, jefe de gabinete del diputado Darcísio Perondi (MDB/RS), uno de los autores de MLPI y que actuó contra la regulación de la publicidad infantil, trabajó en la industria y luego volvió al sector privado (con la apertura de un *lobby* de la empresa privada)¹¹⁷.



INCENTIVOS



Estrategia Instrumental

El diputado Darcísio Perondi (MDB/RS), que estaba en contra del artículo que prohibía la publicidad dirigida a los niños, recibió financiamiento de *Big Soda* (Ambev®)¹¹⁸.



CONFIGURACIÓN DEL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

“Entre las propuestas presentadas, se rechazaron los artículos que preveían un aumento de las licencias de maternidad, salas de lactancia en las empresas y prohibición de publicidad para niños, aunque no se cuestionó el mérito de estas propuestas, sino su posibilidad de implementación en el país contexto del país.”¹¹⁴

- **Diputado Federal Osmar Terra, autor de MLPI.**

“La preocupación del relator por los niños es sumamente encomiable, sin embargo, tal publicidad y propaganda es extremadamente controvertida. Desde 2001, la Cámara de Diputados de Brasil viene debatiendo varios proyectos de ley sobre el tema, los cuales

hasta la fecha no han llegado a un acuerdo que permita convertirlo en ley. El tema es importante y merece ser discutido con la máxima responsabilidad, sin embargo, la discusión de este asunto en el conjunto de este proyecto que trata del primer marco legal que Brasil producirá en el campo de la primera infancia, podría poner en peligro este importante avance. En este sentido, esta modificación pretende suprimir la prohibición de publicidad infantil, contenida en el artículo 27 del suplente del ponente. Es importante recordar que el alcance sería mucho más amplio que solo la primera infancia, por lo que creo que lo más correcto es que se trate este tema por separado, incluso hasta porque es ajeno al contexto general que estamos discutiendo en esta propuesta dentro un marco legal.”¹¹⁹

- **Diputado Darcísio Perondi,**

en justificación de una reforma supresora al artículo 27 del MLPI.



GOBERNANZA Y CONFIGURACIÓN DEL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

Como argumento para evitar la creación de una regulación de la publicidad dirigida a los niños, *Big Food* señala la existencia de la Resolución 163 de 2014 de la CONANDA¹⁰⁵, que prevé la orientación de la publicidad y las comunicaciones de marketing a los niños. Al mismo tiempo que se utiliza estratégicamente para evitar nuevas regulaciones, desde sus inicios la vigencia de la resolución ha sido cuestionada tanto por la industria alimentaria como por representantes del mercado publicitario para evitar su cumplimiento. En una nota, representantes de los medios comerciales, como ABERT y la Asociación Brasileña de Radiodifusores (Abra), afirman que “reconocen el Poder Legislativo, ejercido por el Congreso Nacional, como el único foro con legitimidad constitucional para legislar sobre publicidad comercial”¹²⁰.



ECONOMÍA



Estrategia Discursiva

Licencia maternidad de un año:

Aumentaría los custos do governo e das empresas. Seria necessário realizar pesquisa sobre essa demanda e sobre o impacto da medida na empregabilidade da mulher¹²¹.

Aumento de la licencia paternidad de cinco a 20 días:

Con el argumento de que un importante sector económico pedía que el proyecto fuera más discutido en el plenario, el entonces diputado federal Guilherme Campos (PSD/SP) hizo un pedido (firmado por otros 66 diputados) para que el PL volviera al pleno de la Cámara de Diputados y no pasara al Senado.



*“La maniobra es perfectamente regimental y por eso me siento cómodo pidiendo que se discuta el proyecto en el pleno”.*¹²²

- Diputado Guilherme Campos.



5.4 TRIBUTACIÓN DE LAS BEBIDAS AZUCARADAS



CÓMO PUEDEN LOS IMPUESTOS PROMOVER LA SALUD Y SALVAR VIDAS

Incluso ante la recomendación de la OMS, la tributación de las bebidas azucaradas es uno de los temas de la agenda regulatoria que sufre más interferencias de la industria. El principal argumento de las corporaciones es que la medida tendría un impacto económico negativo. Pero la experiencia en más de 60 territorios -entre países, estados y ciudades- muestra ganancias tanto para la salud como para la economía.



CUANTO MENOR ES EL IMPUESTO

Más baratos y accesibles son los productos nocivos para la salud de la población

Más personas gastan en comprar estos productos y los consumen



Más personas pueden desarrollar enfermedades crónicas, volverse improductivas e incluso morir



CUANTO MAYOR ES LA TASA

aplicando la tasa del 20,7% propuesta por la OMS

Menor consumo de bebidas no saludables: -19.59%

Mayor preferencia de la población por otras bebidas, como agua, leche y jugos naturales: +15%



Menor incidencia de ENT y menos muertes prematuras

CUANTO MENOR ES EL IMPUESTO...

Menos calidad de vida para la población y más gastos con tratamientos y seguridad social para el Estado



El Estado otorga incentivos a las empresas, perdiendo ingresos...

EMPRESAS

...mientras crecen las ganancias corporativas

CUANTO MAYOR ES LA TASA

aplicando la tasa del 20,7% propuesta por la OMS

Cuanto menor sea el consumo de alimentos no saludables, mayor será el ingreso familiar disponible para la compra de alimentos saludables.



Mayor recaudación: recaudación estimada de R\$ 4,71 mil millones frente a R\$ 294 mil actuales

Mayor participación en el Producto Interno Bruto brasileño: R\$ 2,59 mil millones de reales

Más recursos disponibles para inversiones, por ejemplo, en el Sistema Único de Salud (SUS) y creación de empleo

SUS

La tributación de las bebidas azucaradas – como gaseosas, refrescos, néctares, bebidas energéticas, bebidas de chocolate, bebidas isotónicas, entre otras– es el tema de la agenda regulatoria que sufre más interferencias de la industria y, por tanto, no puede avanzar en proporción a su importancia para la salud pública. La OMS recomienda un impuesto a las bebidas azucaradas que incremente el precio final de estos productos en al menos un 20% para reducir su consumo y, en consecuencia, prevenir y controlar las ENT^{123,124}. Esta recomendación se debe a que se ha comprobado que el consumo de bebidas azucaradas es nocivo para la salud y sobrecarga al sistema de salud con el tratamiento de enfermedades relacionadas¹²⁵.

Un estudio coordinado por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (*IECS - Instituto de Efetividade Clínica e Sanitária*, en portugués)¹²⁶ revela que el consumo de bebidas azucaradas sobrecarga las arcas públicas: el sistema de salud brasileño gasta casi R\$ 3 mil millones por año en la atención de pacientes con enfermedades provocadas por el consumo de estas bebidas. A partir de este total, casi R\$ 140 millones se destinan a la atención de personas con obesidad y sobrepeso, y R\$ 2,86

a enfermedades asociadas (diabetes tipo 2, cardiopatías, cerebrovasculares, renales, asma, musculoesqueléticas y cáncer).

Sin embargo, la industria promueve un fuerte e intenso *lobby* en Brasil y en el mundo para que la tributación de estas bebidas no avance. En el caso que acaparó las portadas como *Coca-Cola Leaks*, de 2016, en el que se filtraron varios correos electrónicos de ejecutivos de la multinacional, un gráfico presenta las prioridades del *lobby* y las principales políticas públicas para las que la empresa debe prepararse, monitorear o luchar contra ella, en función de la probabilidad de materialización de la medida y su impacto en las ventas. A partir de este hecho es que la tributación aparece como la política pública más lesiva para los intereses de la empresa¹²⁷.

Considerando que un gran número de políticos brasileños recibieron donaciones electorales¹²⁸ del sector de bebidas^{129, 130}, que también es un importante anunciante en los principales medios, no es difícil entender por qué el debate sobre la medida encuentra tantos obstáculos para que avance en el país. Aun así, el tema ha ido cobrando fuerza en los últimos años, principalmente por las acciones de la Secretaría de Hacien-

5.4 Tributación de las bebidas azucaradas

da de Brasil, la Procuraduría General del Tesoro Nacional y organizaciones de la sociedad civil sobre la pertinencia de la medida, la cual ya la aprobaron por dos tercios de la población brasileña¹³¹.

En los debates sobre el tema, uno de los principales argumentos utilizados por la industria es el de los posibles impactos económicos negativos. Sin embargo, la medida ya ha sido adoptada en más de 60 territorios alrededor del globo, entre países, ciudades y estados, como México, Reino Unido y ciudades norteamericanas como Berkeley y Filadelfia. Como resultado, ya existe un sólido cuerpo de evidencia que muestra que los impactos son positivos tanto para la salud pública como para la economía¹²⁵.

En Brasil, una reciente investigación realizada por la Fundación Instituto de Investigaciones Económicas de la USP (FIPE/USP), con el objetivo de evaluar los impactos de la tributación de las bebidas azucaradas en la economía y en su patrón de consumo, muestra que el aumento de

impuestos nacionales sobre estas bebidas generaría un incremento en el precio final, reduciendo así su consumo y promoviendo su sustitución por opciones más saludables, como agua, leche y jugos naturales. Se constató que la recaudación del impuesto aumenta con la tasa y tiene un nivel óptimo de recaudación de R\$ 7,10 mil millones por año cuando se establece una tasa del 47,6%¹³².

El estudio FIPE/USP simuló específicamente los impactos sobre el producto interno bruto (PIB) y la generación de empleo considerando el escenario donde el gobierno destinaría este impuesto. El resultado demostró que el aumento del PIB y del empleo son significativos, y con la asignación

de recursos tributarios a la salud pública, los incrementos serían aún mayores. Las simulaciones también verificaron que, debido al aumento del consumo de leche, el sector ganadero y la región Nordeste serían uno de los más beneficiados con la adopción del aumento del impuesto a las bebidas azucaradas¹³².



El sistema de salud brasileño gasta casi R\$ 3 mil millones por año en la atención de pacientes con enfermedades causadas por el consumo de estas bebidas.

Sin embargo, en Brasil, además de no haya una tributación costosa sobre las bebidas azucaradas no alcohólicas, los fabricantes reciben una serie de incentivos fiscales que benefician a toda la cadena productiva, haciendo que el precio final para el consumidor sea bajo, y así se incentive el consumo¹³². Esto proviene principalmente de los importantes beneficios fiscales otorgados a los productores de jarabes concentrados instalados en la Zona Franca de Manaus (ZFM) y en la Amazonía Occidental, también a empresas compradoras, como resultado de la aplicación de impuestos reducidos o nulos¹³³.

Cabe mencionar la tributación del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI), que debe basarse en el nivel de esencialidad del producto, como ya se previó en el inciso 3, fracción I del artículo 153 de la Constitución Federal de 1988. Por lo tanto, tratándose de bebidas azucaradas y cigarrillos, que son productos que se han comprobado que son nocivos para la salud, el IPI es necesario que posea una tasa incrementada para

reduzca dicho consumo. Sin embargo, toda la cadena de producción de bebidas azucaradas no alcohólicas se beneficia de la exención del IPI al comprar jarabes concentrados a fabricantes ubicados en la ZFM.

Este hecho se debe a que el IPI es un impuesto no acumulativo, y, por lo tanto, al ser gravado en diferentes etapas de la cadena productiva, puede compensarse con montantes económicos previamente pagados. Sin embargo, en la ZFM, donde hay exención del IPI cuando se venden jarabes, se permite como algo exclusivamente en esta región. Las empresas adquirentes pueden promover el uso del crédito fiscal presunto (como si se hubiera cobrado el IPI). En resumen, el IPI no se

recauda en el momento de la compra de insumos, sin embargo, de hecho, la compensación del IPI se puede realizar en etapas posteriores de la cadena productiva como si se hubiera pagado el impuesto.

Como resultado, el Servicio de Ingresos Federales de Brasil, en un documento titulado “Análisis de la fiscalidad del sector de refrescos y otras



5.4 Tributación de las bebidas azucaradas

bebidas azucaradas¹³⁴, de 2018, encontró que la exención de impuestos ascendería a casi R\$ 4 mil millones de reales brasileños por año y que los beneficios sociales generados en la región amazónica por la producción de insumos son muy pequeños si se comparan con el montante de la exención tributaria. También se constató que las empresas desobedecen la legislación que regula los incentivos otorgados, aumentando el valor de la exención fiscal al sobrefacturar las facturas. El documento indica que, aun con un ajuste en la tributación, no habría vaciamiento de la ZFM y que la reducción en los montantes económicos de los incentivos fiscales tendría un impacto positivo en las cuentas públicas. Además, el análisis apuntó que la medida no generaría pérdidas para el consumidor ni pérdida de puestos de trabajo, ya que “las empresas del sector, que en Brasil son las mayores remesas de utilidades y dividendos en el exterior, tienen todas las condiciones para absorber un incremento en su carga tributaria”, y que existe realmente una competencia desleal en el mercado de refrescos y bebidas no alcohólicas¹³⁴. En lo acumulado entre 2020 y 2021, la estimación es que los incentivos fiscales del presunto vía crédito IPI y el crédito estímulo del Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios (ICMS) superan los R\$ 5 mil millones de reales brasileños^{136, 137}.

Por lo tanto, el aumento de la tributación de las bebidas azucaradas se demuestra como una medida eficaz para mejorar la salud de la población, para aumentar la recaudación fiscal y, por tanto, para la economía, y será aún más eficaz si se corrigen las distorsiones derivadas de los beneficios fiscales de la ZFM. La industria, sin embargo, hace un fuerte *lobby* para evitar cualquier reducción en los beneficios fiscales multimillonarios que recibe, que pueden ser aún mayores debido a las ilegalidades practicadas por las empresas^{134, 136}.

A partir de 2018, el gobierno federal cambió la tasa del IPI para reducir el tamaño de la exención de impuestos existente y lo que vimos fue una fuerte movilización del sector económico, de parlamentarios y políticos del estado de Amazonas para evitar este cambio llevándola a cabo con un consiguiente “sube y baja” de las tasas del IPI para los jarabes concentrados. Hasta 2022, se mantienen los beneficios fiscales, garantizados por la CF, por ley y por decisión del Supremo Tribunal Federal (STF), reduciéndose únicamente a la protección del interés público por acto del Presidente de la República^{136, 137}, que tiene en pauta la prerrogativa de modificar la tasa del IPI.

Para garantizar el mantenimiento de este beneficio, el entonces presidente de la ABIR, Alexandre Kruehl Jobim - que representa a Coca-Cola® y

Ambev®¹³⁸ - estuvo en el Palácio do Planalto, llevando a cabo un *lobby* por la modificación de la tasa del IPI ante el Ejecutivo Sucursal, fuera de la agenda oficial¹³⁹. Al mismo tiempo, parlamentarios y políticos del estado de Amazonas se movilizaron para presentar en el Congreso Nacional varios Proyectos de Decreto Legislativo (PDC) a la Cámara de Representantes para dejar sin efecto el acto del Presidente que modificó la tasa del IPI^{140,141,142}, y el gobernador de Amazonas presentó una Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADI) en el STF para invalidar el acto presidencial (ADI nº 5.987)¹⁴³.

Como si esta acción dirigida a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial no fuera suficiente, los fabricantes de bebidas y sus aliados continuaron incentivando el consumo de sus productos a través de publicidad masiva y con un llamado a las agendas sociales, además del financiamiento de estudios, investigadores y eventos científicos en un intento de desvincular estos productos de los daños que causan a la salud y al planeta¹⁴⁴. Por ello, la sociedad civil se ha organizado para informar y sensibilizar a la población, formadores de opinión y autoridades públicas sobre los daños que estas bebidas causan a la salud pública, sobre los beneficios fiscales multimillonarios que generan distorsiones tributarias y presentar una propuesta nacional de aumento de la tributación de bebidas azucaradas.

Encabezada por ACT Promoción de la Salud y apoyada por la Alianza

por una Alimentación Adecuada y Saludable de Brasil, está la campaña con el hashtag #TributoSaudável¹⁴⁵ (#ImpuestoSaludable en español), la promoción de actividades como la Carpa de la Felicidad¹⁴⁶, la realización de campañas informativas en comerciales de televisión, periódicos impresos, paradas de autobús y estaciones de metro, convocatorias para la firma de peticiones, participación en audiencias públicas y otros eventos presentando el tema y aportando una serie de evidencias científicas que corroboren la efectividad de la medida. Del trasfondo de la campaña, cabe mencionar que MetroRio impidió a ACT divulgar la campaña Tributo Saludable en la estación de metro Botafogo, en la ciudad de Río de Janeiro, meses antes de que Coca-Cola® comprara el derecho de insertar su marca en el nombre de la estación, que pasó a llamarse Botafogo/Coca-Cola a partir de enero de 2021^{147,148}.

Como se mencionó anteriormente, la tributación de las bebidas azucaradas es parte de un conjunto de medidas destinadas a crear entornos alimentarios que prioricen las opciones saludables, por ello, su implementación es urgente. En el actual escenario de crisis económica, desmantelamiento de políticas públicas y reducción de inversión en salud pública, es imperativo impulsar medidas que redunden en mayores ingresos, disminución de muertes y casos de ENT, además del fin de los subsidios a empresas multinacionales de miles de millones de dólares.

INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA EN LAS POLÍTICAS TRIBUTARIAS

Grandes corporaciones internacionales de productos ultraprocesados promueven un fuerte *lobby* en Brasil y en otros países contra la tributación de sus productos. El sector de las bebidas azucaradas, como los refrescos, es un claro ejemplo de esta agenda, que incluye ofrecer altas donaciones electorales a los políticos. Vea a continuación cómo la industria influye en las normas tributarias del país, creando condiciones desfavorables para una alimentación adecuada y saludable de la población.



ACCIÓN EN COALICIÓN



Estrategia Instrumental

ABIR funciona como un importante portavoz del sector de bebidas no alcohólicas, defendiendo los intereses de grandes corporaciones como Coca-Cola® y Ambev®, principalmente en la protección de los subsidios ZFM.

Después de que la sociedad civil comenzara a utilizar el término “impuestos”, la industria hizo lo mismo, apropiándose de la narrativa de la sociedad civil, que puede indicar monitoreo de operaciones y estrategias de incidencia para estos grupos.

Márcia Terra, representante de SBAN, que tiene a Coca-Cola® entre sus asociados¹⁴⁹, se pronunció en contra de la tributación de las bebidas azucaradas durante una audiencia pública en la Cámara de Diputados, el 31 de octubre de 2017^{150, 151}. En diciembre del mismo año, el Instituto Brasileño de Ética Competitiva (ETCO), que en ese momento tenía entre sus asociados a Coca-Cola® y Ambev®¹⁵², también expresó su oposición a la iniciativa¹⁵³. En enero de 2020, fue el turno de Evandro Gussi, director general de la Unión de la Industria de la Caña de Azúcar (UNICA), de publicar una nota en el diario Folha de S. Paulo cuestionando la efectividad de la medida¹⁵⁴.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Estrategia Instrumental

Publicación *Brasil Beverage Trends 2020*, por ITAL, del Estado de São Paulo, con el apoyo de ABIR, que trae las tendencias para el sector y las implicaciones para las empresas en los próximos años y que considera las acciones que buscan reducir el consumo de productos ultra-procesados y que señalan su perjuicio, además de condenar la clasificación NOVA de los alimentos y la tributación de las bebidas a través de estudios sesgados¹⁵⁵.

“Una investigación del Ministerio de Salud (Vigitel) apuntó un aumento del 72% en la tasa de obesidad entre 2006 y 2019. Contrariamente a estos datos, la frecuencia de consumo habitual de refrescos y bebidas azucaradas cayó un 51,5% entre 2007 y 2019. O sea, esto quiere decir que no existe una correlación directa entre el consumo de refrescos y la obesidad, una enfermedad multifactorial”. - Extracto de una nota de ABIR publicada en el diario Valor Económico el 29 de septiembre de 2020¹⁵⁶. La nota, sin embargo, ignora que incluso con esta reducción, los refrescos siguen siendo el quinto producto más consumido diariamente por los brasileños, solo detrás del café, arroz, frijoles y jugos, además de ignorar que tales datos no deben ser considerados aisladamente¹⁵⁷.

Además, la nota ignora que el aumento de la tributación también tiene como objetivo mejorar la recaudación tributaria, los indicadores de salud y corregir las distorsiones fiscales aunque no menciona encuestas de la OMS, el Banco Mundial y, más recientemente, la FIPE/USP que señalan los beneficios para la salud pública derivados de la tributación de las bebidas azucaradas



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Estrategia Instrumental

En contenido patrocinado por ABIR, el sitio web Poder 360 divulgó una encuesta donde 69% de brasileños “dicen estar en contra del aumento de impuestos para reducir el consumo de refrescos y jugos industrializados”¹⁵⁷. A diferencia de la encuesta que señala el apoyo de la población a la medida, ésta no aborda el aspecto de la baja salubridad de las bebidas azucaradas, ni la posibilidad de utilizar el dinero de los impuestos para aumentar los recursos para financiar la salud, dirigiendo al entrevistado únicamente al tema de la creación de otro tributo¹³¹.

Varios científicos e investigadores brasileños patrocinados directa o indirectamente por Coca-Cola® actúan como defensores de la actividad física como principal medida contra la obesidad -en línea con lo que la marca propugna en sus campañas de productos- y, así, terminan por invisibilizar el impacto del consumo de bebidas azucaradas sobre el aumento de peso y otras enfermedades. Una investigación periodística ya señaló ejemplos de investigadores del Centro de Estudios del Laboratorio de Aptitud Física de São Caetano do Sul (Celafiscs), casos de la Universidad Federal de São Paulo (UNIFESP), uno de los cuales era ex coordinador del Fuerza-Tarea de Vida Saludable del ILSI, y jubilado de la Facultad de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Estadual de Campinas (FEA/Unicamp), entre otros¹⁵⁹.



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategia Instrumental

En 1995, el entonces Ministro del STF, Nelson Jobim, lideró una decisión judicial en ese tribunal que garantizó a las empresas de bebidas azucaradas créditos sobre impuestos no pagados. En 2017, su hijo, Alexandre Jobim, entonces presidente de ABIR, lideró el movimiento para mantener el beneficio¹⁶⁰.

Documentos obtenidos por el sitio web “O Joio e o Trigo” muestran cómo el Senador Tasso Jereissati (PSDB/CE), dueño de una de las mayores embotelladoras de Coca-Cola® en Brasil, intervino con el entonces Ministro de Hacienda, Guido Mantega, logrando la edición de un nuevo decreto en 2008, cuando Hacienda sugirió el fin de los créditos fiscales¹⁶¹.

Una investigación de la Escuela de Salud Pública de la USP (FSP/USP) identificó que 48 de los 81 senadores y 237 de los 513 diputados federales que ocuparon el cargo entre 2015 y 2019 dependían de los recursos de la campaña de Big Soda. “Según el trabajo, esta influencia también quedó atestiguada en votaciones en el Congreso además se puede ver principalmente en las dificultades en la tramitación de proyectos que modifican la regulación y tributación de la industria de bebidas”¹⁶².

Coca-Cola® y Ambev® amenazaron con cerrar actividades en Brasil tras la reducción de la tasa del IPI de 20% a 4% para el sector de bebidas en la ZFM, en 2018¹⁶², ya que esta reducción de la tasa resultaría, como consecuencia, en menos presuntos créditos fiscales para que se aprovecharan.



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategia Instrumental

Se presentaron al menos tres PDC para frenar los efectos del Decreto n° 9.394/2018, que modificó la Tabla de Incidencia del Impuesto sobre Productos Industrializados (Tipi), reduciendo el crédito fiscal de 20% a 4% para el sector de bebidas de la ZFM164. Son: PDC n° 1011/18, de la entonces senadora Vanessa Grazziotin (PCdoB-AM) y del senador Omar Aziz (PSD-AM)¹⁸, PDC n° 966/18, del diputado federal Pauderney Avelino (DEM/AM)¹³⁸ y PDC n° 969/18, del diputado federal Silas Câmara (ex PRB, actual Republicanos/AM)¹³⁹.

Además de los PDCs, parlamentarios de Amazonas, junto al gobernador del estado, se reunieron en la residencia oficial del entonces alcalde Rodrigo Maia (entonces DEM-RJ), para discutir una alternativa [al Decreto n° 9.394/2018]. En la reunión participaron el Ministro de Hacienda, Eduardo Guardia, y el Secretario de Ingresos Federales, Jorge Rachid¹⁶⁴.

Aún con miras a la paralización del Decreto N° 9.394/2018, el senador Eduardo Braga (MDB/AM) se refirió a la 'intocabilidad' de los beneficios de la ZFM y dijo que el Ministro de Hacienda consultaría a la Fiscalía del Tesoro Nacional sobre la constitucionalidad del decreto "Si es positivo, avanzamos. Si no, intentaremos vía el Supremo Tribunal Federal o mediante decreto legislativo para rescatar el derecho de la ZFM y la seguridad jurídica de las inversiones del sector". En 2010, recibió R\$ 140.000 de Arosuco y R\$ 75.000 de Schincariol, mientras que la junta estatal recaudó otros R\$ 50.000 de Recofarma¹⁴³.



ECONOMÍA



Estrategia Discursiva

“El fin de los incentivos dificultaría el mantenimiento de las inversiones en la región y pondría en peligro no solo los miles de empleos generados por las industrias de bebidas no alcohólicas, sino también la conservación del bosque tropical más grande del planeta: la Amazonía”.



- Discurso del presidente de la Federación de Industrias del Estado de Amazonas (Fieam), **Antônio Silva**¹⁶⁵, en respuesta al manifiesto de la Asociación de Fabricantes de Refrescos de Brasil (AFREBRAS) que cuestiona el modelo de créditos IPI en la ZFM¹⁶⁶.



DANDO FORMA AL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

“Querer asignar la responsabilidad a un solo producto es una simplificación peligrosa que nos aleja de la solución real del problema. Los impuestos no fabrican la salud”.



- Extracto de la nota ABIR publicada en el diario **Valor Económico** el 29 de septiembre de 2020¹⁶⁶.



DANDO FORMA AL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

Los mismos argumentos de las *Big Soda* se utilizaron en un artículo de opinión titulado “Aumentar los impuestos a las bebidas azucaradas puede no reducir la obesidad”, firmado por el exministro de Hacienda y socio de Tendencias Consultoría Integrada, Mailson da Nóbrega, publicado en el diario Folha de S. Paulo en agosto 2021¹⁶⁷. A continuación, algunos extractos:

“Teniendo en cuenta que la obesidad está asociada a múltiples causas, la adopción de un impuesto extraordinario sobre un grupo específico de alimentos, con una participación relativamente baja en la dieta brasileña, no parece ser una medida eficaz para combatir el problema”¹⁶⁷.

“Un camino más efectivo sería combinar medidas de promoción de la salud, como campañas de concientización, incentivos a la actividad física y alimentación saludable”¹⁶⁷.

“Otro camino, ya en marcha, son los acuerdos voluntarios entre la industria y el Ministerio de Salud para la reducción gradual de la cantidad de azúcar, sodio y grasas trans en alimentos y bebidas industrializados. La promoción de un entorno informativo más rico, con etiquetas nutricionales claras y objetivas, la reducción de porciones y la oferta de una gama más amplia de productos son otras iniciativas que contribuyen a la elección consciente de los alimentos”

Aquí, vale la pena recordar que las experiencias brasileñas e internacionales, así como las evidencias científicas, ya demostraron que los acuerdos voluntarios son poco efectivos para reducir el uso de ingredientes críticos, como los mencionados en el texto, y que políticas públicas son las medidas más adecuadas^{168,169}.



5.5 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE)



PNAE: LA POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN MÁS ANTIGUA DE BRASIL



Está presente en los **27 estados** y en todos los **5.570** municipios de Brasil

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Atiende alrededor de **40 millones** de estudiantes de Educación Básica de la red pública.

Tiene **más de 60 años** de existencia



Fue establecido por **Ley, Decreto y presupuesto tripartito**, asegurando a los estudiantes la promoción, protección y la garantía del DHAA, y de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), que debe ser universal y gratuita.



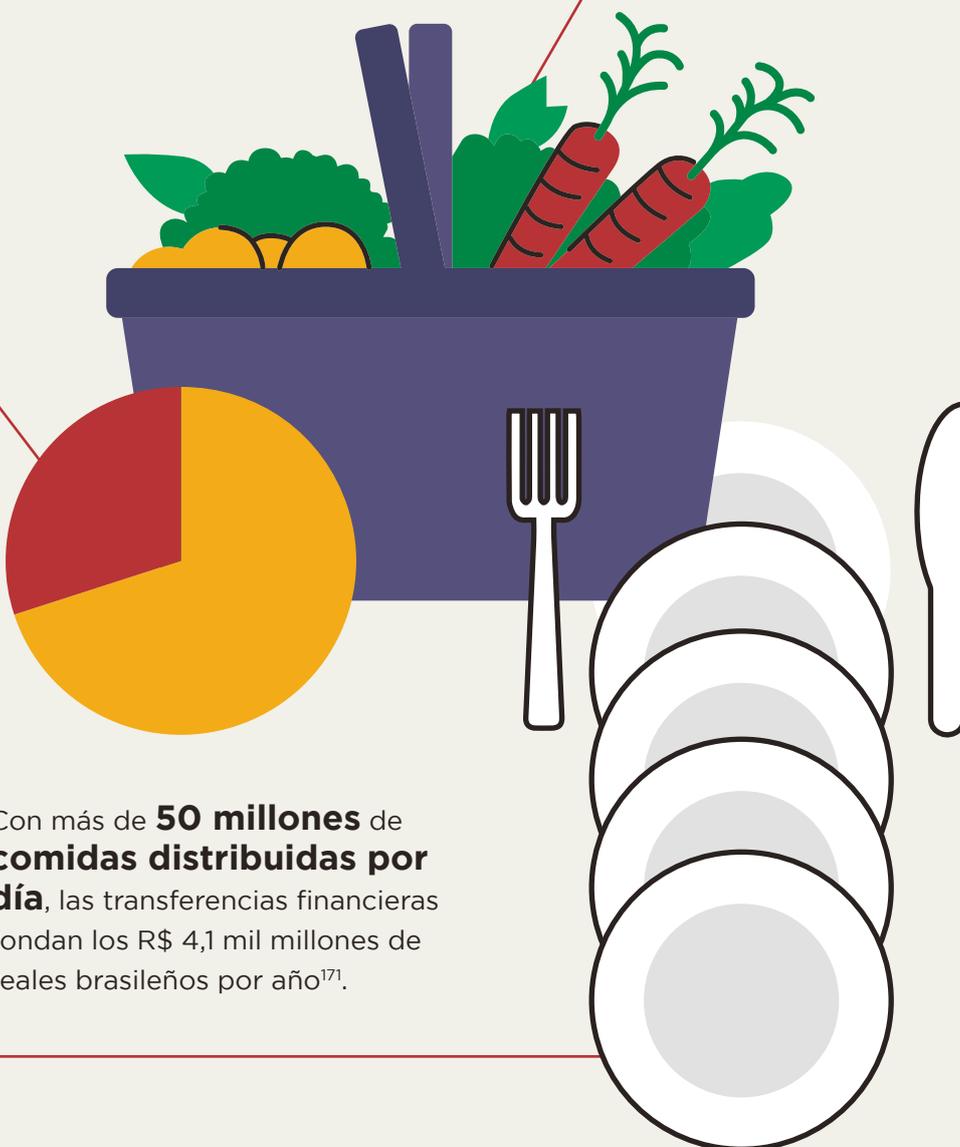
Tiene como objetivo contribuir a la **formación de hábitos alimentarios saludables entre los estudiantes**, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional como también de la oferta de alimentos saludables.



Es reconocida nacional e internacionalmente como responsable de garantizar el acceso a la alimentación de los estudiantes, siendo responsable de sacar a **Brasil del Mapa del Hambre en 2016 y de reducir la prevalencia de la desnutrición en el país.**

PNAE establece la obligación de que **al menos el 30%** de los recursos financieros transferidos por la Unión se utilicen en la adquisición de productos directamente de **la agricultura familiar**.

El programa integra la agricultura familiar y la alimentación escolar, incorporando los principios de equidad, participación social, sustentabilidad y respeto por las costumbres así como las tradiciones regionales.



Con más de **50 millones** de **comidas distribuidas por día**, las transferencias financieras rondan los R\$ 4,1 mil millones de reales brasileños por año¹⁷¹.

5.5 Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)

La distancia social impuesta por la pandemia de la COVID-19, a principios de 2020, afectó a millones de estudiantes brasileños que tuvieron que ausentarse de las escuelas. En consecuencia, los niños, niñas y adolescentes se quedaron sin acceso a lo que, en muchos casos, sería la única o principal comida del día: la alimentación escolar. En un escenario de crisis política, económica y social, hubo espacio para discusiones oportunistas con el objetivo de modificar la Ley nº 11.947/2009, que reglamenta el PNAE, para que sirva como garantía para la producción de determinados alimentos.

El PNAE es la política pública SAN más antigua de Brasil y un caso de éxito en el área. Este está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization of the United Nations - FAO, en inglés) y sirvió como modelo para la implementación de programas similares en países de África, América Latina y el Caribe¹⁷⁰. Está presente en los 27 estados de Brasil, en 5.570 municipios y atiende cerca de 40 millones de alumnos de Educación Básica en la red pública. Con más de 50 millones de comidas distribuidas por día, las transferencias financieras rondan los R\$ 4,1 mil millones por año¹⁷¹.

La alimentación de los estudiantes es un derecho garantizado por

la Constitución Federal de 1988, sin embargo, fue en la Ley nº 11.947 de 2009¹⁷² la que estableció las directrices actuales del programa. Su objetivo principal se basa en satisfacer las necesidades nutricionales de los estudiantes y contribuir a la formación de hábitos alimentarios saludables durante su estancia en el aula, así como a su crecimiento, desarrollo, aprendizaje y rendimiento escolar. Por su tamaño, tanto en población atendida como en recursos, el PNAE siempre ha sido objeto de disputas y conflictos de intereses¹⁷¹. Representa una enorme capacidad para absorber la producción de alimentos además de la creación de una demanda futura, fomentando hábitos de consumo en niños y adolescentes de todo el país.

Uno de los intentos más recientes del sector productivo¹⁷³ cárnico y lácteo para beneficiarse de los recursos del PNAE es el PL nº 3.292/2020¹⁷⁴, de autoría del Diputado Federal Vitor Hugo (PL/GO, ex PSL). En esta se establece que un porcentaje mínimo de 40% de los recursos económicos transferidos por el Fondo Nacional de Fomento de la Educación (FNDE) al Programa se utilice para la compra de leche líquida. El PL se presentó en el mes siguiente a la campaña “Desafío de la leche”, promovida en mayo de 2020 por la Asociación Brasileña de Productores de Leche (Abraleite)

con el objetivo de valorizar el sector e incentivar el consumo de leche y derivados, el mismo, contó con la participación del Presidente de la República, Jair Bolsonaro (PL/RJ), y la Ministra de Agricultura, Tereza Cristina¹⁷⁵.

Aprobada con carácter de urgencia en la Cámara de Diputados, el PL también modifica otro punto. Es importante destacar que elimina la prioridad de compra otorgada a la agricultura familiar, asentamientos de reforma agraria, comunidades indígenas, quilombolas y pueblos tradicionales. El PL aún está pendiente de aprobación por el Senado, sin embargo, ya despertó preocupación y movilizó a organizaciones de la sociedad civil de todo Brasil, como el Observatorio de Alimentación Escolar (ÓAÊ)¹⁷⁶, la Alianza por la Alimentación Adecuada y Saludable de Brasil¹⁷⁷, Asociación Brasileña de Nutrición (ASBRAN), ACT Promoción de la Salud, Consejo Federal de Nutricionistas (CFN), Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas (CONTAG), Federación Nacional de Nutricionistas (FNN), FIAN Brasil e Idec que se-

ñalaron los riesgos que representa la propuesta para el PNAE y los conflictos de interés involucrados¹⁷⁹. Entre los principales problemas destacados está el retiro de la autonomía de los estados y municipios en la definición del menú escolar, que debe basarse en la oferta local y la estacionalidad, entre otros factores, este hecho genera un precedente de reserva de mercado que puede hacer al PNAE susceptible de intereses y *lobby* por parte de la industria de alimentos y bebidas.

Desde el surgimiento de las políticas dirigidas a la alimentación escolar, en la década de 1950, el lobby de *Big Food* y *Big Agro* ha estado muy presente, sobre todo porque, en un principio, las compras estaban centralizadas en el gobierno federal, que también planificaba el menú y distribuía los alimentos alrededor de en todo ter-

ritorio brasileños. A fines de la década de 1970, por ejemplo, solo 12 empresas proporcionaban insumos para la alimentación escolar¹⁷¹, de estas, solo cuatro eran responsables de más del 70% de las compras de alimentos.



**A fines de la
década de 1970,
solo 12 empresas
proporcionaban
insumos para
la alimentación
escolar**

5.5 Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)



Aunque la descentralización de las compras de alimentos, a partir de la Ley nº 8.913 de 1994 (que municipalizó la alimentación merienda escolar) y el cambio en el marco normativo del PNAE, ofrecieron dificultades a la injerencia empresarial en la compra de alimentos para escuelas y fortalecieron tanto la participación como el control social.

Por lo tanto, *Big Food* y *Big Agro* dirigieron su atención al Poder Legislativo, como ocurrió con el caso del PL 4195/12¹⁷⁹, que trata sobre la inclusión de la carne de cerco como elemento obligatorio en la alimentación escolar en todo el país y que se discutió estratégicamente nuevamente en la Cámara de Diputados recientemente, gracias al contexto favorable tras la aprobación del PL en relación a la leche líquida. El PL se originó a partir de una propuesta presentada por la Asociación Brasileña de Cria-

dores de Porcinos (ABCS)¹⁸⁰ al diputado federal Afonso Hamm (PP-RS). La propuesta no tiene relación con las directrices de la PNAE, que prevén la garantía de SAN de los estudiantes, aunque, al mencionar un alimento específico, tiene como objetivo satisfacer los intereses económicos de los productores de carne de cerdo, aumentando su consumo per cápita y reduciendo las pérdidas financieras en el sector.

Además de estos, hay varios PL en la Cámara con la intención de cambiar la normativa del PNAE, tratando de crear una reserva de mercado para los más diferentes tipos de alimentos. No obstante, propuestas como estas violan los lineamientos del Programa, en especial el que establece que los menús de alimentación escolar se deben llevar a cabo por el nutricionista responsable, con el objetivo de promover una alimentación adecuada y saludable. Para ello, el profesional debe basarse en el uso de alimentos naturales o mínimamente procesados (según la Resolución del Consejo Deliberante del FNDE nº 06/2020¹⁸¹, que sigue las recomendaciones de la Guía Alimentaria para la Población Brasileña¹⁸²), respetando la necesidades, cultura y hábitos alimentarios locales. Otras cuestiones que también deben considerarse son la logística de transporte y almacenamiento de alimentos, pun-

tos completamente ignorados en los mencionados proyectos de ley.

Con la suspensión de las clases presenciales durante la pandemia, el PNAE necesitaba adaptarse temporalmente para responder a los desafíos emergentes. Una ley del Gobierno Federal¹⁸³ autorizó, con carácter excepcional, que los alimentos comprados con recursos del FNDE destinados al Programa se entregasen a las familias de los estudiantes. Los estados y municipios eran libres de que se eligiera cómo utilizar sus propios recursos. Como la logística para la compra, almacenamiento y distribución de alimentos frescos, como frutas y verduras, es compleja, los agricultores familiares enfrentaron una reducción o cancelación de las ventas del Programa y, en consecuencia, impactaron su SAN. Se eligieron diferentes modalidades para reemplazar la alimentación escolar durante el período en que los estudiantes están fuera de la escuela, como la distribución de canastas y kits de alimentos básicos, comidas preparadas e incluso la transferencia de valores en efectivo a las familias.

Ante dicho escenario, el sector privado también aprovechó el momento para mostrar interés en los recursos del Programa: los operadores financieros no solo competían por el acceso a este importante mercado (que incluye datos de millo-

nes de consumidores, además de información privilegiada sobre el consumo de las compras realizadas mediante tarjetas y apps) como una opción de futuro para la gestión del Programa^{184, 185, 186}. La transferencia de recursos es una posibilidad ante escenarios excepcionales, aunque va en contra de los principios y objetivos del PNAE, además de poner en peligro el acceso a una alimentación adecuada y saludable, ya que los montantes económicos transferidos no son suficientes para la adquisición de un menú de comida completo de una familia, ya que el volumen de compras es mucho menor si se compara con el que realizan los estados y municipios¹⁸⁷.

Otra discusión que rodea con frecuencia al Programa se refiere a su tercerización. Bajo los argumentos de mejorar la calidad del servicio y reducir costos, esta práctica plantea interrogantes sobre diferentes aspectos, entre ellos la preocupa-



5.5 Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)

ción por la caída en la calidad de las comidas y la dificultad de inspeccionar las compras realizadas por empresas tercerizadas.

Mientras en el Poder Legislativo se abren caminos a intereses privados para captar recursos y modificar lineamientos del PNAE, temas urgentes para la población

atendidos por el Programa siguen siendo ignorados, como el valor muy bajo de la transferencia federal, alrededor de R\$ 7 por mes por estudiante¹⁸⁸, lo que obliga a los estados y municipios a asumir la mayor parte de los costos¹⁸⁹. Más allá de estos aspectos, en muchas escuelas falta una estructura física adecuada para preparar y almacenar comidas, desde saneamiento básico y agua en-

Cuestiones urgentes siguen siendo ignoradas, como el valor muy bajo de la transferencia federal, alrededor de R\$ 7 por mes por estudiante

tubada hasta espacios y equipos adecuados para servir comidas a niños y adolescentes a diario.

PNAE responde a un derecho constitucional y a las necesidades de la población. Gracias a sus mecanismos de participación y control social, es monitoreado y supervisado por la

sociedad civil para evitar conflictos de interés en los procesos de toma de decisiones. Estas herramientas son aún más importantes en un contexto de desmantelamiento de programas y políticas públicas de abastecimiento y apoyo a la producción de alimentos¹⁸⁹, para evitar que el Programa sea utilizado como una estrategia para favorecer al sector productivo.

PNAE e incentivos a pequeños productores

Además de velar por la alimentación de los estudiantes, el PNAE también apoya el desarrollo sostenible, fomentando la adquisición de alimentos diversificados, de temporada y de producción local. Con el objetivo de reducir las distancias entre la producción y el consumo de la comida y fortalecer las acciones de SAN tanto para la comunidad escolar como para los campesinos de la región, al menos 30% de recursos federales del FNDE (los mismos que se están poniendo a disposición por PL de leche fluida) se debe destinar a la compra de alimentos provenientes de la agricultura familiar. Aunque este punto siempre ha sido blanco de críticas por parte del sector productivo, precisamente porque garantiza un mercado para los pequeños productores -y no para los grandes que, históricamente, han dominado las ventas-

LA DISPUTA DE INTERESES SOBRE EL PNAE

El PNAE da salida a una enorme cantidad de alimentos y mueve un enorme volumen de recursos, ya que la política atiende a todos los municipios de Brasil.

La industria ve en el PNAE una oportunidad para vender productos específicos, como leche y carne de cerdo, sin considerar ni la producción ni el consumo local.

Además de intentar reducir la cantidad obligatoria de alimentos provenientes de la agricultura familiar, las empresas sugieren tercerizar el PNAE.

Consulte la lista de recursos de la industria para atacar o PNAE a continuación:



ACCIÓN EN COALICIÓN



Estrategia Instrumental

Desafío de la leche, promovido por Abraleite, lanzado en el mes anterior a la proposición del PL nº 3.292/2020:

- Artículos en sitios web y publicaciones en redes sociales que fomentan el consumo de leche y enfatizan características nutricionales y sus beneficios para la salud¹⁹¹,
- Participación de productores de leche, figuras públicas y políticos en el Desafío de la Leche¹⁹²,
- El portal “Canal Rural” participó en el Desafío de la Leche e invitó a los lectores a publicar fotos en las redes sociales y compartirlas con el *hashtag* del portal¹⁷⁵.

Buscando la participación de la sociedad, los productores lecheros llamaron a sus pares a grabar videos en las redes sociales en apoyo al PL nº 3292/2020^{193,194,195}.



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategía Instrumental

Aproximación del sector productivo con los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Presidente de la República y Ministro de Agricultura de Brasil participaron en “Desafío de la Leche”¹⁷⁵.

Incidencia en diputados federales para la elaboración de PL y su aprobación. Ejemplos:

PL nº 4195/12 - con base en una propuesta presentada por ABCS¹⁸⁰ al diputado Afonso Hamm (PP/RS) en abril de 2012, quien presentó la PL en julio del mismo año. A la espera de una votación en la Cámara.

PL nº 3.292/2020 - Movilización de productores de todo el país, que hicieron campaña en redes sociales para apoyar PL^{193,194,195}. Aprobado por la Cámara, pendiente de consideración por el Senado.

Cámara de Diputados crea el Frente Parlamentario de Apoyo a los Productores de Leche (FPPL)^{196,197}, liderado por el diputado federal Vitor Hugo (PL/GO) y apoyado por movimientos como Construyendo Leite Brasil, Inconfidência Leiteira, Aliança e Ação, União e Ação y Aproveite Goias. El Frente pretende presionar para la aprobación del PL nº 3.292/2020.



ECONOMÍA



Estrategia Discursiva

Los PL N° 4195/12 y N° 3292/2020 tienen como objetivo garantizar un futuro mercado de consumo creando el hábito de consumir carne de cerdo y leche en niños y adolescentes. *“Los niños tienen mucha mayor aceptación y curiosidad por probar lo nuevo”*¹⁹⁸.

Gestión externalizada del PNAE - mejorar la calidad del servicio prestado y que se reduzcan costes²⁰⁰.

PL n° 4195/12 - Objetivo de *“ofrecer a los productores garantía de flujo de producción”*¹⁷⁹.

PL n° 3.292/2020 - Tiene como objetivo *“impulsar la producción regional de leche y promover la generación de ingresos en los lugares donde los estudiantes consumen el producto”*¹⁹⁹ (Diputado Federal Vitor Hugo).



DANDO FORMA AL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

PL n° 4195/12

Proporcionar a los estudiantes una *“fuente de proteína de calidad”*²⁰¹ (en este caso, carne de cerdo) - Diputado Federal Afonso Hamm.



5.6 **DONACIONES EN LA PANDEMIA DE COVID-19**



BENEFICIO CONTRADICTORIO

¿Cuándo parte del problema se vende como solución?

La estrategia de realizar acciones de auto-promoción disfrazadas de filantropía y responsabilidad social no es nueva entre las corporaciones. Además de mejorar la imagen entre los consumidores y los tomadores de decisiones, allanando el camino para la injerencia en las políticas públicas, las empresas siguen llevando sus productos a un público vulnerable, que son potenciales consumidores nuevos y leales.

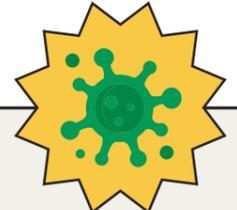


Promoción y producción de alimentos con altas cantidades de azúcares, sodio y grasas

CAMBIOS CLIMÁTICOS

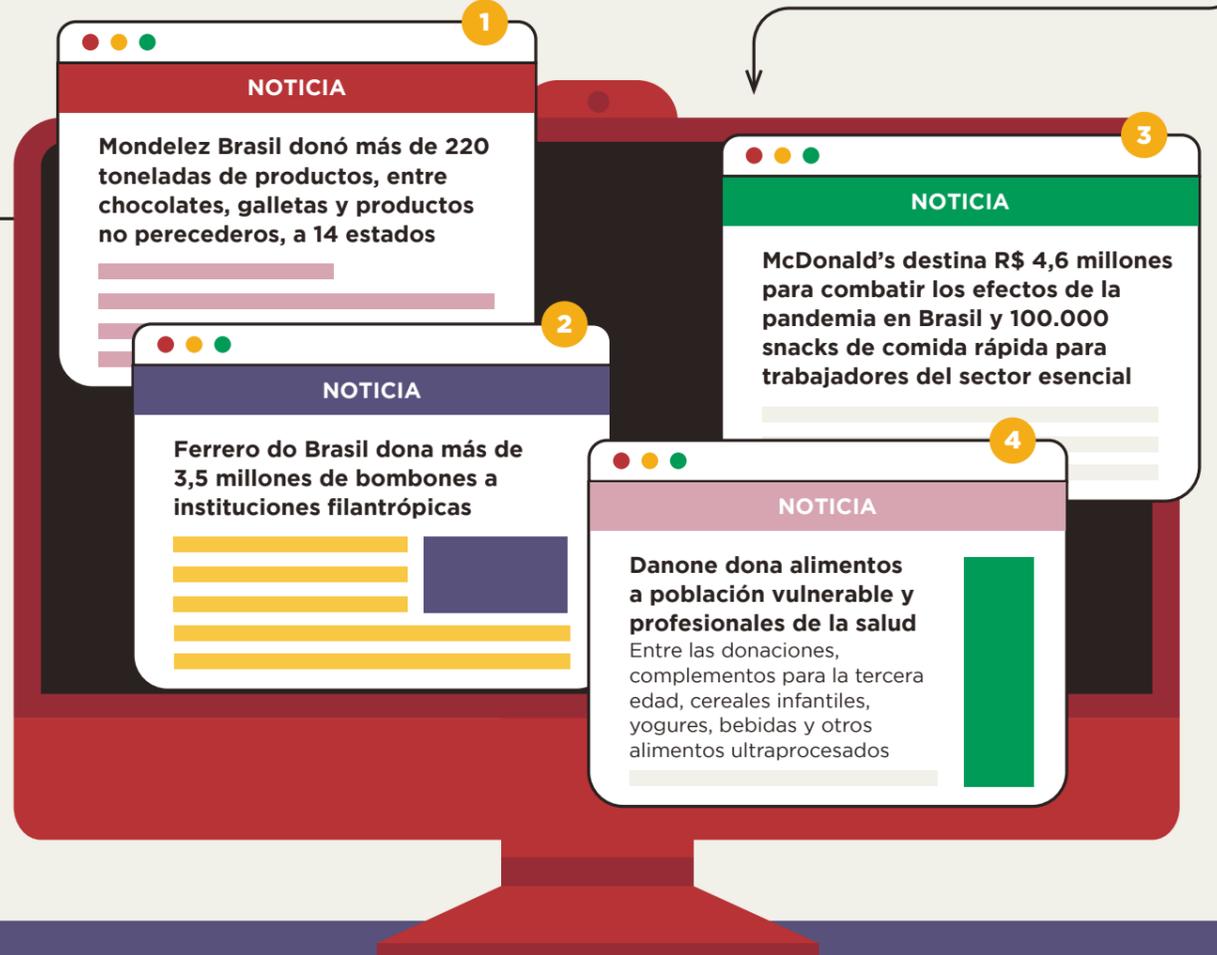


Empeoramiento de casos, muertes y otras consecuencias de la pandemia de COVID-19



Construcción de un discurso publicitario haciendo alianzas con autoridades públicas y prohibiendo políticas de promoción de la salud

Uso del contexto de pandemia, a veces con discursos peyorativos sobre la realidad, para reforzar la venta de productos



1. **NOTICIA**
Mondelez Brasil donó más de 220 toneladas de productos, entre chocolates, galletas y productos no perecederos, a 14 estados

2. **NOTICIA**
Ferrero do Brasil dona más de 3,5 millones de bombones a instituciones filantrópicas

3. **NOTICIA**
McDonald's destina R\$ 4,6 millones para combatir los efectos de la pandemia en Brasil y 100.000 snacks de comida rápida para trabajadores del sector esencial

4. **NOTICIA**
Danone dona alimentos a población vulnerable y profesionales de la salud
Entre las donaciones, complementos para la tercera edad, cereales infantiles, yogures, bebidas y otros alimentos ultraprocesados

1. <https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/05/25/solidariedade-sa-doacao-de-alimentos-testes-covid-e-equipamentos-de-protecao.ghtml>
2. <https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/10/06/solidariedade-sa-doacao-de-chocolates-a-instituicoes-filantrópicas.ghtml>

3. <https://globoplay.globo.com/v/8725560/>
4. <https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/05/11/solidariedade-sa-doacao-de-alimentos-para-populacao-vulneravel-e-profissionais-de-saude.ghtml>

Entre las estrategias de actuación de la industria alimentaria con la sociedad, las acciones de filantropía y responsabilidad social son las más conocidas. Ya sea a través de la creación de instituciones dedicadas a este fin, o a través de donaciones, este tipo de acciones se intensifican en tiempos de crisis sanitaria y calamidad pública, como se observó durante la pandemia del COVID-19, a partir del 2020. Esto sucede porque tales acciones funcionan como una forma de autopromoción: además de que se mejore la imagen de la empresa ante los consumidores, la sociedad en general, los tomadores de decisiones y las autoridades públicas – con estos hechos se posibilita su injerencia en las políticas públicas, este hecho hace con los productos se trasladen a un público vulnerable, que es un potencial de nuevos y fieles consumidores. Además, provoca un aumento de las menciones de la marca, funcionando como publicidad espontánea. Al mismo tiempo, las donaciones implican una serie de beneficios fiscales²⁰², la reducción de los costos de descartes y retenciones del ICMS. Es decir, en muchos casos, la cantidad donada se convierte en irrisoria para estas empresas en comparación con la ganancia y otros beneficios derivados de la acción.

En los primeros meses de la pandemia de la COVID-19, este tipo de prácticas se podían seguir casi a diario en las redes sociales y en el principal noticiero del país - Jornal Nacional, de la Rede Globo - que cambió la línea editorial y pasó a realizar acciones filantrópicas de grandes empresas a través del espacio llamado Solidariedade S/A²⁰³. Teniendo en cuenta el alcance del programa, está más que clara la importancia de que las acciones empresariales se transmitan en este espacio, especialmente porque se interpretaron sin ningún cuestionamiento o crítica sobre la veracidad de los valores, los productos donados o incluso sobre cómo las empresas llevaron a cabo las restricciones impuestas por la pandemia, ignorando temas como las infracciones de los derechos laborales y el incumplimiento de las normas de salud y seguridad¹.

En consecuencia, a lo largo de seis meses, más de 140 empresas tuvieron sus donaciones destacadas en el Jornal Nacional, de las cuales 26 (alrededor del 18%) fueron del sector de alimentos y bebidas²⁰³. Las donaciones mostradas se dividieron en cuatro tipos principales: donación de importes económicos; de comida; de productos y equipos e insumos para uso hospitalario. Sin embargo,

la mayoría de las empresas optaron por donar fondos, que se destinaron a ONG o para que se comprasen equipos o creasen camas hospitalarias, muchas también hicieron una donación directa de estos equipos e insumos, como alcohol en gel, respiradores, mascarillas y otros equipos de protección personal (EPP). La donación de alimentos, especialmente en la forma de comidas preparadas y canastas básicas, fue otra forma muy adoptada, ya que se identificaron que algunas empresas opta-

ron por donar artículos de su propio portafolio, muchos de los cuales se trataban de alimentos y bebidas ultraprocesados.

En esta modalidad destacan la donación de combos de comida rápida a trabajadores esenciales ante la pandemia, la instalación de frigoríficos con bebidas lácteas para profesionales de la salud, la donación de chocolates a instituciones filantrópicas y refrescos a comunidades, instituciones y profesionales de salud (Tabla 1), entre otros.

Tabla 1. Donaciones de productos alimenticios presentados en Solidariedade S.A., de abril a octubre de 2020, en Jornal Nacional.

Empresa	Doação	Destino das doações
Nestlé® ^{205,206}	800 toneladas de alimentos, bebidas y suplementos nutricionales; 1,5 millones de huevos de pascua	Hogares de ancianos, albergues, comunidades pobres y cooperativas de recolectores; hospitales y poblaciones vulnerables
Coca-Cola Brasil® ²⁰⁷	Un millón de litros de bebidas y alimentos.	Comunidades, instituciones y Profesionales de la salud
Danone® ²⁰⁸	230 toneladas de alimentos, entre complementos para mayores, cereales infantiles, yogures y bebidas y otros 15.000 productos no especificados	Gobiernos de los estados de São Paulo y Minas Gerais

**5.6 Donaciones en la
pandemia de COVID-19**

PepsiCo® ²⁰⁹	105 toneladas de productos, equivalentes a más de un millón de unidades, entre alimentos y bebidas	Ocho estados
Kraft-Heinz® ²¹⁰	30 toneladas de productos	ONG Banco de Alimentos, en São Paulo y Central Única de Favelas de Goiás
Minerva Foods® ²¹¹	120 toneladas de proteína (no especificado, pero además de cortes de res, la empresa también vende asaduras, hamburguesas, <i>nuggets</i> y salchichas), carne de res y conservas (no especificado)	Hogares de ancianos, instituciones de asistencia y para departamentos de salud en ocho ciudades donde la empresa tiene unidades industriales
Mondelez Brasil® ²¹²	220 toneladas de productos, entre chocolates, galletas y otros productos alimenticios	14 estados; empleados de dos hospitales
Vigor Alimentos® ²¹³	195 toneladas de productos de su marca (yogur, queso, leche, etc.); instalación de frigoríficos con yogures.	Mesa Brasil Sesc y ONG Banco de Alimentos; 4.500 profesionales de la salud de tres hospitales de São Paulo
McDonald's® ²¹⁴	100 mil comidas	Trabajadores del sector esencial, como camioneros, recicladores y profesionales de la salud
Burger King® ²¹⁵	575 mil bocadillos	Hospitales en Río de Janeiro, São Paulo y Fortaleza; ONG y proyectos sociales como Mesa Brasil, Banco de Alimentos y Rio da Paz
Ferrero do Brasil® ²¹⁶	3,5 millones de bombones	Veinte instituciones filantrópicas

Las acciones desarrolladas por estas empresas se ven positivamente por la población, a pesar de suministrar alimentos y bebidas cuyo consumo está asociado al aumento de la obesidad y las ENT para un público socialmente vulnerable, más afectado precisamente por dichos problemas de salud. No se puede ignorar la incongruencia entre estas acciones y los impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente que promueven las mismas empresas, además de la precariedad de las relaciones laborales y las ganancias desorbitadas a costa de todo ello, destacándose como tal tan solo una acción de marketing disfrazada de filantropía^{217,218,219}.

Otra acción de este tipo fue la llevada a cabo por la *Associação Brasileira de Supermercados* (ABRAS), que además de habilitar puntos de recolección de donaciones en las tiendas, también puso a disposición la donación de una tarjeta por valor de R\$ 100,00 que se debería usar en sus unidades. En otras palabras, garantiza su propia facturación al mismo tiempo que mejora su imagen en la sociedad. No es casualidad que las grandes empresas de alimentación y las cadenas de supermercados hayan establecido récords de ventas

en el periodo^{220,221}.

Además de haber buscado la transmisión una imagen positiva hacia los consumidores y tomadores de decisiones, recurriendo a las donaciones, las grandes empresas de alimentos y bebidas tienen un rol muy fuerte y directo en el Poder Ejecutivo, a través de alianzas público-privadas, especialmente en tiempos de crisis. Una campaña del gobierno del Estado de São Paulo en 2020, por ejemplo, recaudó más de R\$ 1 mil millones en productos, servicios y valores para el estado y contó con la participación de 251 empresas y entidades. La alianza se celebró por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico,

Ciencia y Tecnología de São Paulo, Patrícia Ellen, como un ejemplo “de cómo los sectores público y privado pueden mitigar los efectos de la crisis trabajando en alianza”²²². Por lo tanto, ante la incapacidad del gobierno para brindar a la población lo básico - en este caso, alimentación adecuada y saludable -, las empresas ahora se ven como grandes aliadas del interés público y como la única solución a la situación de precariedad, especialmente en los lugares donde este tipo de asociación es históricamente común y cada vez más fomentado²²³.

No se puede ignorar la inconsistencia entre estas acciones y los impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente que las mismas empresas promueven

5.6 Donaciones en la pandemia de COVID-19

Otro foco de incidencia es el Poder Legislativo. Con la inseguridad alimentaria y el hambre como justificación, se han discutido y aprobado leyes que favorecen a los sectores productivos y minoristas. En junio de 2020, se promulgó la ley 14.016/2020²²⁴, que trata de combatir el desperdicio de alimentos, y entró en vigor 84 días después de la presentación de su PL²²⁵. El gran diferencial era que se deshiciese la relación de consumo entre donante y receptor, prevista por el derecho civil. En consecuencia, quienes reciben la donación dejarían de estar protegidos por la CDC y los donantes quedan exentos de responsabilidad ante cualquier daño a la salud²²⁶. Un año después, en un evento promovido por ABRAS, los ministros de Economía, Paulo Guedes, y de Agricultura, Tereza Cristina, sugirieron la posibilidad de que se flexibilizase la legislación que trata sobre la validez de los alimentos en el país, permitiendo que los alimentos próximos a la fecha de caducidad se vendieran a precios más bajos y la adopción del modelo “best before” (“consumidor preferencial antes”, en español) en detrimento de la fecha de caducidad actualmente utilizada en las etiquetas de los productos. En el modelo actual, los alimentos se consideran no aptos para el consumo después de su fecha de caducidad y deben desecharse adecuadamente en los puntos de venta. Con la nueva propuesta, se considera que el producto



podría tener pérdidas nutricionales o de frescura, sin embargo, este que permanece seguro para el consumo y, en consecuencia, para la donación²²⁷. Por ello, bajo el discurso de la lucha contra el hambre y el despilfarro, favorecen, una vez más, al sector privado, que tienen en la mano más posibilidades de venta y una reducción de los costes de desecho, en detrimento de la garantía de una alimentación adecuada y saludable para la población.

Al centrarse en las alianzas público-privadas y en las acciones desarrolladas por las grandes empresas, se pierden dos grandes discusiones: el papel del Estado en la garantía de derechos básicos, como el DHAA, así como de las acciones de gran impacto social que realiza, generalmente creadas por las ONGs y otras entidades de la sociedad civil en defensa del interés público. Se llevó

a cabo principalmente a través de estas organizaciones que vimos la donación de alimentos frescos y mínimamente procesados, en un movimiento que benefició no solo a quienes recibieron las donaciones, sino también a los pequeños productores y comerciantes cuyas actividades se vieron impactadas por la pandemia.

De esta manera, los circuitos cortos de consumo, la producción local, así como la promoción de alimentación adecuada y saludable se vieron fortalecidos por estas iniciativas, muchas de las cuales se llevan a cabo de formas independientes y periféricas, además de sin publicidad. En consecuencia, se corre el riesgo de que la población tenga una visión distorsionada de la realidad, ya que los medios

comerciales tradicionales normalmente solo publicitan las iniciativas de las grandes empresas que a su vez son sus socios comerciales²²⁸.

Las donaciones pueden ser importantes, especialmente en tiempos de crisis, no obstante, estas deben seguir criterios como los establecidos por el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia (*United Nations International Children's Emergency Fund* - UNICEF,

en inglés) o los adoptados por algunos países. UNICEF rechaza la donación de alimentos con alto contenido de grasas saturadas, azúcar y/o sodio, ya que no cumplen con los criterios de la OMS para una alimentación saludable, además de que se compromete el consumo de alimentos locales y se contribuye

al consumo de artículos no alimentarios saludables, así como también la asociación con las industrias que los producen²²⁹. El gobierno uruguayo prevé un análisis por parte de un comité técnico para las donaciones de alimentos ultraprocesados, ya que estos suelen contener exceso de sal, grasas y/o azúcares, nocivos para la salud²³⁰. Finalmente, estas donaciones se deben ver críticamente

y solo como un complemento a políticas públicas efectivas, ya que la alimentación es un derecho humano garantizado por la CF y este se debe tratar como tal.

A continuación, se describen las principales estrategias y argumentos utilizados por la industria y las asociaciones del sector de alimentos y bebidas en el caso de las donaciones durante la pandemia del COVID-19.

Las donaciones pueden ser importantes, especialmente en tiempos de crisis, pero deben seguir criterios



ACCIÓN EN COALICIÓN



Estrategia Instrumental

Asociaciones público-privadas, como las encabezadas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, Patrícia Ellen, en São Paulo, a través del Grupo Empresarial Solidario de São Paulo²²².

Filantropía empresarial desplegada en el Solidaridad S.A. del Diario Nacional, de la Red Globo²⁰⁴.

Campaña “Donación Superesencial”, organizada por el sector de supermercados para donaciones entregadas a personas en vulnerabilidad social en forma de tarjetas por valor de R\$ 100,00, para uso en supermercados²²⁰.



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategia Instrumental

Lobby a favor de la flexibilización de las fechas de caducidad de los alimentos, con miembros del gobierno federal manifestándose a favor de la iniciativa durante el 1.º Foro Nacional de la Cadena de Suministro, evento promovido por ABRAS que contó con la participación de los Ministros de Economía, Ciudadanía y Agricultura. Ganadería y Abastecimiento, así como las principales empresas y asociaciones de alimentos y bebidas²²⁷.



DANDO FORMA AL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

Documento del 1^{er} Foro de la Cadena Nacional de Suministros, una iniciativa de ABRAS, trae como desafíos el desperdicio de alimentos mapeados (“conectando el mapa del hambre con el mapa de los desechos”) y el hambre (“todos consideran que uno de los mayores países productores de alimentos no se puede tener hambre: creación de bancos de alimentos y el mejor antes de la práctica, revisión de la legislación de validez alimentaria”)²³¹.

“Lograr este número de colecciones es un hito en la historia. Es un ejemplo de solidaridad y de cómo los sectores público y privado pueden mitigar los efectos de la crisis trabajando en sociedad”

- Patrícia Ellen, Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, sobre el registro R\$ 1 mil millones en donaciones en la campaña del gobierno del Estado de São Paulo²²².

‘Social washing’ y otras prácticas de ‘corporate washing’

Llamamos ‘*Social washing*’ a las acciones de empresas relacionadas con temas sociales que están en auge en el debate público con el objetivo de transmitir una buena imagen al público consumidor, gastando más recursos en dar a conocer sus esfuerzos hacia una causa específica que minimizando su impacto negativo en la sociedad, el medio ambiente y la salud humana. Durante la pandemia de COVID-19, las donaciones se destacaron como acciones de ‘*Social washing*’, sin embargo, otras agendas que también suelen explorarse son los derechos LGBTQIA+ (*‘pink washing’*), temas de empoderamiento e igualdad de género, racismo (*‘black washing’*), sostenibilidad ambiental (*‘green washing’*), denominándose al conjunto de estas prácticas *‘corporate washing’*²³².



5.7 **CONSEJO ESTATAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SÃO PAULO (CONSEA-SP)**



CONSEA DE SÃO PAULO EN MANOS DE BIG FOOD Y BIG AGRO



Consea-SP se capta mediante la industria.

Durante su gobierno, João Dória (PSDB) eligió a importantes representantes de la industria alimentaria y del agronegocio para presidir el Consejo.



Presidente de Consea-SP
JOÃO DORNELLAS

Presidente Ejecutivo de la
**Asociación Brasileña de la
Industria Alimentaria (ABIA)**

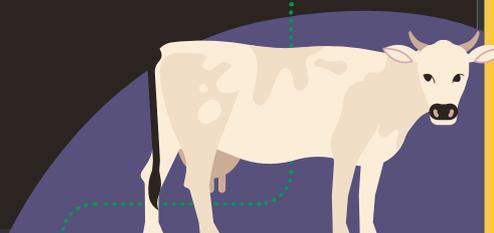


Vice-Presidente
**AMANDA ARAUJO
PINTO**

Directora Ejecutiva de la **Sociedad
Rural Brasileña (SRB)**



ABIA es el mayor representante de *Big Food* en Brasil²³⁷. Está compuesto por alrededor de 80L de las industrias de alimentos, bebidas, tecnología e ingredientes.



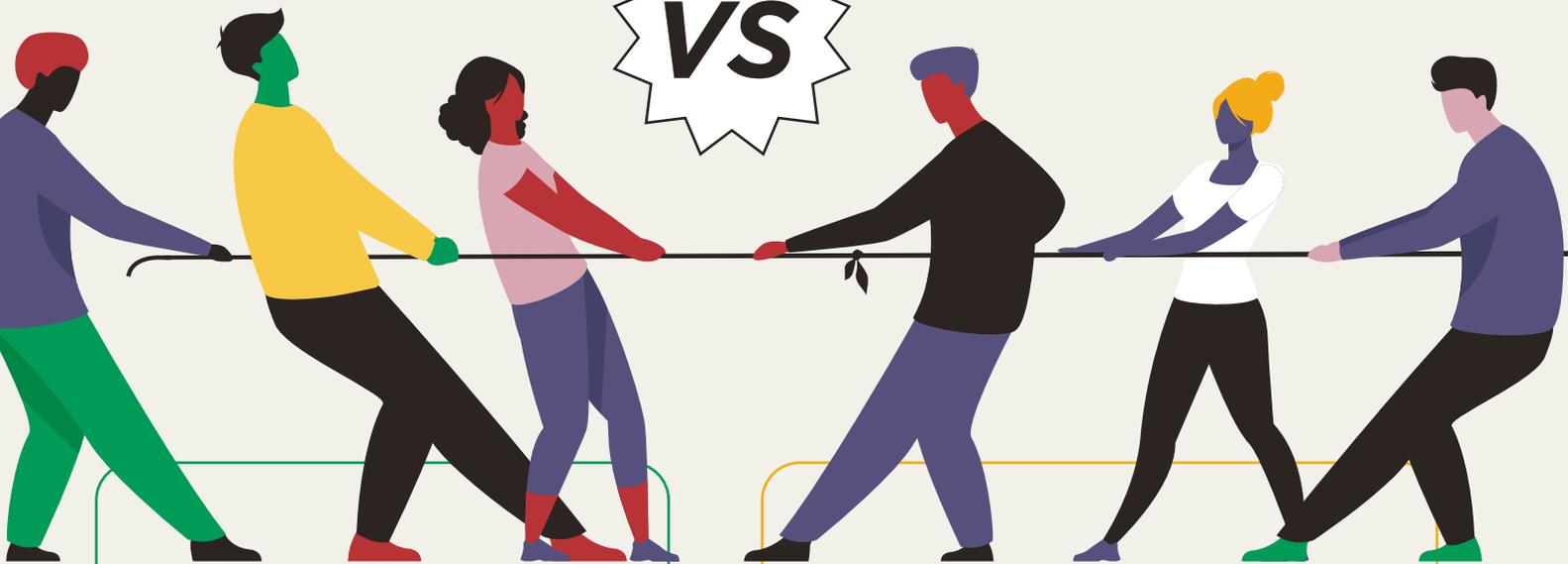
La SRB defiende los intereses del *Big Agro*, es decir, del agronegocio y de los grandes terratenientes²³⁸,

INTERESES
PÚBLICOS



SECTOR
PRIVADO

VS



El Consea-SP fue creado en 2013 para promover y garantizar el DHAA para los habitantes del estado de São Paulo y, por lo tanto, debe representar los intereses públicos²³⁹.

La participación del sector privado demuestra un claro **conflicto de intereses**.

São Paulo es un gran mercado de consumo, lo que convierte a Consea-SP en un instrumento estratégico para el control social y el fortalecimiento de *Big Food* y *Big Agro*²⁴⁰.



LA RESISTENCIA DE OTROS CONSEAS

Además de São Paulo, otros estados brasileños tienen sus propios consejos de seguridad alimentaria.

Los demás Conseas estatales están alerta.

Incluso antes de la confirmación de la nueva presidencia y vicepresidencia del Consea-SP, representantes de otros estados se opusieron públicamente^{246,247}.

Los movimientos y asociaciones de la sociedad civil también se manifestaron^{249,250} y se mostraron que se mantienen atentos a los ataques a los derechos fundamentales.

En un escenario político donde hay priorización de intereses económicos y restricción de derechos sociales, el acercamiento de los gobiernos con el sector productivo abre espacio para la injerencia en las políticas públicas. El caso de las elecciones de Consea-SP, a principios de 2021, es un claro ejemplo de injerencia de *Big Food* y *Big Agro* a partir de la apropiación de mecanismos de la sociedad civil. Sin haber funcionado por más de un año, el regreso del Consejo estuvo marcado por la elección de presidente y vice-presidente de representantes de entidades que representan el poder económico, y no los intereses públicos: ABIA y SRB.

El Consea-SP es un órgano consultivo y contribuye a la articulación entre el gobierno estatal y la sociedad civil en temas relacionados con la SAN. A pesar de su importancia, el Consea-SP enfrenta dificultades en su desempeño, ya que la agenda política de la SAN no ha sido una prioridad para los gobiernos estatales. Con casi 20 años de funcionamiento, el Consejo estuvo vacante entre octubre de 2019 y octubre de 2020. La inactividad impidió, por ejemplo, su participación en la elaboración de acciones relacionadas con la lucha contra el hambre al inicio de la pandemia de COVID-19. La reanudación del funcionamiento

se produjo gracias a la presión de la sociedad²³³, que incluso incluyó la apertura de una investigación civil en el Ministerio Público del Estado de São Paulo (MPSP)²³⁴ para que se investigasen las irregularidades. Ante este contexto, se posibilitaron las elecciones para la ocupación de las Comisiones Regionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CR-SANS) y la elección de consejeros. El gobernador del estado, João Doria (PSDB/SP), postuló²³⁵, con base en una triple lista formada en la 2ª Reunión Extraordinaria del Consea-SP²³⁶, indicó a los candidatos João Dornellas, presidente ejecutivo de ABIA, y Amanda Araujo Pinto, directora ejecutiva de la JUR, como presidente y vicepresidente del colegiado, respectivamente.

ABIA representa a la *Big Food* y está compuesta por alrededor del 80% de las industrias de alimentos, bebidas, tecnología e ingredientes, siendo la mayor representante del sector en Brasil²³⁷, mientras que la SRB defiende los intereses de la agroindustria y los grandes propietarios²³⁸, o sea, de Big Agro. El Consea-SP, por otro lado, presenta entre sus objetivos la defensa, promoción y garantía del DHAA para los habitantes del estado de São Paulo y, por tanto, debe representar los intereses públicos²³⁹. La participación de representantes del sector privado en el Consea del estado con

mayor PIB del país no es una mera coincidencia y demuestra un claro conflicto de intereses. São Paulo es un gran mercado consumidor e influye en la economía y la política nacional, lo que convierte a la Consea-SP en un instrumento estratégico para el control social y el fortalecimiento de la industria alimentaria y del agronegocio²⁴⁰.

La alimentación es un derecho constitucional y un deber del Estado y SAN es el cumplimiento de este derecho. Este, se encuentra definido por una ley orgánica²⁴¹ como el acceso regular y permanente a alimentos de calidad, en cantidad suficiente, sin que el acceso a otras necesidades esenciales esté comprometido. Para SAN se siguen considerando prácticas que respeten la diversidad cultural y sean sostenibles ambientalmente, culturalmente, económicamente y socialmente. Los espacios como Conseas son importantes para la articulación de la sociedad civil en la reivindicación de derechos sociales, incluyendo temas como la tributación de alimentos y bebidas no saludables, la reforma agraria, la regularización agraria, así como el uso de plaguicidas y alimentos trans-

génicos, por ejemplo. La presencia de representantes de *Big Food* y *Big Agro* en estos entornos permite cierta interferencia directa en discusiones contrarias a sus pautas.

Como no existe una legislación específica de SAN, los programas y acciones en el área en el estado de São Paulo se basan en las directrices de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN)²⁴². El Plan Paulista de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021-2023 (PLANSAN/SP)²⁴³ se elaboró bajo la responsabilidad de la Cámara Interministerial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de São Paulo (CAISAN-SP) con la participación del Consea-SP, con el objetivo de que se llenase este vacío. Las propuestas están agrupadas por temas, denominados 'desafíos', y entre ellos se encuentran el acceso a

alimentos de calidad para personas sin hogar y trabajadores; preocupación por el precio de los alimentos; la necesidad de equipamientos sociales que garanticen el DHAA; el acceso a la tierra y las condiciones necesarias para la producción de alimentos por parte de los pueblos indígenas, quilombolas y otros

**Espacios como
Conseas son
importantes para
la articulación
de la sociedad
civil en la
reivindicación de
derechos sociales**

agricultores tradicionales; además de la asistencia técnica a la agricultura familiar. Con estos ejemplos, es posible que se perciba la diferencia entre los objetivos de SAN y los objetivos de asociaciones privadas con fines de lucro que, al participar en Consea, pueden ver desvirtuados sus principios.



La propia existencia de Conseas depende del compromiso de los gobiernos con las políticas y mecanismos de participación social de SAN. El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Consea Nacional) se abolió el primer día del mandato del gobierno federal de Jair Bolsonaro. Como instancia de participación social y órgano consultivo, el Consea Nacional formaba parte del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sisan)²⁴⁴, estructura intersectorial responsable de la implementación y gestión del PNSAN. Entre los temas abordados por el Consea Nacional estuvieron la lucha contra el hambre, la agricultura familiar, los pesticidas y la alimentación escolar. Este se instituyó en 1993 con el objetivo de contribuir a la elab-

boración del Plan de Combate al Hambre y la Miseria (PCFM), sin embargo, se desactivó un año después. Posteriormente se reorganizó, en 2003, gracias a la pauta gubernamental de políticas SAN, protección social e incentivos a la producción agrícola familiar²⁴⁵.

En cambio, los demás Conseas estatales, en

cambio, continúan resistiendo a los ataques contra sus acciones. Incluso antes de la confirmación de los candidatos de *Big Food* y *Big Agro* para la presidencia y vicepresidencia de Consea-SP, respectivamente, representantes de otros estados se opusieron públicamente^{246,247}. Los movimientos y asociaciones de la sociedad civil también se manifestaron^{248,249,250} llevando a cabo muestras que siguen atentos a los ataques cada vez más frecuentes a los derechos sociales. Estos grupos reconocen la importancia de la actuación del Consea como resistencia a las medidas que comprometen SAN y DHAA de la población.

Aprovechando el espacio de participación social, representantes de las empresas y agronegocios acceden al Consea. Primero, es posible postular-

se para concejales de CR-SANS y, una vez hayan sido elegidos, hacen parte del Consea. Asimismo, las entidades con aporte en la zona SAN son elegidas por el gobernador del estado en listas triples presentadas por el Consea para cada una de las vacantes. Por ello, ante la falta de criterios para la participación de diferentes segmentos de la sociedad civil es lo que posibilita la captura empresarial al equiparar la representación del sector privado con la de los movimientos y organizaciones sociales autónomas. Esto termina permitiendo la participación de entidades con conflictos de interés como ABIA, SRB, Asociación Paulista de Avicultura (APA) y Asociación Paulista de Supermercados (APAS). Mientras que solo se garantizan dos plazas para pueblos y comunidades tradicionales.

La elección para los cargos de presidencia y vicepresidencia del colegiado la realiza también el gobernador, de nominación en lista triple. Por tanto, numéricamente, el gobierno y las empresas acaban siendo mayoría en la toma de decisiones y la sociedad civil, que debería ser el sector con mayor representación, ve mermada su autonomía y soberanía.

El Consea-SP se fundó en abril de 2003, con la reapertura del Consea Nacional. Está vinculado a la Secretaría de Agricultura y Abastecimiento del Estado de São Paulo y no hay remuneración para los directores.

Quien participa de Consea

En total, **36 directores** forman el Consea-SP:



En su estructura también cuenta con invitados permanentes, que son representantes de organismos públicos y entidades de la sociedad civil, como el Consejo Estatal de Salud (CES) y el Consejo Estatal de Asistencia Social (CEAS).

LAS ESTRATEGIAS DE **BIG FOOD Y BIG AGRO PARA DOMINAR CONSEA-SP**

Al influir en los bastidores políticos del gobierno del estado de São Paulo, las industrias de alimentos y agronegocios ahora controlan el Consea del estado más rico del país.

La elección para los cargos de presidencia y vicepresidencia del colegiado fue hecha por el entonces gobernador João Dória (PSDB).

Entronizados y activos, los nuevos representantes del Consea-SP mezclan los intereses de la industria con los de la sociedad, debilitando el derecho fundamental a la alimentación adecuada.



ACCIÓN EN COALICIÓN



Estrategia Instrumental

El Gobierno del Estado de São Paulo nombró representantes de ABIA y de la SRB a la presidencia y vicepresidencia del Consea-SP²³⁵, respectivamente, favoreciendo la participación de estos grupos en espacios de representación de la sociedad civil.

La conformación de la triple lista en reunión extraordinaria del Consea-SP²⁵¹ muestra que el impacto en los concejales se refleja en los resultados de la votación. Entre los cinco candidatos presidenciales, João Dornellas, de ABIA, obtuvo el mayor número de votos (14). Junto a él, Rita de Cássia García Pereira, del CRSANS Central, con 10 votos, y Neusa Paviato Botelho Lima, del CRSANS Ribeirão Preto, con 5 votos, entraron en la triple lista. Para la vicepresidencia, Amanda Araújo Pinto, de la JUR, también fue la más votada, con 15 votos. Los otros candidatos, Gabriel Okubo Awazu Palma, del CRSANS Franca e Iara Milreu Lavratti, del CRSANS Marília, obtuvieron 12 y 5 votos, respectivamente.



ACCIÓN EN COALICIÓN

Instituciones con objetivos tan diferentes como la ABIA y el Consea-SP, cuando son presididas por la misma persona, terminan por borrar sus fronteras. Existe el uso de herramientas institucionales para buscar la participación en la comunidad, el manejo de la información y la fragmentación y desestabilización:



Estrategia Instrumental

El Premio Josué de Castro, promovido por Consea-SP²⁵², fue anunciado en el sitio web de ABIA^{253,254}. João Dornellas, como presidente de ambas instituciones, puede influir directamente en las decisiones del comité organizador y mezclar intereses públicos y privados.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Acercarse a entidades que representan el interés privado de la sociedad civil para crear lazos, conocer sus demandas y flexibilizar acciones para atender sus propios intereses comerciales.



Estrategia Instrumental

El evento FNS realizado por Consea-SP y transmitido por el canal de YouTube de la Secretaría de Agricultura y Abastecimiento del Estado de São Paulo²⁵⁵ mostró claramente cómo sucede esto. En él, João Dornellas, Presidente del Directorio, también se presenta como presidente de ABIA, mezclando roles y aclarando que su participación en Consea-SP está guiada por los intereses de ABIA. Dornellas dedicó más tiempo que los invitados y, desviándose del tema, aprovechó el espacio para señalar la posición de la industria alimentaria en relación con las políticas públicas sobre SAN y su descontento con la clasificación NOVA de alimentos adoptada en la Guía Alimentaria para la Población Brasileña¹⁸². *“Este concepto de productos ultraprocesados nació aquí en Brasil, creció, aunque no se acepta en todas partes del planeta. Hay mucha controversia, realmente hay mucha discusión sobre este concepto. Algunos países del mundo ya han dejado muy claro que no es realmente algo que hacer parte de la base de las políticas públicas”*²⁵⁵.

Acercar a estos colectivos a la administración pública permite conocer sus mecanismos y actuar para la obtención de beneficios económicos.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Estrategia Instrumental



“Obviamente tenemos que actuar como el Consea cuando hablamos de seguridad alimentaria, agricultura familiar, pequeños agricultores, tenemos que apoyar, pero la misma ley que mencioné al inicio de mi presentación [Ley Orgánica de Seguridad Alimentaria Orgánica y Nutricional (LOSAN)] habla de diversidad, incluida la multisectorialidad. De nada sirve pensar que solo se hará a través de la agricultura familiar. Es sumamente importante, tenemos que apoyarla, aunque la industria sí se coloca como una de las posibilidades, incluso legales, para ayudar a combatir el hambre”.²⁵⁵

- **João Dornellas, Presidente de ABIA e Presidente de Consea-SP.**



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategia Instrumental

La presencia de representantes de la industria alimentaria y del agronegocio en asociaciones de participación social permite que estos actores orienten sus intereses y reduce el rol de control social de estos mecanismos.



“Este es un debate (sobre el concepto de procesamiento de alimentos en la Guía de Alimentos) que podríamos hacer en varias otras charlas, solo sobre este tema, porque necesitamos llevar más información sobre alimentos a nuestra población”.²⁵⁵

- **João Dornellas, en evento online de Consea-SP,** mostrando que tiene la intención de utilizar el espacio del Consejo para tratar los intereses de ABIA.



ECONOMÍA



Estrategia Discursiva

Importancia económica de la industria de alimentos y agronegocios como justificación de su participación en el Consea-SP.



*“Es importante decir lo siguiente: el 89% de los alimentos que produce la industria es lo que usamos en casa todos los días. Es el arroz, los frijoles. Imagínate que el 28% del frijol que pasa por la industria proviene de la agricultura familiar. Los frijoles que compramos, que fueron industrializados, que fueron procesados. Antiguamente, la industria alimentaria se denominaba industria de transformación. Porque procesa el producto que se compró en el campo. (...) Necesitamos considerar este enfoque multisectorial en cualquier plan serio destinado a combatir la inseguridad alimentaria”.*²⁵⁵

- João Dornellas, Presidente de ABIA y Presidente de Consea-SP.



DANDO FORMA AL DEBATE SOBRE CUESTIONES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD



Estrategia Discursiva

En evento para debatir SAN, el presidente del Consea-SP retoma la defensa de los alimentos ultraprocesados, en vez de discutir posibilidades de políticas públicas para garantizar el DHAA, orienta la discusión para la responsabilidad individual del consumidor.



*“El secreto es la variedad y el equilibrio. Sin equilibrio, todo es malo. Hasta el agua es mala. El agua es un muy buen ejemplo para que profundicemos en este debate. Por ejemplo, el agua es algo que todos saben que es bueno y es bueno para ti. ¿Cuál es la cantidad de agua recomendada? Dos litros, dos litros y medio, tres litros de agua. Aunque si pienso: bueno, como el agua es tan buena, me tomo 8 litros, 10 litros al día. Esto me llevará a un problema de salud que se conoce como intoxicación por agua. (...) Me va a dar una enfermedad que es potencialmente fatal, puede matar. Así que todo sin equilibrio es dañino”.*²⁵⁵

- João Dornellas, Presidente de ABIA y Presidente de Consea-SP.



5.8 CUMBRE DE SISTEMAS ALIMENTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)



¿CUMBRE PARA QUIÉN?

Ante la captura empresarial a la que se sometió la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, la sociedad civil organizó la **I Contra-movilización Popular para Transformar los Sistemas Alimentarios Empresariales**.



1ª CONTRA MOVILIZACIÓN DE LAS PERSONAS PARA TRANSFORMAR LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS CORPORATIVOS



El movimiento fue el resultado de la unión de más de **300 organizaciones** de la sociedad civil de todo el mundo para enfrentar los modelos de producción y consumo de alimentos dominados por *Big Food* y *Big Agro*.

Considerando la sindemia global que vivimos, donde la desnutrición, la obesidad y el cambio climático van de la mano, y su agravamiento como consecuencia de la pandemia del COVID-19 que asoló al mundo a partir de 2020, surge la urgencia de que se debatan sobre los sistemas alimentarios a nivel global. La Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU, celebrada en septiembre de 2021 en Nueva York, EE. UU., que por estos motivos ya sería un evento muy importante por estas razones, sin embargo, ganó la atención internacional por otra razón. En lugar de proponer alternativas a los sistemas alimentarios actuales, responsables de una parte relevante de la deforestación de la vegetación nativa, el calentamiento global, la contaminación plástica, la contaminación de suelos y aguas por plaguicidas, los conflictos agrarios y la violencia contra los pueblos originarios, entre otros tantos otros problemas, la reunión cobró protagonismo porque estuvo encabezada por representantes de los sectores que favorecen este escenario.

Con origen en una alianza entre el Foro Económico Mundial (WEF) en Davos y la Secretaría General de la ONU, en un proceso poco transparente, esta edición del evento rompió con la historia de las cumbres de 1996 y 2002, convocadas por la

FAO, a través de un proceso intergubernamental. Tradicionalmente, en las cumbres anteriores se destacaron la participación activa de la sociedad civil y los movimientos sociales organizados, con principal énfasis en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), un espacio multilateral con sede en la FAO, y su Mecanismo para la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas (MSC), inicialmente excluidos del proceso de organización de esta edición²⁵⁶. Por lo tanto, en este encuentro se destacó el desempeño de las corporaciones agroindustriales y de las grandes empresas de productos procesados -también conocidas como *Big Agro* y *Big Food*²⁵⁷. En este contexto, es importante que se destaque el nombramiento de Agnes Kalibata, presidenta de la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) como enviada especial, asumiendo la coordinación general del evento²⁵⁸.

AGRA, creada en 2006 por la Fundación Bill y Melinda Gates junto con la Fundación Rockefeller, es una de las principales organizaciones financiadas por la fundación del multimillonario tecnológico y se lanzó como una institución “centrada en el agricultor” y “liderada por africanos”. En la práctica, sin embargo, la mayor parte de su financiación se asigna a organizaciones ubicadas en América del Norte y Europa, además que sus

actividades se centran principalmente en promover nuevas semillas, pesticidas e insumos agrícolas desarrollados por centros de investigación y otras corporaciones financiadas por Gates para agricultores en toda África. Además, la alianza lleva a cabo *lobby* activo para que los gobiernos del continente africano implementen políticas que favorezcan la agricultura industrial,

fomentando el neocolonialismo, la pérdida de los saberes ancestrales y formas populares de gestión agrícola y convirtiendo a los pequeños productores del continente en rehenes de las nuevas tecnologías extranjeras²⁵⁹. Como si eso fuera poco, a pesar de todas las promesas, las prácticas defendidas e implementadas por AGRA no han logrado alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)²⁶⁰.

En este contexto, la alianza con el WEF y la elección de Kalibata como la coordinadora del evento ya demostraron la convergencia de la Cumbre con el sistema alimentario hegemónico (que, en teoría, la Cumbre debería tratar de transformar). Aunque el acercamiento se hizo aún más evidente tanto con los proce-

**La elección
de Agnes
Kalibata como
coordinadora
del evento ya
demostró una
convergencia
de la Cumbre
con el sistema
alimentario
hegemónico**

sos de formación de los GTs y del comité científico, que se consideraron poco transparentes por el MSC, como con la definición de los representantes de la sociedad civil, realizada de forma unilateral y desconociendo el principio de autodeterminación, así como a través de la explicación en el programa Cumbre como también en los eventos pre-cumbre (realizados en julio de 2021),

donde varios talleres y charlas contaron con la participación de representantes de *Big Agro* y *Big Food*, como Nestlé, Pepsico, Unilever y Bayer²⁶¹.

Si bien las grandes corporaciones son piezas importantes en los engranajes de los sistemas alimentarios globales, pudiendo involucrarse en las discusiones sobre los mismos, es necesario considerar que muchas son generadoras de inequidades y desigualdades en el mundo que además tienen como objetivo central la generación de beneficio y rentabilidad para sus accionistas, dejando de lado, la protección de la alimentación y la salud de la población. Por lo tanto, es esencial discutir el dominio del sistema alimentario industrial global, así como el papel de las

corporaciones transnacionales dentro del mismo, incluyendo la consideración de las dinámicas de poder entre y dentro de los diferentes tipos de sistemas alimentarios. Por lo tanto ante este escenario se muestra que muchos de los problemas a los que se enfrentan hoy en el contexto de los sistemas alimentarios son resultado de la acción directa e indirecta de estas corporaciones en las políticas de regulación del mercado, dichas corporaciones no se deben poner en el mismo nivel de igualdad con otros actores de los sistemas alimentarios, como agricultores y consumidores, como ocurrió en muchos puntos a lo largo de la Cumbre, ya que su poder - además del impacto de sus decisiones - es considerablemente mayor²⁶².

En este contexto, vemos el crecimiento del multisectorialismo, una práctica de gobernanza que evoca la ilusión de que todos los actores son iguales en derechos, capacidades y responsabilidades, en detrimento del multilateralismo, donde las decisiones las toman los gobiernos²⁶³. Además de la ilusión de igualdad, esta práctica también tiende a normalizar la participación empresarial en diversos sectores de la vida cotidiana, además de distorsionar las diferencias entre titulares de derechos (población), titulares de deberes (estados) e intereses empresariales²⁵⁷. Por ello, la captura corporativa observada refuerza el

sistema alimentario hegemónico, en el que se degrada el medio ambiente, los alimentos se tratan como una mercancía y las ganancias se concentran en manos de unos pocos, contribuyendo a un conjunto de problemas de salud interligados^{256,264}.

Un claro ejemplo de esta captura corporativa es que el término 'ultraprocesado', vital para caracterizar gran parte de lo que produce *Big Food*, que depende de los insumos de *Big Agro* y cuyo consumo está asociado con la obesidad y otras ENT, no se identificó en ningún documento formal de la cumbre²⁶⁵. Además, son frecuentes los discursos sobre 'inclusión' y 'empoderamiento' de los pequeños agricultores, las mujeres y los pueblos indígenas, aunque en realidad se proponen pocas acciones dirigidas al cambio estructural en las dinámicas de poder^{266,267}.

Dicha captura, sin embargo, no es exclusiva del evento en cuestión. El protagonismo de las grandes corporaciones en los organismos multilaterales se ha hecho cada vez más evidente a lo largo de los años, como es el caso de las Directrices Voluntarias para los Sistemas Alimentarios y Nutrición, en el ámbito de la CSA, de 2017. Estas directrices tenían como objetivo que se definiese un conjunto de propuestas de países, organismos multilaterales, la sociedad civil, la comunidad científica y el sector

5.8 Cumbre De Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas (ONU)

privado, para que pudieran construirse sistemas alimentarios más saludables. Aunque de hecho eran pautas voluntarias, fueron objeto de un fuerte *lobby* y prevalecieron los intereses de *Big Agro* y *Big Food*²⁵⁶.

Ya en la Cumbre de 2021 se desconoció el poder desmesurado que tienen estas corporaciones en los sistemas alimentarios –por lo tanto, en consecuencia, sus responsabilidades-, y el foco de las propuestas recayó en soluciones basadas en la innovación y los avances tecnológicos que las beneficiasen²⁶⁵. En definitiva, quedaron relegadas a un segundo plano las discusiones sobre los cambios estructurales necesarios para un sistema alimentario basado en la sostenibilidad, la defensa de los derechos humanos y modelos alternativos de agricultura, que prioricen al pequeño agricultor.

Es un hecho que con estados cada vez más endeudados y/o adoptar medidas de austeridad, el discurso de que le toca a la iniciativa privada cuidar y acarrear con dichos problemas, sobre todo económicamente, incluso demandas que hasta entonces eran el papel del Estado, encuentra espacio para difundirse. En

relación a este contexto para darle mayor “legitimidad” al proceso se utilizan estrategias cada vez más sofisticadas, menos claras o puntuales, lo que dificulta la respuesta de la sociedad civil.

Como respuesta a la captura corporativa del evento, desde el momento de su convocatoria, MSC y ONGs de diferentes sectores manifestaron su

preocupación por el rumbo de la Cumbre. En marzo de 2020, se envió una carta firmada por más de 550 organizaciones al secretario general de la ONU, António Guterres²⁶⁸.

Entre octubre y noviembre de 2020, se realizó una convocatoria pública para que se respondiera a la Cumbre²⁶⁹ de la cual se emitió una declara-

ción en la reunión del grupo asesor CSA²⁷⁰, ambos por parte del MSC. Posteriormente, en febrero de 2021, una carta dirigida al presidente de la CSA²⁷¹, con la firma de más de 150 organizaciones, reforzó las preocupaciones anteriores y determinó las condiciones para la participación del mecanismo en la Cumbre. Paralelamente, organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, incluido Idec²⁷², organizaron manifestaciones contra la Cumbre²⁶² y reuniones au-

La Cumbre se vuelve emblemática por resaltar la captura de la gobernanza global

tónomas²⁷³ para que se discutiera la captura corporativa y sus impactos en los sistemas alimentarios.

Incluso con todo esto que gira alrededor, el evento se desarrolló en un espacio multisectorial notablemente desequilibrado, con *Big Food* y *Big Agro* actuando como protagonistas, sin que se presentaran soluciones que promovieran una alimentación adecuada y saludable. De esta for-

ma, este caso se convierte en algo emblemático por poner en evidencia la captura de la gobernanza global, con grandes corporaciones actuando en uno de los espacios multilaterales más estratégicos, debilitando el poder y rol de los Estados, así como la consecuencia de no darles voz a quienes realmente trabajan por un trabajo más justo, sistemas alimentarios más saludables y sostenibles.

CUMBRE CAPTURADA

Influida por la industria y el agronegocio, la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas abrió poco espacio para proponer y viabilizar un modelo alimentario saludable y sostenible, como lo propugna la sociedad civil.

Comprenda cuáles son las estrategias de la industria y cómo llegan incluso a los más altos foros intergubernamentales de la ONU.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Estrategia Instrumental

La Fundación Bill y Melinda Gates es el principal financiador de AGRA, cuya presidenta Agnes Kalibata es la coordinadora de la Cumbre como enviada especial, además de promover agendas de investigación en agricultura corporativa, alimentos sintéticos y otros²⁵⁷.



“El artículo del grupo científico sobre sistemas alimentarios menciona las desigualdades ‘entre clases, regiones, contextos urbano-rurales y grupos sociales’, aunque no menciona las desigualdades entre actores corporativos y agrícolas, productores y consumidores. (...) Estas mismas tendencias a mencionar vagamente los desequilibrios de poder sin identificar a los actores corporativos son evidentes en las diversas Líneas de Acción, y tanto los Días de la Ciencia como la Pre-Cumbre evitaron cuidadosamente la inclusión de paneles especiales, especialmente enfocados en el poder corporativo”²⁶⁷.



PARTICIPACIÓN E INFLUENCIA EN LA POLÍTICA



Estrategía Instrumental

La coordinadora general de la Cumbre, Agnes Kalibata, es presidenta de AGRA, en un caso de conflicto de intereses, ya que AGRA es una institución fundada por la Fundación Bill y Melinda Gates y la Fundación Rockefeller, cuyo enfoque principal es la promoción de nuevas semillas, plaguicidas y actúa promoviendo un *lobby* activo para que los gobiernos del continente africano implementen políticas que favorezcan la agricultura industrial^{259,260}.

Durante la Cumbre de 2021, la Fundación Bill y Melinda Gates anunció una subvención de 922 millones de dólares americanos durante los próximos cinco años para “promover la nutrición global para ayudar a mujeres y niños”. Dos de los cuatro focos de acción son “investigación e innovación para identificar nuevos enfoques e intervenciones” y “fortificación con vitaminas y minerales de los alimentos de consumo común”²⁷⁴.

También durante el evento, la coalición de organizaciones internacionales y socios movilizaron a 42 empresas, formando el “Zero Hunger Private Sector Pledge” (“Compromiso del Sector Privado Hambre Cero” en español), que prometió una inversión de 345 millones de dólares americanos en 34 países para “acabar con el hambre y nutrir el futuro para 2030”²⁷⁵.



“Aunque la participación del sector privado es importante para crear un impulso para el cambio, no hay ninguna agroindustria que lidere ningún trabajo ni sea responsable individualmente de definir los resultados de la Cumbre. Todas las puertas están abiertas para que cualquiera pueda contribuir a través de los foros públicos de Caminos de Acción (Action Tracks), los diálogos de la cumbre sobre sistemas alimentarios y la plataforma comunitaria”.

“Todo el propósito de la Cumbre es abarcar no solo los intereses compartidos de todas las partes interesadas, sino también, lo que es importante, las áreas de desacuerdo sobre cómo abordaremos la dura realidad que enfrenta la humanidad. Si queremos construir sistemas alimentarios más inclusivos, debemos estar preparados para un debate inclusivo. En el que todos se sientan a la mesa”.

- Extractos de una carta de **Agnes Kalibata** publicados en el periódico *The Guardian* el 9 de marzo de 2021²⁷⁶, en respuesta a un artículo de John Vidal, en la misma revista, que abordó el boicot a la Cumbre organizada por agricultores y otros grupos de la sociedad civil en respuesta a la captura corporativa del evento²⁷⁷.

“El multisectorialismo representa un valor fundamental del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS - del inglés *Committee on World Food Security*) que esperamos se incorpore al sistema alimentario mundial en el futuro. Trabajar juntos es fundamental para en Alimentación Escolar; el “Compromiso Hambre Cero” (más de 40 empresas ya se han comprometido); así como en trabajos para mejorar la salud del suelo”²⁷⁸.

Respecto a “Zero Hunger Private Sector Pledge” (“Compromiso del Sector Privado Hambre Cero” en español), uno de los argumentos utilizados es que *“los gobiernos deben hacer malabarismos con varias prioridades debido a la pandemia y la desaceleración económica asociada. Es por eso que las grandes empresas pueden y deben intensificar los esfuerzos para lograr el hambre cero hasta 2030”*²⁶⁸.



6.

REFLEXIONES Y ANÁLISIS

...

6.1 ¿CÓMO ACTUARON *BIG FOOD,* *BIG SODA Y* *BIG AGRO?*



Los casos emblemáticos recogidos en este documento muestran los diversos tipos de APC y las estrategias de acción de *Big Food*, *Big Soda* y *Big Agro* para ejercer influencia directa (a través del lobby) e indirecta (con la formación de cooperativas y la construcción de una imagen institucional ante la población, por ejemplo). La acción va más allá de las fronteras regionales y nacionales, alcanzando el nivel internacional, además de involucrar todas las esferas del poder como el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. De esta forma, las acciones van desde la discusión de la pauta, pasando por la formulación hasta la implementación de políticas públicas de alimentación y nutrición, incluso pudiendo también interferir y modificar normas ya implementadas, teniendo como objetivos la menor injerencia y regulación en sus actividades y alcanzando así el mayor beneficio posible.

Los casos aquí presentados también destacan la participación de actores importantes que actúan no solo con representantes públicos, sino que también pueden ocupar y apropiarse de espacios y mecanismos de la sociedad civil. Con recursos económicos y humanos a su disposición, estos sectores logran implantar representantes en espacios destinados a la discusión y articulación social para la defensa de sus intereses y derechos. De esta manera, llegan

a conocer los reclamos, inquietudes y soluciones propuestas por la sociedad civil. Además, interfieren directamente en discusiones contrarias a sus pautas y pueden, a partir de la captación de esta información, desarrollar estrategias utilizando conceptos e información aprendida para salvaguardar sus intereses económicos, además de apropiarse de la narrativa de la sociedad civil organizada.

A partir de los casos presentados en este documento, es posible observar la presencia de actores actuando junto con sus pares o por separado. Entre los representantes de *Big Food* y *Big Soda* está ABIA, la mayor asociación de industrias de alimentos y bebidas de Brasil, que reúne a gigantes como Danone®, Unilever®, Seara®, Pepsico®, Coca-Cola Brasil®, entre otros, además ejerce gran influencia en los representantes públicos y en la formulación de políticas en Brasil. La actuación en conjunto confiere cierta legitimidad a los temas abordados, ya que representan los intereses de las grandes corporaciones del sector, además de asegurar la imparcialidad de las mismas, que no necesitan involucrarse individualmente, preservando su imagen institucional ante el público. Ejemplos de ello se pueden observar en los casos del etiquetado nutricional (con la creación de una gran coalición, la Red Etiquetado, como

imagen pública de las asociaciones *Big Food* y *Big Soda*) y de la Guía Alimentaria (en la que las asociaciones tienen un papel protagonista en la discusión, salvaguardando la imagen de las grandes corporaciones).

Otra forma de acción, con la cual aún se considera la preservación de la imagen de los representantes de *Big Food* y *Big Soda*, es la personificación de los intereses del sector a través de sus representantes, como en el caso de Consea-SP. ABIA, en la figura de su presidente, pretende legitimar su participación y apropiación del Consejo, en el que comparte protagonismo con *Big Agro* en la vicepresidencia. Esta unión entre los sectores también se puede ver en otras situaciones, como la participación de ABPA durante el proceso de etiquetado nutricional y MAPA en el caso de la Guía Alimentaria. Tal colaboración se da en momentos sensibles del proceso político para fortalecer el posicionamiento del sector productivo en detrimento de las decisiones políticas que favorecen la salud pública.

Sin embargo, cuando se trata de autopromoción, este documento concluye que parece más ventajoso actuar por separado, como se demostró en el caso de las donaciones durante la pandemia de COVID-19. Acciones de filantropía y responsabilidad social en tiempos de crisis sanitaria y calamidad pública contribuyen para la mejora de la imagen de las empresas involucradas con los consumidores y la sociedad en general, además de que estos resulten en beneficios fiscales. Por lo tanto, aunque se organizan algunas acciones de forma conjunta entre las empresas, cada una de ellas valora su esfuerzo por contribuir a la sociedad, destacando sus productos y su marca partiendo de acciones solidarias como también estrategias publicitarias.

La coordinación y colaboración entre las principales industrias de alimentos y bebidas cruzas fronteras. *Big Food*, *Big Soda* y *Big Agro*, predominantemente compuestas por corporaciones transnacionales, utilizan estrategias muy similares en los diferentes países donde operan, organizándose



***Big Food, Big Soda y Big Agro* utilizan estrategias muy similares en diferentes países**

en una gran red. Esto se queda todavía más claro cuando analizamos los casos del etiquetado nutricional, la publicidad infantil y la tributación de las bebidas azucaradas, en los que observamos el uso de argumentos y tácticas similares en varios países que se atreven a plantear discusiones sobre estos temas, considerados estratégicos para la salud pública, aunque extremadamente delicadas para las corporaciones, ya que pueden impactar negativamente en sus ganancias financieras.

No obstante, para que estas tácticas tengan éxito, también es necesario que exista algún tipo de relación subjetiva entre las corporaciones y los actores políticos, a fin de que se impacte en la toma de decisiones. Esto es posible gracias a la construcción de una relación en el tiempo, con el financiamiento de mandatos de algunos representantes políticos y el trabajo de ex empleados de *Big Food*, *Big Soda* y *Big Agro* en organizaciones gubernamentales o en el gobierno¹⁰⁹. Estas relaciones se convierten en personales e impactan las políticas públicas desde su discusión hasta su elaboración, pudiendo resultar en la alteración o cierre de leyes y programas ya consolidados. La injerencia puede comenzar por el hecho de que se excluya un tema de la pauta, por ejemplo, temas que pueden desagradar a las grandes

corporaciones, como es el caso de la publicidad infantil. Cuando se trata de políticas ya establecidas, *Big Food*, *Big Soda* y *Big Agro* pueden usar su influencia para debilitarlas, modificarlas (como lo ejemplifica el caso del PNAE), o incluso derrocarlas (como en el caso de la Guía Alimentaria).

Big Agro también utiliza la influencia política para defender sus agendas (como en la articulación para la creación de PL, visto en el caso del PNAE, por ejemplo), aunque lo lleve a cabo de una manera más discreta, muchas veces con una acción reservada entre bambalinas o simplemente a través de ONGs y asociaciones que representan los intereses del sector, sin embargo, se presentan como sociedad civil.

Además de tácticas similares, suelen repetirse los argumentos utilizados por el sector productivo para debilitar los intentos de política pública en alimentación y nutrición. En general, para escapar de la regulación, es común culpar al individuo ya sus elecciones individuales; decir que la obesidad es multifactorial y no sólo consecuencia de una mala alimentación; además de que utilizan el argumento de que el equilibrio en las dietas es fundamental y que ningún alimento aislado es bueno o malo, negando el concepto de alimentos ultraproce-

sados. Por el contrario: se enfatizan los beneficios del procesamiento de alimentos para la conservación, distribución y seguridad sanitaria de los alimentos, entre otros.

En un intento de fundamentar las opiniones que respaldan sus intereses, *Big Food* y *Big Soda* utilizan estudios en los que se oculta el conflicto de intereses, involucrando a investigadores e instituciones con antecedentes de haber recibido financiamiento de organizaciones patrocinadas por la industria, como se observa en los casos de la Guía Alimentaria y el etiquetado nutricional. Otra táctica muy utilizada es la financiación de instituciones que representan los intereses de la sociedad civil y participan en debates públicos, que, por lo tanto, defienden los argumentos de la industria de manera disfrazada, como en el caso de la publicidad infantil. Estos también cuentan con la maquinaria suficiente también para que movilicen a representantes del sector productivo para presionar por sus intereses (ya sea a través de redes sociales y portales de noticias o incluso

La captura corporativa llega a todos los espacios, incluidos aquellos que tienen como objetivo discutir y proponer soluciones, como la Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU

ejerciendo influencia directa sobre representantes del poder público), como es el caso del PNAE.

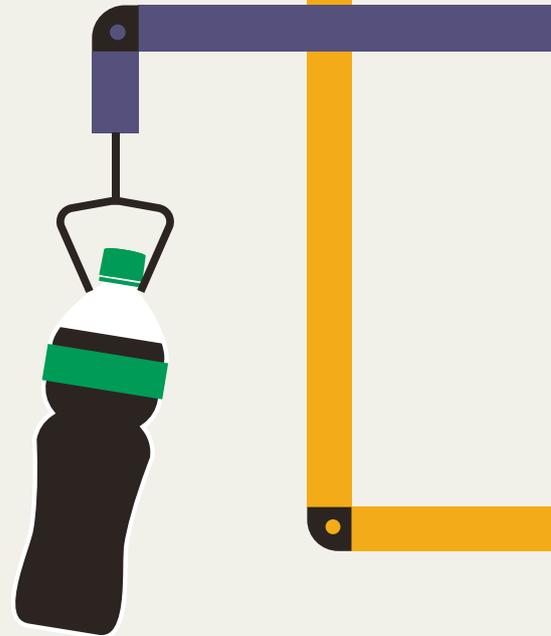
Los impactos de estas acciones traspasan fronteras y adquieren una perspectiva global, ya que la captura empresarial alcanza todos los espacios, incluidos aquellos que tienen como objetivo discutir y proponer soluciones, como la Cumbre de Sistemas Alimentarios de

la ONU. Con *Big Food*, *Big Soda* y *Big Agro* en las mesas de negociación y guiando el debate, poco o nada se propone para solucionar los problemas provocados por estos grandes actores, que concentran las ganancias obtenidas con el sistema alimentario hegemónico y no les interesa colaborar con los cambios estructurales necesarios para que se reduzcan los impactos ambientales además de aquellos en los que sostiene la salud de las poblaciones.

Al analizar los casos aquí presentados, se evidencia cómo las industrias hacen uso de distintas estrategias, tanto instrumentales como discursivas, para lograr sus objeti-

vos políticos y comerciales. Entre las estrategias instrumentales, la que se utilizó en todos los casos fue la de 'involucramiento e influencia política', lo que demuestra cuanto de constante - además de eficaz - es el *lobby* y la actuación en procesos de toma de decisiones de diversa índole y, a pesar de ser - en actividades no reguladas, son, en gran parte, se permiten y se fomentan en el país. La 'acción de coalición' y el 'manejo de la información' aparecieron en siete de los ocho casos analizados, lo que revela la importancia de construir una opinión pública favorable a partir de mensajes transmitidos por personalidades que cuenten con credibilidad ante la sociedad. El uso de 'acciones legales' se dio en dos casos, siendo una estrategia para momentos más sensibles y urgentes. En el caso de los 'incentivos' fue la estrategia instrumental que menos apareció en los casos analizados, estando presente solo en uno de ellos. En cuanto a las estrategias discursivas, la más utilizada fue 'moldear el debate en temas de alimentación, nutrición y salud' (siete casos), seguida de 'economía' (cinco casos) y 'gobernanza' (tres casos).

De acuerdo con la literatura, diferentes APC se utilizan por parte del sector productivo, teniendo en cuenta la etapa en la que se encuentra el proceso político, es decir, cuando se considera un nuevo tema para entrar



en la agenda regulatoria, se están haciendo esfuerzos para que evite que esto suceda. Por otra parte, cuando se identifica que ya no se puede impedir que una política avance, se adoptan estrategias para retrasar el proceso de tramitación, una vez que la regulación negativa para el sector está en vigor, la industria generalmente trata de que se venga abajo²⁷⁹. Se destaca, en este sentido, los pocos ejemplos de acciones judiciales encontrados en el presente estudio, que ocurrieron cuando, en el caso del etiquetado, el informe de Anvisa presentado al TPS se consideró desfavorable para la industria, además también se utilizó en el caso de la Guía Alimentaria, el sector lácteo intentó bloquear el lanzamiento del documento. Esto demuestra un escenario político favorable para el sector privado comercial, que ha logrado bloquear la pauta regulatoria relacionada con el fomento, apoyo y protección de una alimentación adecuada y saludable.

6.2.

DEFENSA Y REGULACIÓN: UNA LUZ AL FINAL DEL TÚNEL



El informe de The Lancet sobre la sindemia global afirma que la inercia política representa la combinación de tres factores: la fuerte oposición de los actores económicos a las políticas, el inadecuado liderazgo del poder público y la falta o insuficiente demanda de la población²⁸⁰. Un estudio reciente que investigó factores relacionados con el desarrollo e implementación de medidas para proteger la alimentación adecuada y saludable en Brasil en los últimos 20 años identificó que las fuertes injerencias de las transnacionales junto con casos de liderazgo político inadecuado contribuyeron a que las medidas no avanzaran, aunque se han mapeado varios ejemplos de demandas de la sociedad, como en el caso de este dossier²⁸¹. Además, en este contexto es necesario considerar el escenario vivido en los últimos años en Brasil, de débil articulación intersectorial y acción de la sociedad civil, producto de la extinción del Consea Nacional y el desmantelamiento de Caisan en 2019, promovido por el Gobierno Federal, entre otras razones.

Aun así, para cada caso reportado, en el presente documento se identificaron iniciativas de la sociedad civil organizada y altamente calificada para proteger las políticas públicas y medidas regulatorias en cuestión, como en los ejemplos de campañas en defensa de la tributación de be-

bidas azucaradas, la adopción del etiquetado frontal de advertencia y la defensa por parte del PNAE y del Consea-SP. La movilización de apoyo a la Guía Alimentaria se destacó por el alcance del manifiesto elaborado por la Alianza por una Alimentación Adecuada y Saludable de Brasil que avala el documento, con más de 40 mil firmas, y por el uso de la *#EuApoioaGuiaAlimentar* (*#YoapoyolaGuiaAlimentaria*) en las redes sociales. Esta resistencia y la fortaleza de los movimientos de la sociedad civil organizada, sin conflictos de interés, han contribuido a que el escenario no sea aún más desfavorable para la promoción de una alimentación adecuada y sana, así como de la salud.

Otro punto a favor para avanzar en la agenda es la evidencia científica, que cada vez más se acumula y demuestra la importancia de promover entornos alimentarios saludables y sostenibles restringiendo la oferta, la publicidad y el acceso a productos ultraprocesado para lograr la prevención de las ENT y la promoción de la salud^{282,283,284,285,286}. Los efectos nocivos de este tipo de productos para la salud humana y planetaria también han sido otro punto cada vez más reconocido a nivel internacional^{287,288,289,290}.

Existen varios ejemplos de experiencias internacionales que hicieron uso de la evidencia científica para avanzar

en políticas públicas y medidas regulatorias a favor de una alimentación adecuada y saludable. Hasta la implementación de la ley de etiquetado, publicidad y acceso a los alimentos^{291,292} en 2016, en Chile se realizaron varias encuestas para seleccionar el mejor modelo de etiquetado nutricional frontal. Tras su implementación, se han realizado otros estudios con el fin de monitorear y evaluar la efectividad de la norma.

En Uruguay²⁹³ y en México²⁹⁴ no fue diferente. Durante todo el proceso de discusión de la ley de etiquetado de alimentos de Uruguay y la ley de etiquetado y publicidad de alimentos de México, e incluso después de sus publicaciones en 2021 y 2020, respectivamente, se presentaron evidencia científica, promoviendo discusiones técnicas con la participación de investigadores locales e internacionales.

A pesar de las discusiones técnicas y bases científicas, la ley uruguaya sufrió cambios gracias a la injerencia de la industria. Un estudio²⁹⁵ que analizó los comentarios de *Big Food* y *Big Soda* durante la consulta pública en el

Dado que las decisiones se toman en el ámbito político, las acciones de la academia y la sociedad civil no siempre son suficientes para detener la interferencia de la industria.

marco de la redacción de normas en Uruguay destacó los principales argumentos utilizados para haber interferido en el proceso. La mayoría de los comentarios se llevaron a cabo por asociaciones industriales internacionales (52%), mientras que menos de un tercio por industrias nacionales (29%). Alrededor del 81% de ellos no estuvo de acuerdo con la propuesta de etiquetado y presentó críticas generales

sobre su relevancia y justificación. El análisis de estos comentarios permitió que se identificasen una fuerte oposición a la política, en particular, al sistema de etiquetado de advertencia frontal, siendo la mayoría de los argumentos en contra de la política muy similares a los registrados en otros procesos regulatorios, incluso en Brasil, además también durante los debates en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En México, a pesar de que el país ha logrado implementar regulaciones importantes como el impuesto de bebidas azucaradas y alimentos con alta densidad energética, en casos de restricciones a la venta y distribución de estos alimentos y bebidas en las

escuelas, la implementación del etiquetado frontal en el que se reflejan advertencias nutricionales y la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a los niños, cada uno de ellos se opuso y se influyó por parte de *Big Food* y *Big Soda*. Gracias a su poder económico y sus alianzas con instituciones y funcionarios gubernamentales, las industrias participaron directamente en la elaboración de estas normas e incluso excluyeron del proceso a los institutos nacionales de salud²⁹⁶.

En Argentina²⁹⁷, cuya ley de alimentación saludable se aprobó en octubre de 2021, todo el proceso contó con una gran participación de la academia, que contribuyó a que se generase evidencias científicas, y de la sociedad civil organizada, que incidió políticamente a partir de ellas, lo que resultó en la ley más completa y prometedora de América Latina hasta la fecha, que incluye etiquetas de advertencia frontales y la prohibición de publicidad dirigida a niños, ventas en escuelas y compras públicas de alimentos etiquetados.

Sin embargo, es necesario que se reconozca que, si bien las discusiones técnicas han avanzado, a medida que se toman decisiones en el ámbito político, el accionar de la academia y la sociedad civil organizada con base en evidencias científicas y experiencias internacionales no

siempre es suficiente para frenar la injerencia de la industria en los procesos de toma de decisiones.

En 2021, *Global Health Advocacy Incubator* (GHAi - Incubadora Global de Defensa de la Salud, en español) publicó un informe que monitorea las estrategias de *Big Food* y *Big Soda* para debilitar las regulaciones sobre el etiquetado nutricional frontal y las señales de advertencia en 20 regiones. Destaca diferentes acciones y narrativas adoptadas por Big Food para proteger su negocio, que comprende cinco estrategias principales: proteger la reputación y las marcas del sector de alimentos ultraprocesados a través del *corporate washing*²⁹⁸; influir en las políticas a través de organismos multilaterales para retrasar su implementación además de amenazar a los países con leyes y preocupaciones económicas; desviar la atención de su responsabilidad corporativa en relación con los daños al medio ambiente y la salud humana para culpabilizar a los individuos por su comportamiento; insinuando que sus productos contribuyen a la salud, el medio ambiente y la sociedad, a la vez que obstaculizan el desarrollo e implementación de políticas de alimentación saludable; y buscan lagunas regulatorias para seguir promocionando sus productos ultraprocesados²³².

Uno de los aspectos que más ha contribuido negativamente a este escenario, permitiendo el buen desempeño de *Big Food, Big Soda* y *Big Agro* en la pauta de alimentación y nutrición, es la falta de normas que regulen esta injerencia y prevengan de hecho los conflictos de intereses, tal y como se hizo para la agenda de control del tabaco, con el Convenio Marco para el Control del Tabaco²⁹⁹. Mientras comisiones de expertos, como la sinergia de epidemia mundial, defienden la creación de un Marco para los Sistemas Alimentarios, para mejorar y monitorear la implementación de las políticas nacionales y protegerse de la influencia de las empresas transnacionales, otras

han visto la reciente y promisoro herramienta prevención de conflictos de intereses de la OPS. Se trata del documento “Prevención y manejo de conflictos de interés en programas de nutrición a nivel nacional” de 2021³⁰⁰, que presenta una guía sobre cómo deben proceder los gestores de salud antes de establecer relaciones con actores no estatales, investigando el alineamiento del actor (sus prácticas, políticas y productos), el perfil de la interacción (quién liderará, si la propuesta encaja en la pauta política y las prioridades de la institución, es decir, si prevé mecanismos de transparencia y monitoreo independiente), y también evaluando los riesgos y beneficios de la inte-



DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL

INTERACCIÓN CON ACTOR EXTERNO:

1. Adecuación del actor

- Actividades y valores fundamentales del actor.
- ¿Fabrica un producto/presta un servicio que va en contra de las recomendaciones de salud pública?
- ¿Las políticas y/o prácticas del actor impiden, retrasan o dificultan el logro de las metas y recomendaciones de salud pública? (¿y objetivos más amplios de salud y desarrollo sostenible?)
- ¿El actor apoya/financia/mantiene vínculos estrechos con otras organizaciones cuyas actividades son incompatibles con la pauta políticas y las prioridades de la institución?

2. Perfil de interacción

- ¿Quién liderará la interacción/proyecto?
- ¿La propuesta encaja en la pauta política y prioridades de la institución?
- ¿La propuesta es coherente con la autoridad decisoria y el liderazgo de la institución?
- Se prevén mecanismos de transparencia, monitoreo independiente, rendición de cuentas

3. Evaluación de riesgos y beneficios de la interacción

- ¿Cuáles son los riesgos y beneficios reales de la interacción?

Basado en el documento "Prevención y manejo de conflictos de interés en programas de nutrición a nivel nacional"³⁰⁰.

racción. La implementación de este tipo de procesos permitiría una mayor protección del proceso político, de modo que prevalezca el interés primario de las políticas y la garantía del DHAA.

Aún a nivel regional, en 2017 la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN), una organización sin fines de lucro integrada por investigadores y profesionales de la nutrición, estableció un Comité de Conflictos de Interés para que se propusiera una postura sobre la gestión de estas situaciones en el SLAN. De acuerdo a su posicionamiento, la Sociedad promueve una cultura de conocimiento y concientización sobre los conflictos de interés; no acepta patrocinios, donaciones o apoyo financiero de instituciones o personas con intereses comerciales; requiere que todos los ponentes y presentadores que participen en el congreso internacional SLAN declaren sus conflictos de interés; entre otros³⁰¹.

La recién lanzada *Comunidad de Práctica Latinoamérica y Caribe Nutrición y Salud* (Colansa - Community of Practice Latin America and Caribbean Nutrition and Health, en inglés), grupo de profesionales, organizaciones de la sociedad civil y universidades que trabajan a favor de una salud saludable, sostenible además equitativa e inclusivos, ya

iniciaron sus actividades en 2021 con la exigencia de que sus integrantes no tengan relación con la industria de alimentos y bebidas ultraprocesados, tabaco y alcohol, configurando conflicto de interés³⁰².

Un ejemplo importante de una estrategia local para mitigar los conflictos de intereses, en este caso, entre los profesionales de la salud y la nutrición, es el Código Nutricia, que se desarrolló por el *Instituto Nacional de Salud Pública* (INSP) de México. Tras la firma de este Código, los profesionales se comprometen a adoptar una conducta ética y transparente que favorezca el avance de acciones y políticas alimentarias nutricionales libres de conflictos de interés para combatir la desnutrición. Esta postura implica la participación en comités técnicos, posturas y consensos relacionados con el proceso de políticas públicas en alimentación y nutrición, así como en simposios, congresos, clases, asesorías y otras actividades profesionales³⁰³.

En Brasil, la Asociación Brasileña de Alimentación y Nutrición (ASBRAN) publicó la Ordenanza 01/2015, que establece criterios para el establecimiento de alianzas, apoyos y patrocinios realizados con la entidad. Por lo tanto, ASBRAN no establece alianzas con “industrias, empresas y/o instituciones que comercialicen,

promuevan, ofrezcan, donen, fomenten o utilicen bebidas con bajo contenido nutricional; bebidas alcohólicas; alimentos con alto contenido de azúcar y/o grasas saturadas y/o grasas trans y/o sodio; alimentos transgénicos; productos adelgazantes y “nutrición estética” para los que no existe evidencia científica de sus efectos; productos que prometen “milagros”, efectos o impactos para los cuales no existen evidencias científica de sus efectos; productos ultraprocesados; Cadenas de comida rápida; políticas y prácticas que entran en conflicto con la salud”³⁰⁴.

En la misma línea que Colansa, la Alianza por una Alimentación Adecuada y Saludable de Brasil también tiene una política en la que no haya conflicto de intereses entre sus miembros. Para ser parte de la coalición, todos deben firmar el Término de Adhesión, ya sea un individuo o una organización miembro, el cual está previsto en su documento de gobernanza.

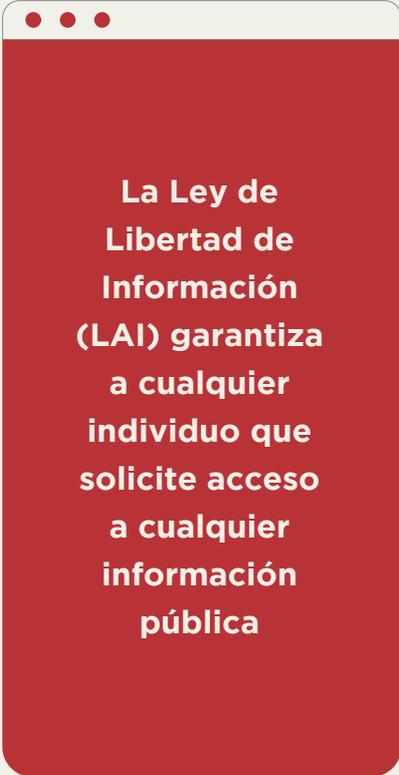
Se entiende por conflicto de intereses “la situación en la que las

acciones de individuos o grupos están influenciadas directa o indirectamente por consideraciones y motivaciones que pueden llevarlos a tomar decisiones contrarias a los intereses, principios y objetivos de la Alianza”. Son situaciones que caracterizan los conflictos de interés: “realizar actividades y/o alianzas, financiadas o no, con industrias, em-

presas u organizaciones afines que tengan productos, prácticas o políticas que atenten contra la alimentación adecuada y saludable que defiende la Alianza, así como participando en sus decisiones estratégicas.

Se incluyen en este alcance: alimentos infantiles, sustitutos de la lactancia materna y productos relacionados destinados a niños menores de 3 años, de acuerdo con la legislación vigente;

alimentos ultraprocesados; armamento; tabaco; alcohol; farmacéutico; agroquímicos sintéticos; manipulación genética o que posea la patente de las semillas; las que vulneren derechos humanos, laborales y/o fundamentales; las que utilicen



La Ley de Libertad de Información (LAI) garantiza a cualquier individuo que solicite acceso a cualquier información pública

trabajo infantil, las que practiquen trabajo esclavo en algunas de las etapas de producción de sus productos; las que ejerzan violencia contra hombres y mujeres o cualquier otra forma de discriminación y racismo contra cualquier persona; y las que causen desastres o contaminación ambiental; e incluso conglomerados de suministro de alimentos³⁰⁵.

En relación con el gobierno brasileño, desde 2011, la Ley de Acceso a la Información (LAI), nº 12.527/2011, garantiza a cualquier individuo la solicitud de acceso a cualquier información pública, como actas de reuniones, documentos judiciales, documentos técnicos, etc³⁰⁶. Otro importante mecanismo de transparencia es la obligación de divulgar los cronogramas de compromisos de los agentes públicos del Poder Ejecutivo, con información como tema, lugar, fecha, hora y lista de partici-

pantes³⁰⁷. También contamos con la Ley 12.813/2013, que prevé el conflicto de intereses en el ejercicio de un cargo o empleo en el Poder Ejecutivo Federal y los impedimentos posteriores para el ejercicio de un cargo o empleo. Esta también trae ejemplos de situaciones que constituyen un conflicto de interés en el ejercicio del cargo o trabajo: revelar o hacer uso de información privilegiada, en beneficio propio o de un tercero, obtenida como resultado de las actividades realizadas; realizar un acto en beneficio de una persona jurídica en la que participe el agente público, su cónyuge, pareja o parientes, y que pueda ser beneficiado por esa persona o influya en sus actos de gestión; recibir una dádiva o beneficio de cualquier interesado en la decisión del agente público o colegiado en que participe fuera de los límites y condiciones que reglamentariamente se establezcan; entre otros³⁰⁷.



7. PASOS PARA EL FUTURO

El crecimiento de los casos de obesidad y ENT es el resultado no sólo del aumento del consumo de alimentos y bebidas ultraprocesados en detrimento del consumo de alimentos naturales y preparaciones culinarias, sino también de las prácticas y políticas adoptadas por las *Big Food*, por las *Big Soda* y *Big Agro* en nombre de sus intereses comerciales. El uso de APC y la injerencia indebida en las discusiones sobre el desarrollo e implementación de políticas de salud pública genera inercia política y dificulta el avance de la regulación ambiental y del sistema alimentario hegemónico.

A partir de los datos obtenidos en el presente dossier, las estrategias más utilizadas en los diferentes casos analizados fueron: derrotar los argumentos utilizados para justificar la necesidad de una determinada política pública; retrasar la discusión, en

un intento de impedir el avance de la regulación; debilitar los argumentos y la propia discusión a favor de determinada regulación contraria a los intereses empresariales²⁷⁹; entre otras.

La regulación del medio ambiente y del sistema alimentario es aún más necesaria en este escenario donde el poder económico se traduce en poder político. Si bien ya existen herramientas y mecanismos para mitigar la interferencia de la industria, aún es necesario avanzar en políticas de prevención de conflictos de interés y en el análisis crítico de las empresas en el ámbito de sus prácticas, políticas y productos. Las estrategias para la protección, promoción, así como el apoyo de ambientes y sistemas alimentarios adecuados y saludables deben ser una prioridad para los gobiernos que deben considerar a la sociedad civil, la cual se ve impactada principalmente por las políticas públicas.

8. REFERÊNCIAS

- 1 Organización Mundial de la Salud (OMS). The top 10 causes of death. 2020. Disponible en: <<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/the-top-10-causes-of-death>>.
- 2 Swinburn BA, Kraak VI, Allender S, Atkins VJ, Baker PI, Bogard JR et al. The Global Syndemic of Obesity, Undernutrition, and Climate Change: The Lancet Commission report. The Lancet [Internet]. Feb. 2019 [acceso el 3 nov. de 2021];393(10173):791-846. Disponible en: <[https://doi.org/10.1016/s0140-6736\(18\)32822-8](https://doi.org/10.1016/s0140-6736(18)32822-8)>.
- 3 Swinburn B, Egger G, Raza F. Dissecting obesogenic environments: the development and application of a framework for identifying and prioritizing environmental interventions for obesity. Prev Med. 1999 [internet] 29(6):563-70. [acceso el 7 nov. de 2021] Disponible en: <doi: 10.1006/pmed.1999.0585>.
- 4 Organização Pan-Americana da Saúde (OPAS). Marco de Referência sobre a Dimensão Comercial dos Determinantes Sociais da Saúde na Agenda de Enfrentamento das Doenças Crônicas não Transmissíveis. [Internet] Brasília: OPAS; 2020. [acceso el 4 oct. de 2021] Disponible en: <<https://iris.paho.org/handle/10665.2/52975>>.
- 5 Mialon M, Swinburn B, Sacks G. A proposed approach to systematically identify and monitor the corporate political activity of the food industry with respect to public health using publicly available information. Obesity Reviews [Internet]. 19 maio 2015 [acceso el 1 nov. de 2021];16(7):519-30. Disponible: <<https://doi.org/10.1111/obr.12289>>.
- 6 Brasil. Lei nº 12.813, 16 de maio de 2013. Dispõe sobre o conflito de interesses no exercício de cargo ou emprego do Poder Executivo federal e impedimentos posteriores ao exercício do cargo ou emprego; e revoga dispositivos da Lei nº 9.986, de 18 de julho de 2000, e das Medidas Provisórias nºs 2.216-37, de 31 de agosto de 2001, e 2.225-45, de 4 de setembro de 2001. [Internet] 16 mayo de 2013 [acceso el 29 oct. de 2021] Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2013/lei/l12813.htm>.
- 7 Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável. Agenda de atuação. S/d. Disponible en: <<https://alimentacaosaudavel.org.br/agenda-de-atuacao/>>.
- 8 Mialon M, Swinburn B, Sacks G. (2015). A proposed approach to systematically identify and monitor the corporate political activity of the food industry with respect to public health using publicly available information. Obesity Reviews. 2015; 16(7): 519-30. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.1111/obr.12289>>.
- 9 Mialon M, Julia C, Hercberg S. (2018). The policy dystopia model adapted to the food industry: the example of the Nutri-Score saga in France. 2018. World Nutrition.
- 10 Adaptado de Mialon M, Julia C, Hercberg S. (2018). The policy dystopia model adapted to the food industry: the example of the Nutri-Score saga in France. 2018. World Nutrition.
- 11 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Associação bancada por Nestlé e Coca-Cola tentou engavetar Guia Alimentar do Minis-

- tério da Saúde – o Joio e o Trigo; 9 oct. de 2019 [acceso 7 oct. de 2021]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2019/10/associacao-bancada-por-nestle-e-coca-cola-tentou-engavetar-guia-alimentar-do-ministerio-da-saude/>>.
- 12 Carvalho CMP de. Processo de construção do novo Guia Alimentar para a População Brasileira de 2014: consensos e conflitos. 2017. Tese (Doutorado em Ciências Humanas e Saúde; Epidemiologia; Política, Planejamento e Administração em Saúde). Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2017 [acceso el 17 de oct. 2021] Disponible en: <<http://www.bdt.d.uerj.br/handle/1/4786>>.
 - 13 Burlandy L, Castro IRR, Recine EG, Carvalho CMP, Peres J. Reflexões sobre ideias e disputas no contexto da promoção da alimentação saudável. Cadernos de Saúde Pública, 2022 (próxima publicación).
 - 14 Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA). Nota Técnica nº 42 de 2020. [acceso el 7 feb. de 2022] Disponible en: <https://ojoioeotrigo.com.br/wp-content/uploads/2020/09/SEI_21000-090207_2019_56-SolicitacaoRevisaoGuiaAlimentar-Sept2020.pdf>.
 - 15 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos (ABIA). Posicionamento ABIA – Associação Brasileira da Indústria de Alimentos (ABIA) sobre o pedido de revisão do Guia Alimentar Brasileiro feito pelo MAPA. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.abia.org.br/vsn/temp/z2020918PosicionamentoGuiaAlimentar.pdf>>.
 - 16 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos para Fins Especiais e Congêneres (ABIAD). Carta aberta ABIAD sobre o Guia Alimentar Brasileiro. [acceso el 7 feb. de 2022] Disponible en: <<https://abiad.org.br/wp-content/uploads/2020/09/carta-aberta.pdf>>.
 - 17 Sociedade Brasileira de Alimentação e Nutrição (Sban). Nota técnica n.42/2020 Guia Alimentar para a População Brasileira. [acceso el 7 feb. 2022]. Disponible en: <<http://www.sban.org.br/notas-tecnicas-interno.aspx?post=14#:~:text=A%20Nota%20T%C3%A9cnica%20no.,Alimentar%20para%20a%20Popula%C3%A7%C3%A3o%20Brasileira>>.
 - 18 Eat Right Pro. Academy of Nutrition and Dietetics. Meet Our Sponsors. [site] [acceso el 7 de feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.eatrightpro.org/about-us/advertising-and-sponsorship/meet-our-sponsors>>.
 - 19 American Society for Nutrition. Sustaining Partners [Internet] [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://nutrition.org/our-members/sustaining-partners/>>.
 - 20 IFT Foundation. Donors - IFT.org [Internet] [acceso el 7 feb de 2022]. Disponible en: <<https://www.ift.org/feeding-tomorrow-foundation/our-supporters/donors>>.
 - 21 International Food Information Council (Ific). Membership [Internet]. [acceso el 7 de feb. 2022] Disponible en: <<https://ific.org/work-with-us/our-membership/>>.
 - 22 Eicher-Miller HA, Fulgoni VL 3rd, Keast DR. Contributions of processed foods to dietary intake in the US from 2003-2008: a report of the Food and Nutrition Science Solutions Joint Task Force of the Academy of Nutrition and Dietetics, American Society for Nutrition, Institute of Food Technologists, and International Food Information Council. J Nutr. 2012;142(11). [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3593301/>>.
 - 23 Vialta A, Rego RA (editores). Brasil ingredients trends 2020. 1. ed. – Campinas: ITAL, 2014. [acceso el 7 feb. de 2022] Disponible en: <<https://alimentacaoemfoco.org.br/wp-content/uploads/2016/11/Brasil-Ingredientes-Trends-2020.pdf>>.

- 24 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Ul- tra- ataque: pesquisador brasileiro é alvo de transnacionais de alimentos; 16 nov 2017 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2017/11/ultra-ataque-pesquisador-brasileiro-e-alvo-de-transnacionais-de-alimentos>>.
- 25 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Guia Alimentar do Brasil completa 5 anos de resistência – o Joio e o Trigo; 19 nov. de 2019 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2019/11/guia-alimentar-do-brasil-completa-5-anos-de-resistencia/>>.
- 26 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Pesquisa inédita mostra impacto ambiental negativo de ultraprocessados e carnes – o Joio e o Trigo; 19 abr de 2019 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2019/04/pesquisa-inedita-mostra-impacto-ambiental-negativo-de-ultraprocessados-e-carnes/>>.
- 27 Weissheimer M. Brasil de Fato [Internet]. Conflitos de interesse: JBS financiou 36% da atual bancada do Congresso Nacional; 22 maio 2017 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.brasildefato.com.br/2017/05/22/conflitos-de-interesse-jbs-financiou-36-da-atual-bancada-do-congresso-nacional>>.
- 28 Martins MC. Câmara Setorial da Cadeia Produtiva do Leite e Derivados. 40ª Reunião Ordinária. 18 nov. de 2014. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/camaras-setoriais-tematicas/documentos/camaras-setoriais/leite-e-derivados/anos-anteriores/guia-alimentar.pdf>>.
- 29 Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (Mapa). Setorial da Cadeia Produtiva do Leite e Derivados. Ata da 40ª Reunião Ordinária. 18 nov 2014. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/camaras-setoriais-tematicas/documentos/camaras-setoriais/leite-e-derivados/anos-anteriores/ata-da-reuniao-40.pdf>>.
- 30 Peres J, Pomar MH. The Intercept Brasil [Internet]. Documento da Coca-Cola nos EUA lista Guia Alimentar para a População Brasileira como ameaça; 1 sep. de 2021 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://theintercept.com/2021/09/01/coca-cola-documento-lista-guia-alimentar-como-ameaca/>>.
- 31 Alimentos Processados. Comitê Técnico-Científico do website [Internet]. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://alimentosprocessados.com.br/comite.php>>.
- 32 International Life Sciences Institute (ILSI) Brasil. Empresas Associadas [Internet]. En. 2021 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<http://ilsibrasil.org/wp-content/uploads/sites/9/2021/02/Associados-jan-21.pdf>>.
- 33 International Life Sciences Institute (LSI) Brasil. Notícias. Ano 21, nº2, abr-jun 2014. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <https://ilsibrasil.org/brasil/wp-content/uploads/sites/9/2016/05/a4_boletim_ils_i_14.pdf>.
- 34 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. A Guerra dos Ultraprocessados entra na fase de batalha campal – o Joio e o Trigo; 10 jul de 2019 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2019/07/a-guerra-dos-ultraprocessados-entra-na-fase-de-batalha-campal/>>.
- 35 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Os alimentos ultraprocessados são os reis da confusão; 8 en. de 2018 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2018/01/os-alimentos-ultraprocessados-sao-os-reis-da-confusao/>>.
- 36 Mialon M, Julia C, Hercberg S. The policy dystopia model adapted to the food industry: the example of the Nutri-Score

- saga in France, *World Nutrition*: Vol 9 No 2 (2018) [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://worldnutritionjournal.org/index.php/wn/article/view/579/530>>.
- 37 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. A Batalha de São Paulo da Guerra dos Ultraprocessados - o Joio e o Trigo; 11 jun 2018 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2018/06/batalha-de-sao-paulo-da-guerra-dos-ultraprocessados>>.
- 38 Éboli E. VEJA [Internet]. Agricultura quer rever Guia Alimentar: “preconceito ao derivado de animal” Radar; 17 sep. de 2020 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://veja.abril.com.br/coluna/radar/agricultura-quer-rever-guia-alimentar-preconceito-ao-derivado-de-animal/>>.
- 39 Walendorff R. Valor Econômico [Internet]. Ministério da Agricultura pede que “Guia Alimentar para a População Brasileira” seja revisto; 17 sept. de 2020 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://valor.globo.com/agronegocios/noticia/2020/09/17/ministerio-da-agricultura-pede-que-guia-alimentar-para-a-populacao-brasileira-seja-revisto.ghtml>>.
- 40 Alves G. Folha de S.Paulo [Internet]. Ministério da Agricultura desqualifica em nota guia que orienta escolha de alimentos saudáveis; 17 sept. de 2020 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www1.folha.uol.com.br/equilibrioesaude/2020/09/ministerio-da-agricultura-desqualifica-em-nota-guia-que-orienta-escolha-de-alimentos-saudaveis.shtml>>.
- 41 Raner V. Hypheness [Internet]. Guia Alimentar: “Ultraprocessados são a ‘terra plana’ do Ministério da Agricultura”, diz especialista; 25 sept. de 2020 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.hypheness.com.br/2020/09/guia-alimentar-os-ultraprocessados-sao-a-terraplana-do-ministerio-da-agricultura-diz-especialista/>>.
- 42 Mendes G. Congresso em Foco [Internet]. Governo tenta incluir ultraprocessados em guia de alimentação saudável - Congresso em Foco; 17 sept. de 2020 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <https://congressoemfoco.uol.com.br/temas/saude/usp-agricultura-guia-alimentar/>.
- 43 Aliança Pela Alimentação Adequada e Saudável [Internet]. Manifesto em defesa do Guia Alimentar para a População Brasileira - Aliança Pela Alimentação Adequada e Saudável; [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <https://alimentacaosaudavel.org.br/manifesto_guia_alimentar/>.
- 44 Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (Idec). Idec notifica Ministério da Agricultura para prestar informações sobre Nota Técnica nº 42/2020/DAEP/SPA/MAPA. 18 sept 2020. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <https://idec.org.br/sites/default/files/arquivos/notificacao_mapa_guia.pdf>.
- 45 Núcleo de Pesquisas Epidemiológicas em Nutrição e Saúde da Universidade de São Paulo (Nupens/USP). Manifestação do Nupens/USP sobre a Nota Técnica nº 42/2020 do Ministério da Agricultura com descabidos ataques ao Guia Alimentar para a População Brasileira. 17 sept. de 2020. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.fsp.usp.br/nupens/nota-oficial/>>.
- 46 Núcleo de Pesquisas Epidemiológicas em Nutrição e Saúde da Universidade de São Paulo (Nupens/USP). Mais de 30 cientistas estrangeiros enviam ao Mapa carta em defesa do Guia Alimentar. 23 sept. de 2020. Disponible en: <<https://www.fsp.usp.br/nupens/mas-de-30-cientistas-estrangeiros-enviam-ao-mapa-carta-em-defesa-do-guia-alimentar/>>.
- 47 Núcleo de Pesquisas Epidemiológicas em Nutrição e Saúde da Universidade de São Paulo (Nupens/USP). Harvard e Oxford apontam “grosseira má interpretação” de

- pesquisa citada pela ABIA para criticar Guia Alimentar. 22 sept. de 2020. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<http://www.fsp.usp.br/nupens/harvard-e-oxford-apontam-grosseira-ma-interpretacao-de-pesquisa-citada-pela-abia-para-criticar-guia-alimentar/>>.
- 48 International Life Sciences Institute (ILSI) Brasil. Participação Pint of Science Brasil. 21/05/2019 - 22/05/2019. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://ilsibrasil.org/event/participacao-pint-of-science-brasil/>>.
- 49 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos para Fins Especiais e Congêneres (ABIAD). Congresso Nacional lança nova frente parlamentar com foco em alimentação saudável. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://abiad.org.br/congresso-nacional-lanca-nova-frente-parlamentar-com-foco-em-alimentacao-saudavel>>.
- 50 Dias BC. Associação Brasileira de Saúde Coletiva (Abrasco) [Internet]. Sobram conflitos de interesses nas críticas à classificação NOVA - ABRASCO; 15 en. de 2019 [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.abrasco.org.br/site/noticias/internacionais/estudo-comprova-conflito-de-interesses-em-textos-criticos-a-classificacao-nova/38996/>>.
- 51 International Life Sciences Institute (ILSI) Brasil. Alimentos ultra processados: preocupação real ou medo infundado? [YouTube]. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=m3FIh9UsB68&t=49s>>.
- 52 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos (ABIA). Alimentos e ciência. [acceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.abia.org.br/vsn/temp/z2019124folderwebalimentosciencia.pdf>>.
- 53 International Life Sciences Institute (ILSI) Brasil. Alimentos ultraprocesados: preocupação real ou medo infundado? [YouTube]. [Aceso el 7 feb. de 2022]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=m3FIh9UsB68&t=49s>>.
- 54 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Resolução da Diretoria Colegiada (RDC) nº 429, de 8 de octubre de 2020. Dispõe sobre a rotulagem nutricional dos alimentos embalados. Brasília: Anvisa; 2020 [acceso el 5 oct. de 2021]. Disponible en: <http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/3882585/RDC_429_2020_.pdf/9dc15f3a-db4c-4d3f-90d8-ef4b80537380>.
- 55 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Instrução Normativa (IN) nº 75, de 8 de octubre de 2020. Estabelece os requisitos técnicos para declaração da rotulagem nutricional nos alimentos embalados. Brasília: Anvisa; 2020 [acceso el 5 oct. de 2021]. Disponible en: <http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/3882585/IN+75_2020_.pdf/7d74fe2d-e187-4136-9fa2-36a8dcfc0f8f>.
- 56 Organización Pan-Americana da Saúde (OPAS). Modelo de Perfil Nutricional da Organização Pan-Americana de Saúde [Internet]. Washington, DC: OPAS; 2016 [acceso el 5 oct. de 2021]. 36 p. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18623/9789275718735_por.pdf>.
- 57 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Relatório Preliminar de Análise de Impacto Regulatório sobre Rotulagem Nutricional [Internet]. Brasília: Anvisa; 2018 [acceso el 5 oct. de 2021]. 249 p. Disponible en: <<https://www.gov.br/anvisa/pt-br/assuntos/regulamentacao/air/analises-de-impacto-regulatorio/2019/relatorio-de-analise-de-impacto-regulatorio-sobre-rotulagem-nutricional.pdf/view>>.
- 58 Peres J. O Joio e o Trigo [Internet]. Rotulagem de alimentos: quem tem a força na Anvisa? - o Joio e o Trigo; 1 mar 2018 [acceso el 13 oct. de 2021]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2018/03/rotulagem-de-alimentos-quem-tem-forca-na-anvisa>>.

- 59 Khandpur N, Sato PM, Mais LA, Martins APB, Spinillo CG, Garcia MT, Rojas CU, Jaime P. Are front-of-package warning labels more effective at communicating nutrition information than traffic-light labels? A randomized controlled experiment in a Brazilian sample. *Nutrients* [Internet]. 28 maio 2018 [acceso el 13 oct. de 2021];10(6):688. Disponible en: <<https://doi.org/10.3390/nu10060688>>.
- 60 Mialon M, Corvalan C, Cediel G, Scagliusi FB, Reyes M. Food industry political practices in Chile: “the economy has always been the main concern”. *Globalization and Health* [Internet]. 27 oct. de 2020 [acceso el 13 oct. de 2021];16(1). Disponible en: <<https://doi.org/10.1186/s12992-020-00638-4>>.
- 61 Paraje G, Colchero A, Wlasiuk JM, Sota AM, Popkin BM. The effects of the Chilean food policy package on aggregate employment and real wages. *Food Policy* [Internet]. Abril de 2021 [acceso el 13 oct. de 2021]; 100:102016. Disponible en: <<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0306919220302220?via%3Dihub>>.
- 62 Peres J. O Joio e o Trigo. Exclusivo: presidente da Anvisa acenou à indústria de alimentos antes de nomeação. O Joio e o Trigo [Internet]; 1 oct. de 2018 [acceso el 25 oct. de 2021]. Disponible en: <<https://ojoioetrigo.com.br/2018/10/exclusivo-presidente-da-anvisa-acenou-a-industria-de-alimentos-antes-de-nomeacao/>>.
- 63 Filizola P. O Joio e o Trigo. Ministro da Saúde abraça modelo ineficaz de rotulagem de alimentos e irrita organizações. O Joio e o Trigo [Internet]; 16 mayo de 2019 [citado 25 nov. de 2021]. Disponible en: <<https://ojoioetrigo.com.br/2019/05/ministro-da-saude-abraca-modelo-ineficaz-de-rotulagem-de-alimentos-e-irrita-organizacoes/>>.
- 64 Peres J. O Joio e o Trigo. Temer, o valor do silêncio e o clamor da indústria de alimentos por intervenção. O Joio e o Trigo [Internet]; 31 jul. de 2018 [acceso el 25 nov. de 2021]. Disponible en: <<https://ojoioetrigo.com.br/2018/07/temer-o-valor-do-silencio-e-o-clamor-da-industria-de-alimentos-por-intervencao/>>.
- 65 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Resolução de Diretoria Colegiada (RDC) nº 297 de 5 de agosto de 2019. Define os Diretores responsáveis pelas Diretorias da Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. Brasília: Anvisa; 2019 [acceso el 25 mar. de 2022]. Disponible en: <http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/5752526/RDC_297_2019_COMP.pdf/9a97ab-43-7cf5-41ec-b86d-fd5f6a4b8714>.
- 66 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Resolução de Diretoria Colegiada (RDC) nº 334, de 16 de janeiro de 2020. Define os Diretores responsáveis pelas Diretorias da Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. Brasília: Anvisa; 2020 [acceso el: 25 mar. de 2022]. Disponible en: <http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/5752470/RDC_334_2020_COMP.pdf/45bf7475-5ad2-4cdf-8417-cd-4a5d8dab5>.
- 67 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Resolução de Diretoria Colegiada (RDC) nº 365, de 1º de abril de 2020. Define os Diretores responsáveis pelas Diretorias da Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. Brasília: Anvisa; 2020 [acceso el 25 mar de 2022]. Disponible en: <http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/5752470/RDC_365_2020_COMP.pdf/de0ee2e4-c924-48ad-a618-048f18c88b30>.
- 68 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Resolução de Diretoria Colegiada (RDC) nº 369, de 8 de abril de 2020. Define os Diretores responsáveis pelas Diretorias da Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. Brasília: Anvisa; 2020 [acceso el 25 mar. de 2022]. Dis-

- ponible en: <http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/5843230/%281%29RDC_369_2020_COMP.pdf/b27c-7871-42b0-43ee-b647-7373fdb91c41>.
- 69 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Resolução de Diretoria Colegiada - RDC nº 427, de 6 de outubro de 2020. Define os Diretores responsáveis pelas Diretorias da Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. Brasília: Anvisa; 2020 [acceso el 25 mar. de 2022]. Disponible en: <http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/6113716/RDC_427_2020_COMP.pdf/00b1bc9d-82f0-4794-b1f1-52a3ab92b0fb>.
- 70 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Resolução de Diretoria Colegiada - RDC nº 439, de 11 de novembro de 2020. Define os Diretores responsáveis pelas Diretorias da Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. Brasília: Anvisa; 2020 [acceso el 25 mar. de 2022]. Disponible en: <http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/2718376/RDC_439_2020_COMP.pdf/eb313a-40-9e0a-4ffc-91dc-7a42bae7b427>.
- 71 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Resolução de Diretoria Colegiada - RDC nº 457, de 21 de dezembro de 2020. Define os Diretores responsáveis pelas Diretorias da Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. Brasília: Anvisa; 2020 [acceso el: 25 mar 2022]. Disponible en: <http://antigo.anvisa.gov.br/documents/10181/6162579/RDC_457_2020_COMP.pdf/5a7a-2122-29ae-4b38-bf9b-aaf087a3d4a6>.
- 72 BRASIL. Supremo Tribunal Federal (STF). Mandado de Segurança nº 37.437 - DF. Relator Ministro Alexandre de Moraes. Impetrante: Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (Idec). Impetrado: Presidente da República e Diretoria Colegiada da Anvisa. 2020.
- 73 Peres J. The Intercept Brasil [Internet]. Indústria de junk food levou Anvisa na
- lábria para seguir bombando Danoninho; 12 mar 2021 [acceso el 13 oct 2021]. Disponible en: <<https://theintercept.com/2021/03/12/anvisa-junk-food-seguir-bombando-danoninho>>.
- 74 Universidade Federal do Paraná (UFPR) [Internet]. Nova rotulagem aprovada pela Anvisa é avaliada por pesquisadores de Design da UFPR; 3 dez 2020 [acceso el 13 oct 2021]. Disponible en: <<https://www.ufpr.br/portalufpr/noticias/nova-rotulagem-aprovada-pela-anvisa-e-avaliada-por-pesquisadores-de-design-da-ufpr/>>.
- 75 Julia C, Hercberg S. Research and lobbying conflicting on the issue of a front-of-pack nutrition labelling in France. Archives of Public Health [Internet]. 28 nov 2016 [acceso el 13 oct 2021];74(1). Disponible en: <<https://doi.org/10.1186/s13690-016-0162-8>>.
- 76 Building Momentum: lessons on implementing a robust front-of-pack food label [Internet]: World Cancer Research Fund International; 2019 [acceso el 5 oct 2021]. 44 p. Disponible en: <<http://wcrf.org/buildingmomentum>>.
- 77 Associação Brasileira das Indústrias de Refrigerantes e de Bebidas não Alcoólicas (ABIR) [Internet]. ABIR debate rotulagem nutricional em evento promovido pelo Valor Econômico; 7 dez 2018 [acceso el 6 oct 2021]. Disponible en: <<https://abir.org.br/abir-debate-rotulagem-nutricional-em-evento-promovido-pelo-valor-economico/>>.
- 78 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos (ABIA) [Internet]. Lançamento de campanha e eventos impulsionam discussão sobre rotulagem; 3 nov 2018 [citado 13 oct 2021]. Disponible en: <<https://www.abia.org.br/vsn/temp/z2018124ConexaoRedeRotulagem031218.pdf>>.
- 79 International Life Sciences Institute do Brasil (ILSI Brasil) [Internet]. ILSI em Foco - dezembro 2020 - Governo; dez 2020 [acceso el 13 oct 2021]. Disponible

- en: <<https://ilsibrasil.org/ilsibrasil-em-foco-de-zembro-2020-governo/>>.
- 80 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Novo presidente da Anvisa arma trator em prol da indústria de alimentos - o Joio e o Trigo; 26 sept 2018 [acceso el 6 oct 2021]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2018/09/novo-presidente-da-anvisa-arma-trator-em-prol-da-industria-de-alimentos/>>.
- 81 Geitens J. o Joio e o Trigo [Internet]. Anvisa: cerca de 90% das reuniões da diretoria são com empresas - o Joio e o Trigo; 20 ago 2018 [acceso el 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2020/08/anvisa-cerca-de-90-das-reunioes-da-diretoria-sao-com-empresas/>>.
- 82 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Ofício nº 454/2020/GABIN/SAJ/SG/PR. Assunto: Proposta de revisão para as novas regras de rotulagem frontal de alimentos. 8 jun. 2020.
- 83 Filizola P. O Joio e o Trigo [Internet]. Ministro da Saúde abraça modelo ineficaz de rotulagem de alimentos e irrita organizações; 16 maio 2019 [acceso el 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2019/05/ministro-da-saude-abraca-modelo-ineficaz-de-rotulagem-de-alimentos-e-irrita-organizacoes/>>.
- 84 Aliança Pela Alimentação Adequada e Saudável [Internet]. Especialistas internacionais criticam declarações de Mandetta; 4 jun 2019 [acceso el 28 jan 2022]. Disponible en: <<https://alimentacaosaudavel.org.br/blog/noticias/especialistas-internacionais-criticam-declaracoes-de-mandetta/5454/>>.
- 85 Associação Brasileira de Proteína Animal (ABPA). Ofício 592/19. Assunto: Prorrogação do prazo de 45 dias para envio de comentários e sugestões às Consultas Públicas nº 707 e 708/2019 que tratam da nova proposta de rotulagem nutricional dos alimentos - necessidade de análise de volumosa categoria de produtos impactados.
- 86 Associação Brasileira de Proteína Animal (ABPA). Ofício nº 597/2019. Assunto: Contato da Gerência-Geral de Alimentos (GGALI) — Justificativas técnicas sobre o pedido de prorrogação do prazo de 45 dias para o envio de comentários e sugestões às Consultas Públicas nº 707 e 708/2019 — necessidade de análise de volumosa categoria de produtos.
- 87 Rede Rotulagem [Internet]. Pesquisa Ibope; [acceso el 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://rederotulagem.com.br/pesquisa-ibope/#:~:text=68%%20acham%20que%20o%20modelo,a%C3%A7%C3%BAres,%20gorduras%20saturadas%20e%20s%C3%B3dio>>.
- 88 Alves D, Steffens C. Parecer sobre o estudo de “Impactos socioeconômicos da implementação de modelos de rotulagem nutricional no painel frontal das embalagens de alimentos e bebidas” realizado pela GO Associados. Deal Assessoria e Consultoria para Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (Idec). São Paulo, SP. Outubro 2018.
- 89 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Alerta! A indústria de alimentos extrapolou os dados... e os limites do bom senso - o Joio e o Trigo; 4 sept 2018 [citado 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2018/09/alerta-industria-de-alimentos-extrapolou-os-dados-e-os-limites-do-bom-senso>>.
- 90 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos (ABIA). [Internet]. ABIA completa 55 anos; 30 oct 2018 [acceso el 13 oct 2021]. Disponible en: <<https://abia.org.br/releases/abia-completa-55-anos>>.
- 91 Nunes Filho R. Associação Brasileira da Indústria de Alimentos (ABIA) [Internet]. Rotulagem de alimentos e bebidas vai mudar; jul 2019 [acceso el 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://www.abia.org.br/vsn/temp/z2019724Rotulagem.pdf>>.
- 92 Rede Rotulagem [Internet]. Quem somos; [acceso el 4 oct 2021]. Disponible

- en: <<https://www.rederotulagem.com.br/quem-somos/>>.
- 93 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos (ABIA) [Internet]. Ibope revela: 7 em cada 10 brasileiros preferem o semáforo; [citado 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://www.abia.org.br/vsn/temp/z2018420infograficoABIA.pdf>>.
- 94 Folha de Londrina [Internet]. Rede Rotulagem defende semáforo nutricional em produtos; 3 dez 2018 [acceso el 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://www.folhadelondrina.com.br/saude/rede-rotulagem-defende-semaforo-nutricional-em-produtos-1021574.html>>.
- 95 Sibaldi S. Cenário Agro [Internet]. Rede criada pelo setor produtivo de alimentos e bebidas lança campanha sobre mudança na rotulagem - Cenário Agro; [acceso el 5 oct 2021]. Disponible en: <<http://www.cenarioagro.com.br/rede-criada-pelo-setor-produtivo-de-alimentos-e-bebidas-lanca-campanha-sobre-mudanca-na-rotulagem/>>.
- 96 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa). Tomada Pública de Subsídios nº 1 de 21/05/2018. Planilha de contribuições da Tomada Pública de Subsídio nº 1/2018. [acceso el 5 oct 2021]. Disponible en: <<http://antigo.anvisa.gov.br/tomada-publica-de-subsidios/tps1>>.
- 97 Macedo P. Propmark [Internet]. Publicidade fatura R\$49 bi em 2020, segundo a Kantar. 27 abr 2021 [acceso el 21 oct 2021]. Disponible en: <<https://propmark.com.br/mercado/publicidade-fatura-r-49-bi-em-2020-segundo-a-kantar/>>.
- 98 [1]Brasil. Lei n.º 13.257 de 8 março de 2016. Dispõe sobre as políticas públicas para a primeira infância e altera a Lei nº 8.069, de 13 de julho de 1990 (Estatuto da Criança e do Adolescente), o Decreto-Lei nº 3.689, de 3 de outubro de 1941 (Código de Processo Penal), a Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943, a Lei nº 11.770, de 9 de setembro de 2008, e a Lei nº 12.662, de 5 de junho de 2012, [Internet], 8 mar 2016 [acceso el 18 oct 2021]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/lei/l13257.htm>.
- 99 Karageorgiadis E. Marco Legal Da Primeira Infância: estudo sobre Advocacy e Lobby para a infância, a educação e o desenvolvimento social [Trabalho de Conclusão de Pós-Graduação]. São Paulo: Instituto Superior de São Paulo; 2016. 104 p.
- 100 Câmara dos Deputados. Projeto de Lei nº 6.998 de 18 de dezembro de 2013, Altera o art. 1º e insere dispositivos sobre a Primeira Infância na Lei nº 8.069, de 1990, que dispõe sobre o Estatuto da Criança e do Adolescente e dá outras providências [internet], 18 dez 2013, [acceso el 18 oct 2021]. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1214724&filename=Tramitacao-PL+6998/2013>.
- 101 Brasil. Lei n.º 13.257 de 8 março de 2016. Dispõe sobre as políticas públicas para a primeira infância e altera a Lei nº 8.069, de 13 de julho de 1990 (Estatuto da Criança e do Adolescente), o Decreto-Lei nº 3.689, de 3 de outubro de 1941 (Código de Processo Penal), a Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943, a Lei nº 11.770, de 9 de setembro de 2008, e a Lei nº 12.662, de 5 de junho de 2012, [Internet], 8 mar 2016 [acceso el 18 oct 2021]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/lei/l13257.htm>.
- 102 Brasil. Constituição da República Federativa do Brasil: texto constitucional promulgado em 5 de outubro de 1988, com as alterações determinadas pelas Emendas Constitucionais de Revisão nos 1 a 6/94, pelas Emendas Constitucionais nos 1/92 a 91/2016 e pelo Decreto Legis-

- lativo no 186/2008. [Internet], 2016, [acceso el 18 de octubre de 2021]; (496 p) (Brasília). Disponible en: <https://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/518231/CF88_Livro_EC91_2016.pdf>.
- 103 Brasil. Lei nº 8.069, de 13 de julho de 1990. Dispõe sobre o Estatuto da Criança e do Adolescente e dá outras providências, [Internet], 13 jul 1990, [acceso el 18 oct 2021]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L8069.htm#art4>.
- 104 Brasil. Lei nº 11.265 de 3 de janeiro de 2006. Regulamenta a comercialização de alimentos para lactentes e crianças de primeira infância e também a de produtos de puericultura correlatos, [Internet], 3 jan 2006, [acceso el 18 oct 2021]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Lei/L11265.htm>.
- 105 Conselho Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente (Conanda). Resolução nº 163, de 13 de março de 2014, Dispõe sobre a abusividade do direcionamento de publicidade e de comunicação mercadológica à criança e ao adolescente. Diário Oficial da União (DOU) [Internet], 4 abr 2014 [acceso el 18 oct 2021];(65) (Brasil). Disponible en: <<https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?jornal=1&pagina=4&data=04/04/2014>>.
- 106 Brasil. Lei nº 8.078, de 11 de setembro 1990. Dispõe sobre a proteção do consumidor e dá outras providências. [Internet], 11 sept 1990, [acceso el 18 oct 2021]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8078compilado.htm>.
- 107 Recurso Especial (REsp) nº 1.558.086/SP. 10 mar 2016 [acceso el 26 jan 2022]. Disponible en: <https://bdjur.stj.jus.br/jspui/bitstream/2011/113808/Julgado_1.pdf>
- 108 Recurso Especial (REsp) nº 1.613.561/SP. 25 mar 2017 [acceso el 26 jan 2022]. Disponible en: <<https://stj.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/1238712762/recurso-especial-resp-1613561-sp-2016-0017168-2/inteiro-teor-1238712767>>.
- 109 Carvalho CMP, Johns P, Albiero M, Martins APB, Mais LA, Ralston R, Collin J. “Private and personal”: Corporate political activity, informal governance, and the undermining of marketing regulation in Brazil, *Global Public Health*, (2021). [Acceso el 20 oct 2021] Disponible en: DOI: 10.1080/17441692.2021.1988128.
- 110 Processo nº 0042882-45.2010.4.01.3400.
- 111 Justiça Federal [Internet]. Anvisa não tem competência para regulamentar propaganda e publicidade comercial; 25 mar 2013 [acceso el 18 oct 2021]. Disponible en: <<http://www.jf.gov.br/cjf/outras-noticias/2013/fevereiro/anvisa-nao-tem-competencia-para-regulamentar-propaganda-e-publicidade-comercial>>.
- 112 Bortoletto Martins AP (Org.) Publicidade de alimentos não saudáveis: os entraves e as perspectivas de regulação no Brasil. Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor. Cadernos Idec – Série Alimentos - Volume 2. [Internet] São Paulo: Idec, 2014. [acceso el 18 oct 2021] Disponible en: <<http://www.idec.org.br/uploads/publicacoes/publicacoes/publicidade-alimentos-nao-saudaveis.pdf>>.
- 113 Câmara dos Deputados. Projeto de Lei nº 5.921 de 12 de dezembro de 2001. Acrescenta parágrafo ao art. 37, da Lei nº 8.078, de 11 de setembro de 1990, que “dispõe sobre a proteção do consumidor e dá outras providências”. [Internet] 12 dez 2001. [acceso el 18 de oct 2021] Disponible en: <<https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=43201>>.
- 114 Terra O. Introdução. In: Primeira Infância: Avanços do Marco Legal da Primeira Infância. [Internet]. Brasília: 2016 [acceso el 14 oct 2021]. p. 13-8. Disponible en: <<https://www2.camara.leg.br/a-camara/>>

- estruturaadm/altosestudios/pdf/obra-avancos-do-marco-legal-da-primeira-infancia.>
- 115 Insper: Ensino Superior em Negócios, Direito e Engenharia [Internet]. Programa de Liderança Executiva em Desenvolvimento da Primeira Infância | Insper; [citado 19 oct 2021]. Disponible en: <<https://www.insper.edu.br/educacao-executiva/cursos-de-curta-duracao/politicas-publicas/progrma-de-lideranca-executiva-em-desenvolvimento-da-primeira-infancia/>>.
- 116 Fundação FEMSA. Fundo de inovação para o desenvolvimento da primeira infância. [Internet] [acceso el 21 dez 2018] Disponible en: <<https://fundacionfemsa.org/desarrollo-infantil/fondo-dit/>>
- 117 IJUINEWS [Internet]. HCI pagou R\$554 mil por assessoria de empresas em nome de secretários de gabinete de Perondi; 11 jul 0202 [citado 9 dez 2021]. Disponible en: <<https://www.ijuinews.com.br/index.php?m=news&a=detail&id=5346>>.
- 118 Tribunal Superior Eleitoral (TSE). Eleições de 2010. Pesquisa de prestação de contas de candidatos [Internet] [Acceso el 31 de octubre de 2021] Disponible en: <<https://spce2010.tse.jus.br/spceweb.consulta.prestacaoconta2010/pesquisaCandidato.jsp>>.
- 119 Perondi D. Comissão especial destinada a proferir parecer ao projeto de lei nº 6998, de 2013, do Sr. Osmar Terra e outros, que “altera o art. 1º e insere dispositivos sobre a primeira infância na lei nº 8.069, de 1990, que dispõe sobre o estatuto da criança e do adolescente e dá outras providências”. [Internet] 3 dez 2014 [acceso el 31 oct 2021] Disponible en: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1290898&filename=ESB+7+PL699813+%3D%3E+SBT+1+PL699813+%3D%3E+PL+6998/2013>.
- 120 G1 [Internet]. Associações e mercado não reconhecem resolução do Conanda; 7 abr 2014 [acceso el 4 nov 2021]. Disponible en: <<http://g1.globo.com/economia/midia-e-marketing/noticia/2014/04/associacoes-e-mercado-nao-reconhecem-resolucao-do-conanda.html>>.
- 121 Medeiros N. Sociedade civil chama atenção para a importância da primeira infância. [internet] [acceso el 20 dez 2021]. Disponible en: <<https://observatoriosc.org.br/sociedade-civil-chama-atencao-para-a-importancia-da-primeira-infancia>>.
- 122 Barros D. Exame [Internet]. Deputados tentam atrasar projeto de lei da Primeira Infância; 26 maio 2015 [citado 21 oct 2021]. Disponible en: <<https://exame.com/brasil/deputados-tentam-atrasar-projeto-de-lei-da-primeira-infancia/#:~:text=O%20argumento%20do%20deputado%20Guilherme,fosse%20mais%20discutido%20no%20plenário.&text=Mas%20a%20discussão%20em%20plenário,comprometer%20o%20Marco%20Legal%20inteiro>>.
- 123 Obesity Evidence Hub. Countries that have implemented taxes on sugar-sweetened beverages (SSBs). [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.obesityevidencehub.org.au/collections/prevention/countries-that-have-implemented-taxes-on-sugar-sweetened-beverages-ssbs>>.
- 124 Organização Mundial de Saúde (OMS). Taxes on sugary drinks: Why do it?. (2017) [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://apps.who.int/iris/handle/10665/260253>>.
- 125 ACT Promoção da Saúde. O lado oculto das bebidas açucaradas: Tributação de Bebidas Adoçadas. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://evidencias.tributosaudavel.org.br/lado-oculto/>>.
- 126 Mattos R. ACT [Internet]. Consumo de refrigerantes e bebidas açucaradas é responsável pela morte de 13 mil adultos, por ano, no Brasil - ACT; 8 jan 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://blog>>.

- actbr.org.br/alimentacao-saudavel/consumo-de-refrigerantes-e-bebidas-acucaradas-e-responsavel-pela-morte-de-13-mil-adultos-por-ano-no-brasil/2778>.
- 127 Pfister K. Medium [Internet]. New #Coke-Leak: Coca-Cola's Policy Priorities; 18 oct 2016 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://medium.com/cokeleak/new-email-leak-coca-cola-policy-priorities-390eb1dfda82>>.
- 128 Os dados aqui apresentados se referem às legislaturas iniciadas até 2014, quando o financiamento de campanhas eleitorais por pessoas jurídicas ainda era permitido. Posteriormente, a Ação Direta de Inconstitucionalidade ajuizada pelo Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil (ADI 4650/2014) proibiu a prática.
- 129 Mariath AB. Financiamento de campanhas eleitorais e lobby da indústria de bebidas açucaradas e seus insumos no Congresso Nacional. 2021. Tese de Doutorado - Faculdade de Saúde Pública da Universidade de São Paulo, São Paulo, 2021. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/6/6138/tde-20042021-184615/publico/MariathAB_DR_R.pdf>.
- 130 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Saiba quem são os senadores que decidiram dar R\$1,6 bi para Coca e Ambev - o Joio e o Trigo; 11 jul 2018 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioetriego.com.br/2018/07/saiba-quem-sao-os-senadores-que-votaram-por-dar-r-16-bi-para-coca-e-ambev/>>.
- 131 Folhapress. Valor Econômico [Internet]. Por mais saúde, dois terços dos brasileiros aceitariam impostos em bebidas açucaradas, diz pesquisa; 9 jul 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://valor.globo.com/brasil/noticia/2021/07/09/por-mais-saude-dois-tercos-dos-brasileiros-aceitariam-impostos-em-bebidas-acucaradas-diz-pesquisa.ghtml>>.
- 132 ACT Promoção da Saúde e Organização Pan-Americana da Saúde (OPAS). Tributação das Bebidas Adoçadas no Brasil: Para que tributar as bebidas adoçadas e como implementar essa política que faz bem para a saúde, a economia e a sociedade. 2021. Disponible en: <<https://evidencias.tributosaudavel.org.br/act-e-opas-panorama-geral/>>.
- 133 Aqui, destacam-se o Imposto de Renda de Pessoa Jurídica (IRPJ), Programa de Integração Social (PIS), Contribuição para o Financiamento da Seguridade Social (COFINS), Imposto sobre Circulação de Mercadorias e Serviços (ICMS) e Imposto de Importação.
- 134 Brasil. Ministério da Fazenda. Receita Federal. Nota de Imprensa. Análise da tributação do setor de refrigerantes e outras bebidas açucaradas [acesso eletrônico]; 2018. Disponible en: <<https://receita.economia.gov.br/sobre/acoes-e-programas/simplificacao-tributaria/operacao-deflagrada/arquivos-e-imagens/nota-imprensa-bebidas-kit-e-royalties-substituir-26-11-18.pdf>>.
- 135 Secretaria Especial da Receita federal [Br]. Relatório Anual de Fiscalização - Resultados de 2019 e Plano para 2020. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/acesso-a-informacao/dados-abertos/resultados/fiscalizacao/arquivos-e-imagens/plano-anual-de-fiscalizacao-resultados-de-2019-e-plano-para-2020.pdf>>.
- 136 Nota Técnica - Fevereiro 2021. AC Lacerda Consultores Associados. “Os incentivos fiscais de IPI e ICMS, para as grandes empresas de refrigerantes, superam R\$5 bilhões no biênio 2020-2021: Os impactos dos decretos nº 10.523 e nº 10.254”. Antonio Corrêa de Lacerda André Paiva Ramos Roberto Yassuo Shiroma.
- 137A redução dos valores da renúncia fiscal - de R\$4 bilhões para cerca de R\$2,5 bilhões anuais - entre os anos de 2018 e o biênio 2020/2021 ocorre devido à redução da alíquota do IPI dos concentrados da ZFM de 20% para 8% nesse período.

- 138 Associação Brasileira das Indústrias de Refrigerantes e de Bebidas não Alcoólicas (ABIR). Nossos associados. [Internet] [acceso el 7 de feb 2022] Disponible en: <<https://abir.org.br/associados/nossos-associados/>>.
- 139 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. O que o representante de Coca e Ambev foi fazer no Planalto? - o Joio e o Trigo; 13 nov 2018 [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioetrigo.com.br/2018/11/o-que-o-representante-de-coca-e-ambev-foi-fazer-no-planalto/>>.
- 140 Câmara dos Deputados. Projeto de Decreto Legislativo de Sustação de Atos Normativos do Poder Executivo PDC 1011/2018 e seus apensados. [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://www.camara.leg.br/propostas-legislativas/2182043>>.
- 141 Câmara dos Deputados. Projeto de Decreto Legislativo de Sustação de Atos Normativos do Poder Executivo PDC 966/2018 e seus apensados. [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://www.camara.leg.br/propostas-legislativas/2178236>>.
- 142 Câmara dos Deputados. Projeto de Decreto Legislativo de Sustação de Atos Normativos do Poder Executivo PDC 969/2018 apensado ao PDC 966/2018. [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://www.camara.leg.br/propostas-legislativas/2178370>>.
- 143 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Parlamentares do Amazonas tentam manter privilégios da indústria de refrigerantes - o Joio e o Trigo; 6 jun 2018 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioetrigo.com.br/2018/06/parlamentares-do-amazonas-tentam-manter-privilegios-da-industria-de-refrigerantes/>>.
- 144 ACT Promoção da Saúde e Organização Pan-Americana da Saúde. Tributação das Bebidas Adoçadas no Brasil: Para que tributar as bebidas adoçadas e como implementar essa política que faz bem para a saúde, a economia e a sociedade. Disponible en: <<https://evidencias.tributosaudavel.org.br/act-e-opas-panorama-geral/>>.
- 145 ACT Promoção da Saúde. Tributo Saudável [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://tributosaudavel.org.br/>>.
- 146 Aliança Pela Alimentação Adequada e Saudável [Internet]. Tenda da Felicidade ganha corações Brasil afora: mais imposto, menos açúcar - Aliança Pela Alimentação Adequada e Saudável; 6 jan 2020 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://alimentacaosaudavel.org.br/blog/noticias/tenda-da-felicidade-ganha-coracoes-brasil-afora-mais-imposto-menos-acucar/6158/>>.
- 147 Perisse G, Souza L, Carvalho A. ACT [Internet]. Próxima estação: refrigerante e cigarros - ACT; 8 jun 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <https://blog.actbr.org.br/dcnts/proxima-estacao-refrigerante-e-cigarros/2885?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=proxima-estacao-refrigerante-e-cigarros>.
- 148 Mattos R. ACT Promoção da Saúde [Internet]. Assine o manifesto contra a venda do nome da estação de metrô Botafogo para a Coca-Cola #XôCoca - ACT; 19 ago 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://blog.actbr.org.br/alimentacao-saudavel/assine-o-manifesto-contr-a-venda-do-nome-da-estacao-de-metro-botafogo-para-a-coca-cola-xococa/3087>>.
- 149 Sociedade Brasileira de Alimentação e Nutrição (SBAN). Associado PJ. [Internet] [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<http://www.sban.org.br/associado.aspx>>.
- 150 Câmara dos Deputados. Reunião de Audiência Pública Tema: “Debater a Recomendação nº21, de 9 de junho de 2017, do CNS, que propõe o uso de políticas tributárias extrafiscais para o desestímulo ao consumo de bebidas processa-

- das adicionadas de açúcar e o incentivo ao consumo de alimentos saudáveis”. 31 out 2017. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/comissoes/comissoes-permanentes/cssf/arquivos/audien-cia-publica-31-10-17-bebidas-acucaradas/apresentacao-marcia-terra>>.
- 151 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Indústria de alimentos ocupa espaços da universidade na Anvisa; 23 nov 2017 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2017/11/industria-de-alimentos-ocupa-espacos-da-universidade-na-anvisa/>>.
- 152 Instituto Brasileiro de Ética Concorren- cial. Relatório Anual 2017. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.etco.org.br/wp-content/uploads/relatorioanu- al2017.pdf>>.
- 153 Instituto Brasileiro de Ética Concor- rencial. A má ideia de criar um novo im- posto sobre sucos, refrescos e refrigeran- tes. 04 dez 2017. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.etco.org.br/noticias/ma-ideia-de-criar-um-novo-im- posto-sobre-sucos-refrescos-e-refrige- rantes/>>.
- 154 Unica [Internet]. Impostos sobre be- bidas açucaradas objetiva inibir consu- mo? 6 jan 2020 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://unica.com.br/no- ticias/artigo-aumentar-impuestos-sobre- -bebidas-acucaradas-e-uma-forma-de-i- nibir-o-consumo/>>.
- 155 Associação Brasileira das Indústrias de Refrigerantes e de Bebidas não Alcoó- licas (ABIR). Livro Brasil Beverage Trends 2020. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://abir.org.br/download/livro- -brasil-beverage-trends-2020/>>.
- 156 Associação Brasileira das Indústrias de Refrigerantes e de Bebidas não Alcoó- licas (ABIR). Nota ABIR sobre taxaçaõ de bebidas açucaradas – Valor Econômico. 29 sept 2020. [acceso el 7 feb 2022]. Dis- ponible en: <<https://abir.org.br/nota-abir- -sobre-taxacao-de-bebidas-acucaradas- -valor-economico/>>.
- 157 Extra Online [Internet]. Em dez anos, brasileiro diminui consumo de refrigeran- tes e passa a comer mais salada; 21 ago 2020 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://extra.globo.com/economia- -e-financas/em-dez-anos-brasileiro-dimi- -nui-consumo-de-refrigerantes-passa-co- mer-mais-salada-24598838.html>>.
- 158 Poder360 [Internet]. Conteúdo Pa- trocinado. 69% são contra aumento de imposto para reduzir consumo de refrige- rantes e sucos - Poder360; 4 nov 2020 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.poder360.com.br/conteu- do-patrocinado/69-sao-contra-aumento- -de-imposto-para-reduzir-consumo-de- -refrigerantes-e-sucos/>>.
- 159 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Transparente nos EUA, Coca-Cola adota segredo sobre relação com pesquisado- res no Brasil – o Joio e o Trigo; 15 fev 2018 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2018/02/ transparente-nos-eua-coca-cola-adota- -segredo-sobre-relacao-com-pesquisa- -dores-no-brasil/>>.
- 160 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Com a Coca, tudo fica em família; 30 oct 2017 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2017/10/ com-coca-tudo-fica-em-familia/>>.
- 161 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. O começo do fim da farra da indústria de refrigerantes. Ou não – o Joio e o Trigo; 4 jun 2018 [acceso el 7 feb 2022]. Dis- ponible en: <<https://ojoioeotrigo.com. br/2018/06/o-comeco-do-fim-da-farra- -da-industria-de-refrigerantes-ou-nao/>>.
- 162 Bernardes J. Jornal da USP [Inter- net]. Fórmula do lobby das bebidas açu- caradas começa na discussão dos pro- jetos de lei; 27 sept 2021 [citado 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://jornal.usp>>.

- br/ciencias/formula-do-lobby-das-bebidas-acucaradas-comeca-na-discussao-dos-projetos-de-lei/>.
- 163 Wiziack J, Prado M. Folha de S.Paulo [Internet]. Coca-Cola ameaça deixar Brasil se não recuperar subsídio na Zona Franca; 21 ago 2018 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2018/08/coca-cola-ameaca-deixar-brasil-se-nao-recuperar-subsidio-na-zona-franca.shtml>>.
- 164 Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (Idec) [Internet]. AM questiona redução de incentivos a fabricantes de refrigerantes; 15 maio 2019 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://idec.org.br/noticia/am-questiona-reducao-de-incentivos-fabricantes-de-refrigerantes>>.
- 165 RealTime1 [Internet]. Fieam: incentivos da ZFM beneficiam toda indústria de refrigerantes do país; 8 sept 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://realttime1.com.br/economia-e-negocios/fieam-incentivos-da-zfm-beneficiam-toda-a-industria-de-refrigerantes-do-pais/>>.
- 166 Portal de Bebidas Brasileiras. Associação dos Fabricantes de Refrigerantes do Brasil (Afrebras). [Internet]. Manifesto do setor de bebidas brasileiras - Afrebras; 3 sept 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://afrebras.org.br/noticias/manifesto-do-setor-de-bebidas-brasileiras/>>.
- 167 da Nóbrega M. Folha de S.Paulo [Internet]. Tributar mais bebidas açucaradas pode não reduzir a obesidade; 9 ago 2021 [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://www1.folha.uol.com.br/opiniaao/2021/08/tributar-mais-bebidas-acucaradas-pode-nao-reduzir-a-obesidade.shtml>>.
- 168 Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (Idec) [Internet]. Acordo voluntário é pouco eficaz no combate ao açúcar; 28 nov 2018 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://idec.org.br/noticia/acordo-voluntario-e-pouco-eficaz-no-combate-ao-acucar>>.
- 169 Peres J. o Joio e o Trigo [Internet]. Acordo do açúcar expõe limites de colaboração voluntária da indústria; 14 dez 2018 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2018/12/acordo-do-acucar-expoe-limites-de-colaboracao-voluntaria-da-industria/>>.
- 170 Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação (FNDE) [Internet]. Referência mundial, o Programa Nacional de Alimentação Escolar completa 62 anos de conquistas; 31 mar 2017 [acceso el 30 sept 2021]. Disponible en: <<http://www.fnde.gov.br/acesso-a-informacao/institucional/area-de-imprensa/noticias/item/10950-refer%EF%BF%BDncia-mundial,-o-programa-nacional-de-alimenta%EF%BF%BD%EF%BF%BDo-escolar-completa-62-anos-de-conquistas?tmpl=component&print=1>>.
- 171 Melo M. O Joio e o Trigo [Internet]. Da política ao prato: entenda a história da merenda escolar; 25 feb 2021 [acceso el 30 sept 2021]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2021/02/da-politica-ao-prato-entenda-a-historia-da-merenda-escolar/>>.
- 172 Brasil. Lei nº 11.947. 16 de jun 2009. Dispõe sobre o atendimento da alimentação escolar e do Programa Dinheiro Direto na Escola aos alunos da educação básica; altera as Leis nos 10.880, de 9 de junho de 2004, 11.273, de 6 de fevereiro de 2006, 11.507, de 20 de julho de 2007; revoga dispositivos da Medida Provisória no 2.178-36, de 24 de agosto de 2001, e a Lei no 8.913, de 12 de julho de 1994; e dá outras providências. [acceso el 30 sept 2021] Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/l11947.htm>.
- 173 AGROemDIA [Internet]. Produtores querem inclusão da compra de leite fluido na

- alimentação escolar; 2 maio 2021 [acesso 25 sept 2021]. Disponible en: <<https://agroemdia.com.br/2021/05/02/produtores-querem-inclusao-da-compra-de-leite-fluido-na-alimentacao-escolar/>>.
- 174 Brasil. Projeto de Lei nº 3.292-A de 2020. Altera a Lei nº 11.947, de 16 de junho de 2009, para estabelecer percentual mínimo para a aquisição de leite sob a forma fluida com recursos do Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE), conforme especifica; e dá outras providências. [acesso el 28 sept. 2021] Disponible en: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=2013259>.
- 175 Bertolacini F. Canal Rural [Internet]. Bolsonaro, Tereza Cristina e Alceu Moreira aderem ao 'Desafio do Leite'; 5 maio 2020 [acesso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<https://www.canalrural.com.br/noticias/pecuaria/leite/bolsonaro-tereza-cristina-e-alceu-moreira-aderem-ao-desafio-do-leite/>>.
- 176 Observatório da Alimentação Escolar (ÓAÊ) [Internet]. Carta Pública: A quem interessa mudar a lei do PNAE? Notas Técnicas ÓAÊ; 16 jun 2021 [acesso el 30 sept 2021]. Disponible en: <https://alimentacaoescolar.org.br/media/notas-tecnicas/documentos/A_quem_interessa_mudar_o_PNAE.pdf>.
- 177 Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável [Internet]. Manifestação Pública. Aliança Pela Alimentação Adequada e Saudável Repudia a Aprovação do PL 3.292/2020 na Câmara Dos Deputados.; 7 maio 2021 [acesso el 30 sept 2021]. Disponible en: <<https://alimentacaosaudavel.org.br/blog/alianca-pela-alimentacao-adequada-e-saudavel-repudia-a-aprovacao-do-pl-3-292-2020-na-camara-dos-deputados/9477>>.
- 178 Observatório da Alimentação Escolar (ÓAÊ) [Internet]. Carta ao Presidente da Câmara Federal, Deputado Arthur Lira. Notas Técnicas ÓAÊ. 29 abr. 2021 [acesso el 28 sept. 2021] Disponible en: <alimentacaoescolar.org.br/media/notas-tecnicas/documentos/Nota_Carta_Ao_Presidente_Camara_Federal_Arthur_Lira.pdf>.
- 179 Brasil. Projeto de Lei nº 4.195 de 2012. Acrescenta parágrafo ao art. 6º da Medida Provisória nº 2.178-36, de 24 de agosto de 2001, para tornar a carne suína obrigatória nos cardápios das refeições fornecidas pelo programa de alimentação escolar nas escolas. [acesso el 28 sept. 2021] Disponible en: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1012281>.
- 180 Associação de Criadores de Suínos do Rio Grande do Sul (ACSURS). Relatório De Atividades Da Direção Da Biênio 2011/2013. Relatório Das Atividades Desenvolvidas Em 2012. [acesso el 28 sept. 2021]. Disponible en: <<https://www.acsurs.com.br/wp-content/uploads/2014/05/relativ12.pdf>>.
- 181 Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação (FNDE). Conselho Deliberativo. Resolução nº 06 Dispõe sobre o atendimento da alimentação escolar aos alunos da educação básica no âmbito do Programa Nacional de Alimentação Escolar – PNAE. 08 de maio de 2020 [acesso el 28 sept. 2021]. Disponible en: <<https://www.fnde.gov.br/index.php/aceso-a-informacao/institucional/legislacao/item/13511-resolu%C3%A7%C3%A3o-n%C2%BA-6,-de-08-de-maio-de-2020>>.
- 182 Ministério da Saúde (BR). Secretaria de Atenção à Saúde. Guia alimentar para a população brasileira. 2. ed. Brasília: 2014. [acesso el 28 sept. 2021] Disponible en: <https://bvsms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/guia_alimentar_populacao_brasileira_2ed.pdf>.
- 183 Brasil. Lei nº 13.987. Altera a Lei nº 11.947, de 16 de junho de 2009, para autorizar, em caráter excepcional, durante o período de suspensão das aulas em razão de situação de emergência ou calamidade pública, a distribuição de gêneros alimentícios adquiridos com recursos do Programa Nacional de Alimentação Esco-

- lar (Pnae) aos pais ou responsáveis dos estudantes das escolas públicas de educação básica. 7 de abril de 2020 [acesso el 28 sept. 2021] Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/lei/l13987.htm>.
- 184 Rede Juntos [Internet]. Parceria público-privada garante alimentação para alunos de SP durante pandemia; 2020 [acesso 7 sept 2021]. Disponível em: <<https://sc.comunitas.org/boas-praticas/sparrecadamaisde12milhoesempppsegaraalimentacaodealunosdurantepandemia/>>.
- 185 Secretaria da Educação do Estado de São Paulo [Internet]. Governo de SP anuncia retorno do Merenda em Casa na rede estadual de ensino - Secretaria da Educação do Estado de São Paulo; 31 mar 2021 [acesso 25 sept 2021]. Disponível em: <<https://www.educacao.sp.gov.br/governo-de-sp-anuncia-retorno-merenda-em-casa-na-rede-estadual-de-ensino/>>.
- 186 O Joio e o Trigo. Alimentação escolar em risco na caótica volta às aulas nas escolas públicas brasileiras. Carta Capital [Internet] 29 oct 2021 [acesso 11 ago 2021]. Disponível em: <<https://www.cartacapital.com.br/politica/alimentacao-escolar-em-risco-na-caotica-volta-as-aulas-nas-escolas-publicas-brasileiras/>>.
- 187 Sperandio N, Morais DD. Alimentação escolar no contexto de pandemia. Segurança Alimentar e Nutricional [Internet]. 4 mar 2021 [acesso el 30 sept 2021];28:e021006. Disponível em: <<https://doi.org/10.20396/san.v28i00.8661396>>.
- 188 Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação (FNDE). [Internet] Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE). [acesso el 28 sept. 2021] Disponível em: <<https://www.gov.br/fnde/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/programas/pnae>>.
- 189 Alves K. Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável [Internet]. Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE) e conflito de interesses; 20 abr 2021 [acesso el 30 sept 2021]. Disponível em: <<https://alimentacaosaudavel.org.br/blog/programa-nacional-de-alimentacao-escolar-pnae-e-conflito-de-interesses-artigo-de-kelly-alves/9418/>>.
- 190 Canal do Leite [Internet]. “Desafio do Leite” mobiliza produtores de forma criativa e viraliza na internet - Canal do Leite; 27 maio 2020 [citado 27 sept 2021]. Disponível em: <<https://canaldoleite.com/noticias/desafio-do-leite-mobiliza-produtores-de-forma-criativa-e-viraliza-na-internet/>>.
- 191 Carvalho MP. [Internet]. O verdadeiro Desafio do Leite. MilkPoint. 1 jun 2020 [citado 27 sept 2021]. Disponível em: <<https://www.milkpoint.com.br/colunas/milkpoint-20-anos/milkpoint20anos-dia-mundial-do-leite-219749>>.
- 192 Desafio do Leite. @desafiodoleite. Instagram [Internet]. [acesso el 28 sept 2021]. Disponível em: <<https://www.instagram.com/desafiodoleite/>>.
- 193 Roberto C. Aliança e Ação. Facebook [Internet]. Senhores técnicos e donos de revendas vocês dependem do nosso sucesso na nossa atividade [publicação]; 2 maio 2021 [acesso el 8 sept 2021]. Disponível em: <<https://www.facebook.com/groups/829642094460565/posts/926109774813796/>>.
- 194 Roberto C. Aliança e Ação. Facebook [Internet]. Em apoio ao PL 3292/2020 de autoria do Deputado Major Vitor Hugo. [publicação]; 1 mai. 2021. [acesso el 8 sept 2021]. Disponível em: <<https://www.facebook.com/groups/829642094460565/posts/925739011517539/>>.
- 195 Dalcin J. Construindo Leite Brasil. [Internet]. Firms e fortes na luta pela aprovação do PL 3292/2020 de autoria do Deputado Major Vitor Hugo. [publicação]; 3 mai. 2021. [citado 8 sept 2021]. Disponível em: <<https://www.facebook.com/groups/2227986150781264/posts/2932039467042592/>>.

- 196 Portal Rondon [Internet]. Câmara vai criar a Frente Parlamentar em Apoio ao Produtor de Leite; 19 sept 2021 [citado 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://portalrondon.com.br/2021/09/camara-vai-criar-a-frente-parlamentar-em-apoio-ao-produtor-de-leite/>>.
- 197 Agro em Dia [Internet]. Deputados lançam Frente Parlamentar em Apoio ao Produtor de Leite | AGROemDIA; [citado 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://agroemdia.com.br/2021/02/11/deputados-lancam-frente-parlamentar-em-apoio-ao-produtor-de-leite/>>.
- 198 Conselho Federal de Medicina Veterinária (CSMV) [Internet]. Merenda; 4 maio 2012 [citado 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://www.cfmv.gov.br/merenda/comunicacao/noticias/2012/05/04/>>.
- 199 Portal da Câmara dos Deputados [Internet]. Projeto prevê compra mínima de leite de produtores locais para merenda escolar - Notícias; 26 mar 2021 [citado 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://www.camara.leg.br/noticias/740253-projeto-preve-compra-minima-de-leite-de-produtores-locais-para-merenda-escolar/>>.
- 200 Danelon MS, Danelon MAS, Silva MV da. Programa Nacional de Alimentação Escolar: experiências da autogestão e da terceirização. *Segur. Aliment. Nutr.* [Internet]. 10º de fevereiro de 2015 [citado 5º de outubro de 2021];16(2):110-33. Disponible en: <<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/san/article/view/8634787>>.
- 201 Canal Rural [Internet]. Câmara discute tornar leite e carne suína obrigatórios na merenda escolar; 16 abr 2021 [citado 5 oct 2021]. Disponible en: <<https://www.canalrural.com.br/noticias/camara-leite-carne-suina-merenda-escolar/>>.
- 202 Abong. Incentivos fiscais para doações. [Internet]; [acceso el 10 feb 2022]. Disponible en: <<https://abong.org.br/orientacao-juridica/incentivos-fiscais-para-doacoes/>>.
- 203 G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: conheça iniciativas de empresas e empresários para ajudar o Brasil a enfrentar a pandemia de coronavírus. [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/playlist/solidariedade-sa-conheca-iniciativas-de-empresas-e-empresarios-para-ajudar-o-brasil-a-enfrentar-a-pandemia-de-coronavirus.ghtml>>.
- 204 Globoplay. Jornal Nacional. Solidariedade S/A. 2021 [acceso el 7 nov 2021] Disponible en: <<https://globoplay.globo.com/busca/?q=solidariedade+sa>>.
- 205 G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: doação de alimentos e bebidas, e ajuda para construção de hospital de campanha. [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/04/24/solidariedade-sa-doacao-de-alimentos-e-bebidas-e-ajuda-para-construcao-de-hospital-de-campanha.ghtml>>.
- 206 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos para Fins Especiais e Congêneres (ABIAD). Nestlé [Internet]. [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://abiad.org.br/associadas-em-acao/nestle/>>
- 207 G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: doação de cestas básicas para famílias vulneráveis e compra de respiradores para UTIs de hospitais públicos. [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/04/28/solidariedade-sa-doacao-de-cestas-basicas-para-familias-vulneraveis-e-compra-de-respiradores-para-utis-de-hospitais-publicos.ghtml>>.
- 208 G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: doação de alimentos para população mais vulnerável e profissionais de saúde. [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/>>

- noticia/2020/05/11/solidariedade-sa-doacao-de-alimentos-para-populacao-vulneravel-e-profissionais-de-saude.ghtml>.
- 209 G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: doação de alimentos e de kits de testes para ajudar no combate à pandemia. [acesso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/05/12/solidariedade-sa-doacao-de-alimentos-e-de-kits-de-testes-para-ajudar-no-combate-a-pandemia.ghtml>>.
- 210 G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: aparelhos eletrônicos, alimentos e kits para testes rápidos. [acesso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/05/14/solidariedade-sa-aparelhos-eletronicos-alimentos-e-kits-para-testes-rapidos.ghtml>>.
- 211 G1. Jornal Nacional. Solidariedade SA: apoio a instituições de saúde, doação de EPIs, alimentos e medicamentos. [acesso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/05/15/solidariedade-sa-apoio-a-instituicoes-de-saude-doacao-de-epis-alimentos-e-medicamentos.ghtml>>.
- 212G1. Jornal Nacional.Solidariedade S/A: doação de alimentos, testes Covid e equipamentos de proteção. [acesso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/05/25/solidariedade-sa-doacao-de-alimentos-testes-covid-e-equipamentos-de-protecao.ghtml>>.
- 213G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: doação de queijo, leite e outros alimentos. [acesso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/07/02/solidariedade-sa-doacao-de-queijo-leite-e-outros-alimentos.ghtml>>.
- 214 G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: 100 mil refeições para trabalhadores do setor essencial. [acesso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/07/24/solidariedade-sa-100-mil-refeicoes-para-trabalhadores-do-setor-essencial.ghtml>>.
- 215G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: doação de parte da renda para hospitais e de alimentos para ONGs. [acesso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/08/31/solidariedade-sa-doacao-de-parte-da-renda-para-hospitais-e-de-alimentos-para-ongs.ghtml>>.
- 216 G1. Jornal Nacional. Solidariedade S/A: doação de chocolates a instituições filantrópicas. [acesso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2020/10/06/solidariedade-sa-doacao-de-chocolates-a-instituicoes-filantropicas.ghtml>>.
- 217Merlino T. o Joio e o Trigo [Internet]. Hipocrisia S/A.: o que a Globo não mostra sobre as empresas “solidárias” durante a pandemia – o Joio e o Trigo; 15 jun 2020 [acesso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2020/06/hipocrisia-s-a-o-que-a-globo-nao-mostra-sobre-as-empresas-solidarias-durante-a-pandemia/>>.
- 218 Collin J; Ralston R; Hill SE, Westerman L (2020) Signalling Virtue, Promoting Harm: Unhealthy commodity industries and COVID-19. NCD Alliance, SPECTRUM. [acesso el 7 feb 2022]. Disponible en: <https://ncdalliance.org/sites/default/files/resource_files/Signalling%20Virtue%2C%20Promoting%20Harm_Sept2020_FINALv.pdf>.
- 219 Prato Cheio. o Joio e o Trigo [Internet]. Petisco #2 - Sob o manto da benevolência – o Joio e o Trigo; 23 jun 2020 [acesso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2020/06/petisco-2-sob-o-manto-da-benevolencia/>>.
- 220 Associação Brasileira de Supermer-

- cados (ABRAS) [Internet]. Setor supermercadista distribuirá cartões de compras para famílias vulneráveis; 20 abr 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.abras.com.br/clipping/noticias-abras/72644/setor-supermercadista-distribuir-cartoes-de-compras-para-familias-vulneraveis>>.
- 221 Costa M. o Joio e o Trigo [Internet]. Quando a fome vira negócio; 24 maio 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2021/05/quando-a-fome-vira-negocio/>>.
- 222 Governo do Estado de São Paulo. Campanha do Governo de SP supera R\$1 bi em doações para combate ao coronavírus. 10 ago 2020. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.saopaulo.sp.gov.br/ultimas-noticias/governo-de-sao-paulo-atualiza-informacoes-sobre-o-combate-ao-coronavirus-3/>>.
- 223 Coelho L. o Joio e o Trigo [Internet]. Pandemia, corporações e “feminismo envergonhado”: a mão direita de Doria no governo de SP – o Joio e o Trigo; 11 jan 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2021/01/de-pandemia-corporacoes-e-feminismo-envergonhado-a-mao-direita-de-joao-doria/>>.
- 224 Brasil. lei nº 14.016, de 23 de junho de 2020. Dispõe sobre o combate ao desperdício de alimentos e a doação de excedentes de alimentos para o consumo humano. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/lei/L14016.htm>.
- 225 Senado Federal. Projeto de Lei nº 1194, de 2020. Dispõe sobre o combate ao desperdício de alimentos e a doação de excedentes de refeições prontas para o consumo e dá outras providências. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www25.senado.leg.br/web/atividade-de/materias/-/materia/141321>>.
- 226 Matioli V. o Joio e o Trigo [Internet]. Genérica, nova lei de doação de alimentos traz insegurança jurídica. A quem ela serve? – o Joio e o Trigo; 20 oct 2020 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2020/10/generica-nova-lei-de-doacao-de-alimentos-traz-inseguranca-juridica-a-quem-ela-serve/>>.
- 227 Caram B. Folha de S.Paulo [Internet]. Governo avalia flexibilizar validade de alimentos em aceno a supermercados; 17 jun 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2021/06/governo-acena-a-supermercados-e-vai-avaliar-flexibilizacao-da-validade-de-alimentos.shtml>>.
- 228 Dias J. o Joio e o Trigo [Internet]. Estreia: série do Joio traz ações de solidariedade e comida de verdade; 8 jul 2020 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2020/07/estreia-serie-trara-aco-es-de-solidariedade-e-comida-de-verdade>>.
- 229 Fundo das Nações Unidas para a Infância (UNICEF). Technical note on donations and financial or in-kind contributions from the food and beverage companies. 2020. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<http://awareness.balamand.edu.lb/pdf/COVID-Nutrition.pdf>>.
- 230 Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay. 2020. Protocolo para la evaluación de donaciones de alimentos, INDA-MIDES. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2020-04/Protocolo%20donaciones%20ALIMENTOS.pdf>>.
- 231 Associação Brasileira de Supermercados (ABRAS) [Internet]. Fórum Da Cadeia Nacional de Abastecimento. [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://esg.abras.com.br/>>.
- 232 Global Health Advocacy Incubator (GHA). Behind the labels: Big Food’s war

- on healthy food policies [Internet]; nov 2021 [acceso el 22 feb 2022]. Disponible en: <https://uppindustrywatch.net/Behind_the_Labels_Report.pdf>.
- 233 Deputada Estadual Márcia Lia [Internet]. 28 jan 2020. Deputada Márcia Lia cobra o Governo do Estado reativação do Consea; [acceso el 28 sept 2021]; Disponible en: <<http://www.marcialia.com.br/deputada-marcia-lia-cobra-o-governo-do-estado-reativacao-do-consea/>>.
- 234 Conferência Nacional Popular por Direitos, Democracia, Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional [Internet]. [local desconhecido]; 29 abr 2021 [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<http://conferenciassan.org.br/nota-de-repudio-nao-a-captura-do-consea-sp/>>.
- 235 São Paulo (Estado). Decreto de 7 de maio de 2021. Designando, com fundamento no art. 6º do Dec. 59.146-2013, os a seguir indicados para exercerem as seguintes funções junto ao Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável - Consea-SP, para um mandato de 2 anos. Diário Oficial do Estado de São Paulo. [Internet]: 8 mai 2021; [acceso el 28 sept 2021]; 131(87):3 (Brasil). Disponible en: <http://www.imprensaoficial.com.br/DO/BuscaDO2001Documento_11_4.aspx?link=%2f2021%2fexecutivo+secao+i%2fmaio%2f08%2fpag_0003_135189a6970b1ec4c084d24b5deb4ea.pdf&pagina=3&data=08/05/2021&caderno=Executivo%20I&paginaordenacao=100003>.
- 236 Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável do Estado de São Paulo (Consea-SP). Ata da 2º Reunião Extraordinária com os membros eleitos e indicados para o Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável - CONSEA/SP. 15 abr 2021.
- 237 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos (ABIA) [Internet]. Associadas; [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<https://www.abia.org.br/associados>>.
- 238 Sociedade Rural Brasileira (SRB) [Internet]. Quem somos; [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<https://srb.org.br/a-rural/>>.
- 239 Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável do Estado de São Paulo (Consea-SP) [Internet]. Saiba mais sobre o Consea; [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<http://www.consea.sp.gov.br/o-consea>>.
- 240 Prinzedt S. Outras Palavras [Internet]. Soberania Alimentar: balanço de um desmonte; 4 jun 2021 [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<https://outraspalavras.net/crise-brasileira/soberania-alimentar-balanco-de-um-desmonte/>>.
- 241 Brasil. Lei nº 11.346 de 15 de setembro de 2006. Cria o Sistema Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional - SISAN com vistas em assegurar o direito humano à alimentação adequada e dá outras providências. Diário Oficial da União, 15 set 2006 [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/Lei/111346.htm>.
- 242 Brasil. Decreto nº 7.272, de 25 de agosto de 2010. Regulamenta a Lei no 11.346, de 15 de setembro de 2006, que cria o Sistema Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional - SISAN com vistas a assegurar o direito humano à alimentação adequada, institui a Política Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional - PNSAN, estabelece os parâmetros para a elaboração do Plano Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional, e dá outras providências. 25 ago 2010 [acceso el 28 sept 2021] Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/decreto/d7272.htm>.
- 243 Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável de

- São Paulo (Consea-SP). Plano Paulista de Segurança Alimentar e Nutricional 2019-2023 (PLANSAN/SP) [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<https://www.consea.sp.gov.br/uploads/downloads/plansan-destaque.pdf>>.
- 244 Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) [Internet]. Participação em foco. Extinção do Consea. [acceso el 28 sept 2021] Disponible en: <<https://www.ipea.gov.br/participacao/destaques/161-noticias-destaques-grande/1796-extincao-do-consea>>.
- 245 Jaime PC, Delmuè DCC, Campello T, E Silva DO, Santos LMP. Um olhar sobre a agenda de alimentação e nutrição nos trinta anos do Sistema Único de Saúde. *Ciência & Saúde Coletiva* [Internet]. 2018 [acceso el 28 sept 2021]; (23):1829-1836. Disponible en: <<https://www.scielo.br/j/csc/a/8qdxFgTZdX8TZKqyyGZL-36R/?lang=pt>>.
- 246 Conselho de Segurança Alimentar e Nutricional do Distrito Federal (Consea-DF). [Internet] III Reunião Plenária do Conselho de Segurança Alimentar e Nutricional - CONSEA/DF. 06 mai 2021. [acceso el 28 sept 2021] Disponible en: <https://www.sedes.df.gov.br/wp-conteudo/uploads/2017/10/SEI_GDF-61643057-Ata-III-Plenaria-Consea-DF-1.pdf>.
- 247 Cornils P. O Joio e o Trigo [Internet]. Presidentes dos Conseas apontam “notório conflito de interesses” em escolha de Doria para São Paulo; 7 maio 2021 [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2021/05/presidentes-dos-conseas-apontam-notorio-conflito-de-interesses-em-escolha-de-doria-para-sao-paulo/>>.
- 248 Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável [Internet]. Aliança repudia possível nomeação da ABIA e Sociedade Rural Brasileira para Consea-SP - Aliança Pela Alimentação Adequada e Saudável; 30 abr 2021 [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<https://alimentacaosaudavel.org.br/blog/alianca-manifesta-repudio-contra-a-possivel-nomeacao-da-abia-e-sociedade-rural-brasileira-para-presidencia-do-consea-sp/9455/>>.
- 249 Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (Idec) [Internet]. Idec aponta conflito de interesses em nomeações no Consea-SP; 5 maio 2021 [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<https://idec.org.br/release/idec-aponta-conflito-de-interesses-em-nomeacoes-no-consea-sp>>.
- 250 Conferência Nacional Popular por Direitos, Democracia, Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional [Internet]. 29 abr 2021 [acceso el 28 sept 2021]. Disponible en: <<http://conferenciassan.org.br/nota-de-repudio-nao-a-captura-do-consea-sp/>>.
- 251 Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável do Estado de São Paulo. Ata da 2º Reunião Extraordinária com os membros eleitos e indicados para o Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável - CONSEA/SP. 15 abr. 2021.
- 252 Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável do Estado de São Paulo (Consea-SP) [Internet] Prêmio. [acceso el 28 sept 2021] Disponible en: <<http://consea.sp.gov.br/josue-de-castro/premio>>.
- 253 Associação Brasileira da Indústria de Alimentos (ABIA) [Internet] Prêmio Josué de Castro está com inscrições abertas até 28 de agosto. 23 de ago 2021. [acceso el 25 sept 2021] Disponible en: <<https://www.abia.org.br/noticias/premio-josue-de-castro-esta-com-inscricoes-abertas-ate-28-de-agosto>>.
- 254 Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável do Estado de São Paulo (Consea-SP). Deliberação Consea/SP N° 01. Institui Comissão Organizadora do “Prêmio Josué de Castro de Combate à Fome e à Desnutrição” - edição 2021 e designa membros.

- 24 jun 2021 [acceso el 28 sept 2021] Disponible en: <<http://www.consea.sp.gov.br/premio2017/deliberacao-consea-sp-n01-de-24-de%20junho-de-2021-comissao-organizadora-premio-josue-de-castro-edicao-2021.pdf>>.
- 255 Secretaria de Agricultura e Abastecimento de São Paulo. Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável do Estado de São Paulo (Consea-SP). [Internet] Oficina de políticas públicas sobre Segurança Alimentar: Promoção do Direito Humano à Alimentação Adequada. 24 set 2021 [acceso el 25 sept 2021] Disponible en: <https://youtu.be/rFX6Kghw_Cc>.
- 256 Souza L do A. o Joio e o Trigo [Internet]. Corporações 1 x 0 sociedade civil?: os bastidores da negociação sobre alimentação e nutrição junto à ONU; 18 mar 2021 [acceso el 7 feb 2022]. Disponible en: <<https://ojoioeotrigo.com.br/2021/03/corporacoes-1-x-0-sociedade-civil-os-bastidores-da-negociacao-sobre-alimentacao-e-nutricao-junto-a-onu/>>.
- 257 Chandrasekaran K, Guttal S, Kumar M, Langner L, Manahan MA. Exposing corporate capture of the UNFSS through multistakeholderism. 23 sept 2021. [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://www.foodsystems4people.org/wp-content/uploads/2021/11/UNFSSreport2021-pdf.pdf>>.
- 258 Agra [Internet] [acceso el 7 feb 2022] Disponible en: <<https://agra.org/>>.
- 259 Grain [Internet]. Como a Fundação Gates está conduzindo o sistema alimentar na direção errada; 20 jun 2021 [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://grain.org/en/article/6704-como-a-fundacao-gates-esta-conduzindo-o-sistema-alimentar-na-direcao-errada>>.
- 260 Bassermann L, Urhahn J. [org.] False Promise: The Alliance for a Green Revolution in Africa. jun 2020 [acceso el 8 feb 2022] Disponible en: <https://www.rosalux.de/fileadmin/rls_uploads/pdfs/Studien/False_Promises_AGRA_en.pdf>.
- 261 United Nations Food Systems Summit 2021. 26-28 jul 2021, Roma. [acceso el 8 feb 2022] Disponible en: <<https://sc-fss2021.org/events/sciencedays/program/>>.
- 262 Grain [Internet]. GRAIN rejects the UN Food Systems Summit - and shuts down in protest; 17 set 2021 [acceso 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://grain.org/en/article/6721-grain-rejects-the-un-food-systems-summit-and-shuts-down-in-protest>>.
- 263 Alimentando Políticas [Internet]. Alimentando Políticas - Após Cúpula de Sistemas Alimentares, governos ficam divididos no Comitê de Segurança Alimentar da ONU; 15 oct 2021 [citado 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://alimentandopoliticas.org.br/2021/10/apos-cupula-de-sistemas-alimentares-governos-ficam-divididos-no-comite-de-seguranca-alimentar-da-onu/>>.
- 264 Alimentando Políticas. A sindemia global da obesidade, desnutrição e mudanças climáticas - Relatório da comissão The Lancet. Sumário Executivo. jan 2019. [acceso el 8 feb 2022] Disponible en: <https://alimentandopoliticas.org.br/wp-content/uploads/2019/08/idec-the_lancet-sumario_executivo-baixa.pdf>.
- 265 Alimentando Políticas [Internet]. Cúpula de Sistemas Alimentares da ONU acabou, mas os problemas ficaram; 6 oct 2021 [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://alimentandopoliticas.org.br/2021/10/cupula-de-sistemas-alimentares-da-onu-acabou-mas-os-problemas-ficaram/>>.
- 266 Organização das Nações Unidas (ONU). Secretário Geral das Nações Unidas. Seventy-sixth session. Item 75 (b) of the provisional agenda. Promotion and protection of human rights: human rights questions, including alternative approaches for improving the effective enjoyment of human rights and fundamental

- freedoms. 21 jul 2021. [acceso el 08 feb 2022] Disponible en: <<https://undocs.org/A/76/237>>.
- 267 Clapp J, Noyes I, Grant Z. The Food Systems Summit's Failure to Address Corporate Power. *Development* (2021). [acceso el 7 feb 22] Disponible en: <<https://doi.org/10.1057/s41301-021-00303-2>>.
- 268 Organização das Nações Unidas (ONU). Secretário Geral das Nações Unidas. Carta sobre Cúpula de Sistemas Alimentares da Organização das Nações Unidas (ONU). Acceso el 8 feb 2022] Disponible en: <https://www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2020/03/ES_CS0-Letter-to-UNSG-on-UN-food-systems-summit.pdf>.
- 269 The Civil Society and Indigenous Peoples' Mechanism (CSM). Open Call for Civil Society and Indigenous Peoples' Engagement to respond to the UN Food Systems Summit. 14 oct 2021; [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.csm4cfs.org/open-call-civil-society-indigenous-peoples-engagement-respond-un-food-systems-summit/>>.
- 270 The Civil Society and Indigenous Peoples' Mechanism (CSM). CSM Key points on the Food Systems Summit (CFS AG-Bureau meeting 23 Nov 2020). [acceso el 08 feb 2022] Disponible en: <<https://www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2020/11/EN-CSM-Key-points-on-FSS-during-Bureau-Ag-meeting-23-Nov.pdf>>.
- 271 The Civil Society and Indigenous Peoples' Mechanism (CSM). Carta del MSC al Presidente del CSA acerca de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios. 09 mar 2021. [acceso el 8 feb 2022] Disponible en: <<https://www.csm4cfs.org/es/letter-csm-coordination-committee-cfs-chair/>>.
- 272 Alimentando Políticas [Internet]. Alimentando Políticas - Idec e sociedade civil seguem mobilizados contra Cúpula de Sistemas Alimentares da ONU; 20 set 2021 [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://alimentandopoliticas.org.br/2021/09/mobilizacoes-da-sociedade-civil-contra-a-cupula-de-sistemas-alimentares-da-onu-continuum/>>.
- 273 Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional [Internet]. Conferência Popular promove Encontro Autônomo sobre Cúpula Mundial dos Sistemas Alimentares - Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional; 14 maio 2021 [citado 8 feb 2022]. Disponible en: <https://conferenciassan.org.br/conferencia-popular-promove-encontro-autonomo-sobre-cupula-mundial-dos-sistemas-alimentares/>.
- 274 Bill & Melinda Gates Foundation [Internet]. \$922M Commitment to Help Global Nutrition and Food Systems; [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.gatesfoundation.org/ideas/media-center/press-releases/2021/09/922m-commitment-to-global-nutrition-and-food-systems>>.
- 275 Global Alliance for Improved Nutrition (GAIN) [Internet]. Zero Hunger Private Sector Pledge; [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.gainhealth.org/partnerships/zero-hunger-private-sector-pledge>>.
- 276 The Guardian [Internet]. The UN food systems summit will consider all stakeholders' interests | Letter; 9 mar 2021 [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.theguardian.com/global-development/2021/mar/09/the-un-food-systems-summit-will-consider-all-stakeholders-interests>>.
- 277 Vidal J. the Guardian [Internet]. Farmers and rights groups boycott food summit over big business links; 4 mar 2021 [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.theguardian.com/global-development/2021/mar/04/farmers-and-rights-groups-boycott-food-summit-over-big-business-links>>.
- 278 White R. Committee on World Food

- Security (CFS) Plenary Session. The UN Food Systems Summit and its implications for CFS. 12 oct 2021, Roma. [acceso el 8 feb 2022]. Disponible en: <<https://agrifood.net/documents/cfs-2021-private-sector-engagement/441-psm-intervention-un-food-systems-summit-and-its-implications-for-cfs-12-october/file>>.
- 279 Ulucanlar S, Fooks GJ, Gilmore AB. The Policy Dystopia Model: An Interpretive Analysis of Tobacco Industry Political Activity. *PLoS Med.* 2016; 13 (9): e1002125. doi:10.1371/journal.pmed.1002125; [acceso el 10 feb 2022]. Disponible en: <<https://journals.plos.org/plosmedicine/article?id=10.1371/journal.pmed.1002125>>.
- 280 Swinburn BA, Kraak VI, Allender S, et al. The global syndemic of obesity, undernutrition, and climate change: The Lancet Commission Report. *Lancet.* 2019; 393 (10173): 791-846.[acceso el 10 feb 2022]. Disponible en: <[https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(18\)32822-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(18)32822-8/fulltext)>.
- 281 Pereira TNP et al. Medidas regulatórias de proteção da alimentação adequada e saudável no Brasil: uma análise de 20 anos. *Cad Saúde Pública* 2021; 37(Sup 1): 1-14. [acceso el 25 mar 2022]. Disponible en <<http://cadernos.ensp.fiocruz.br/csp/artigo/1689/medidas-regulatorias-de-protecao-da-alimentacao-adequada-e-saudavel-no-brasil-uma-analise-de-20-anos>>.
- 282 University of North Carolina (UNC). Global Food Research Program. Alimentos ultraprocesados: Uma ameaça global à saúde pública. [internet] Chapel Hill, maio 2021 [acceso el 10 feb 2022] 11 p. Disponible en: <https://globalfoodresearchprogram.web.unc.edu/wp-content/uploads/sites/10803/2021/05/UPF_ultra-processed_food_fact_sheet_Portuguese_portugues.pdf>.
- 283 Trejo Osti LE, Ramírez EM, Ruvalcaba JC. Efecto del etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas. La experiencia de otros países de América Latina. *JONNPR.* 2021;6(7):977-90. [acceso el 11 feb 2022]; Disponible en: <<https://revistas.proeditio.com/jonnpr/article/view/4176>>.
- 284 Dourado D, Ramires T, Flores J, Fernandez ACP. Impacto de los mensajes frontales de advertencia en el patrón de compra de alimentos en Chile. *Nutr. Hosp.* [online]. 2021, vol.38, n.2, pp.358-365. 24 mai 2021. [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <<https://dx.doi.org/10.20960/nh.03311>>.
- 285 Hassan B. Tributação de bebidas e alimentos não saudáveis no mundo [livro eletrônico]: experiências internacionais e seus impactos. São Paulo: ACT Promoção da Saúde, 2021; [acceso el 14 feb. 2022]. Disponible en: <https://evidencias.tributosaudavel.org.br/wp-content/themes/act-theme/LO_ACT_EXP-INT_Rev-03.pdf>.
- 286 Instituto Nacional de Câncer José Alencar Gomes da Silva (INCA). Dieta, nutrição, atividade física e câncer: uma perspectiva global: um resumo do terceiro relatório de especialistas com uma perspectiva brasileira. Rio de Janeiro: INCA, 2020. 140 p.; [acceso el 14 de feb. 2022]. Disponible en:<https://www.inca.gov.br/sites/ufu.sti.inca.local/files/media/document//dieta_nutricao_atividade_fisica_e_cancer_resumo_do_terceiro_relatorio_de_especialistas_com_uma_perspectiva_brasileira.pdf>.
- 287 University of North Carolina (UNC). Global Food Research Program. Alimentos ultraprocesados: Uma ameaça global à saúde pública. [internet]; Chapel Hill, maio 2021; [acceso el 10 feb 2022] 11 p. Disponible en: <https://globalfoodresearchprogram.web.unc.edu/wp-content/uploads/sites/10803/2021/05/UPF_ultra-processed_food_fact_sheet_Portuguese_portugues.pdf>.

- 288 Monteiro CA, Moubarac JC, Cannon G, Ng SW, Popkin B. Ultra-processed products are becoming dominant in the global food system. *Obesity Reviews* [Internet]. 23 oct 2013 [acceso el 10 feb 2022];14:21-8. Disponible en: <<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/obr.12107>>.
- 289 Monteiro, C.A., Cannon, G., Lawrence, M., Costa Louzada, M.L., Pereira Machado, P. Ultra-processed foods, diet quality, and health using the NOVA classification system. Rome, FAO. [Internet]; 2019; [acceso el 10 de feb de 2022]. Disponible en: <<https://www.fao.org/3/ca5644en/ca5644en.pdf>>.
- 290 Organização das Nações Unidas para a Alimentação e a Agricultura (FAO). The future of food and agriculture - Trends and challenges [Internet]. Roma: FAO, 2017 [acceso el 10 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.fao.org/3/i6583e/i6583e.pdf>>.
- 291 Chile. Lei nº 20606 de 06 de junho de 2012. Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad. [Internet]; 06 de jul 2012; [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <[>.](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1041570&idParte=&idVersion=)
- 292 Chile. Decreto 13, de 16 de abril de 2015. Modifica decreto supremo nº 977, de 1996, reglamento sanitario de los alimentos. [Internet]. 06 jun 2015 [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078836%26buscar%3D20606>>.
- 293 Uruguai. Decreto nº 34/021, de 26 de janeiro de 2021. Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones. [Internet]. 01 feb 2021; [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.impocom.uy/bases/decretos/34-2021>>.
- 294 México. Secretaría de Economía. Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010. *Diario oficial de 27 de marzo de 2020*. [Internet] [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/2020/SEECO/NOM_051.pdf>.
- 295 Ares G, Bove I, Díaz R, Moratorio X, Benia W, Gomes F. Argumentos de la industria alimentaria en contra del etiquetado frontal de advertencias nutricionales en Uruguay. *Rev Panam Salud Publica*. 2020;44:e20. [acceso el 22 feb 2022]. Disponible en: <<https://doi.org/10.26633/RPSP.2020.20>>.
- 296 Calvillo A, Székely A. La trama oculta de la epidemia: obesidad, industria alimentaria y conflicto de interés [Internet]. *EL poder del Consumidor*; fev 2018 [acceso el 22 feb 2022]. Disponible en: <<https://alianzasalud.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/la-trama-oculta-d-la-epidemia-obesidad-2018.pdf>>.
- 297 Argentina. Lei nº 27642 de 12 de noviembre de 2021. Promoción de la alimentación saludable. [Internet]; [acceso el 11 feb 2022] Disponible en: <<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252728/20211112>>.
- 298 Ver Box: 'social washing' e outras práticas de 'corporate washing'.
- 299 Instituto Nacional de Câncer José Alencar Gomes da Silva (INCA), Secretaria-Executiva da Comissão Nacional para Implementação da Convenção-Quadro para Controle do Tabaco. *Convenção-Quadro para Controle do Tabaco*. 2. reimpr. Rio de Janeiro: INCA, 2015. [Internet]; [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.inca.gov.br/sites/ufu.sti.inca.local/files//media/document//convencao-quadro-para-controle-do-tabaco-texto-oficial.pdf>>.
- 300 Organização Pan-Americana da Saúde (OPAS). Preventing and managing

- conflicts of interest in country-level nutrition programs: a roadmap for implementing the World Health Organization's draft approach in the Americas. 2021; [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <<https://iris.paho.org/handle/10665.2/55055>>.
- 301 Barquera S, García-Chávez CG, Navarro-Rosenblatt D, Uauy R, Pérez-Escamilla R, Martorell R, Ramírez-Zea M, Sánchez-Bazán K. Postura de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN) sobre el manejo de conflicto de intereses. *Salud Pública de México* [Internet]. 7 set 2018; [acceso el 11 feb 2022];60(5, sep-oct):592. Disponible en: <<https://doi.org/10.21149/9657>>.
- 302 Comunidade de Prática América Latina e Caribe Nutrição e Saúde (Colansa). Manifiesto por una alimentación saludable y adecuada en Latinoamérica y el Caribe; 2021. [Internet]; [acceso el 14 feb 2022]. Disponible en: <<http://colansa.org/library/manifiesto/>>.
- 303 Barquera S, Balderas N, Rodríguez E, Kaufer-Horwitz M, Perichart O, Rivera-Dommarco JA. Código Nutricia: nutrición y conflicto de interés en la academia. *Salud Pública de México* [Internet]. 2020 [acceso el 14 feb 2022];62(3, may-jun):313. Disponible en: <<https://doi.org/10.21149/11291>>.
- 304 Associação Brasileira de Nutrição (ASBRAN). Portaria ASBRAN nº02, de 23 de agosto de 2019. Revoga a Portaria ASBRAN nº 01, de 01 de agosto de 2015, e institui novos critérios para o estabelecimento de parcerias, apoios e patrocínios realizados com a ASBRAN. [Internet]; [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <<https://www.asbran.org.br/storage/downloads/files/2019/08/portaria-de-parcerias.pdf>>.
- 305 Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável. Documento de Governança. [Internet] abril de 2020; [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <<https://alimentacaosaudavel.org.br/wp-content/uploads/2020/04/documento-governanca-da-alianca-Abril2020.pdf>>.
- 306 Brasil. Lei nº 12.527, de 18 de novembro de 2011. Regula o acesso a informações previsto no inciso XXXIII do art. 5º, no inciso II do § 3º do art. 37 e no § 2º do art. 216 da Constituição Federal; altera a Lei nº 8.112, de 11 de dezembro de 1990; revoga a Lei nº 11.111, de 5 de maio de 2005, e dispositivos da Lei nº 8.159, de 8 de janeiro de 1991; e dá outras providências. [Internet]; [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2011/lei/l12527.htm>.
- 307 Brasil. Decreto nº 10.889, de 9 de dezembro de 2021. Regulamenta o inciso VI do caput do art. 5º e o art. 11 da Lei nº 12.813, de 16 de maio de 2013, dispõe sobre a divulgação da agenda de compromissos públicos e a participação de agentes públicos, no âmbito do Poder Executivo federal, em audiências e sobre a concessão de hospitalidades por agente privado, e institui o Sistema Eletrônico de Agendas do Poder Executivo federal e- Agendas. [Internet]; [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <<https://in.gov.br/en/web/dou/-/decreto-n-10.889-de-9-de-dezembro-de-2021-366039278>>.
- 308 Brasil. Lei nº 12.813, de 16 de maio de 2013. Dispõe sobre o conflito de interesses no exercício de cargo ou emprego do Poder Executivo federal e impedimentos posteriores ao exercício do cargo ou emprego. [Internet]; [acceso el 11 feb 2022]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2013/lei/l12813.htm>.

An illustration of a man in a dark suit, white shirt, and blue tie, sitting next to a computer monitor. The monitor displays the logos for ACT and IDEC.

ACT
Promoção da Saúde

idec
Instituto Brasileiro de
Defesa do Consumidor